

Rompiendo el Silencio

Manual de Entrenamiento
Para Activistas, Consejeras
y Organizadoras Latinas



**Family Violence
Prevention Fund**

**Producido por el Fondo de Prevención de
Violencia Familiar** con apoyo financiero de
la Oficina Contra la Violencia Hacia la Mujer,
Departamento de Justicia de los EE.UU.

Rompiendo el Silencio

Manual de Entrenamiento
Para Activistas, Consejeras
y Organizadoras Latinas

Autora

Sonia Parras Konrad
Coalición de Iowa
Contra la Violencia Doméstica

Editor

Bernardo Merino

Editora Asistente

Mónica Arenas
Fondo de Prevención de
Violencia Familiar

Directora del Proyecto

Leni Marin
Fondo de Prevención de
Violencia Familiar

Dibujante

Virginia Ortega
Líderes Campesinas



**Family Violence
Prevention Fund**

Producido por el Fondo de Prevención de Violencia Familiar
con apoyo financiero de la Oficina Contra la Violencia Hacia la
Mujer, Departamento de Justicia de los EE.UU.

Dedicación

A todas aquellas madres y activistas que unen sus voces hoy para romper el silencio y preparar un mundo mejor para sus hijas y otras mujeres que están por nacer en el que la violencia será un mero recuerdo del pasado.

Este proyecto fue patrocinado por la Beca Número 98-MU-VX-K019 (S-1) otorgada por la Oficina Contra la Violencia Hacia la Mujer, Departamento de Justicia de los EE. UU. Los puntos de vista en el documento son los del autor y no necesariamente representan la postura oficial o las políticas del Departamento de Justicia de los EE. UU.

Permiso para reproducir o adaptar el contenido de “Rompiendo el Silencio: Manual de Entrenamiento para Consejeras, Activistas y Organizadoras Latinas”

El contenido de esta publicación puede ser reimpresso y adaptado con el permiso del Fondo de Prevención de Violencia Familiar. Cualquier reimpresión o adaptación debe de estar acompañada con el siguiente reconocimiento:

Este material fue reimpresso y/o adaptado de la publicación del Fondo de Prevención de Violencia Familiar con el título “Rompiendo el Silencio: Manual de Entrenamiento para Activistas, Consejeras y Organizadoras Latinas” El manual fue escrito por Sonia Parras-Konrad. Su producción fue posible por el apoyo financiero de la Oficina Contra la Violencia Hacia la Mujer, Departamento de Justicia de los EE. UU.



383 Rhode Island Street,
Suite 304
San Francisco, CA 94103-5133

Tel: (415) 252-8900
TTY: (800) 595-4889
Fax: (415) 252-8991

www.endabuse.org
fund@endabuse.org

Reconocimientos

La autora y la directora del proyecto están muy agradecidas a Gail Pendleton del Proyecto Nacional de Inmigración del National Lawyer's Guild, las miembros de Latinas Unidas por un Nuevo Amanecer, El Poder a la Mujer, Mujeres Unidas y Activas y Líderes Campesinas, así como a la Coalición de Iowa contra la Violencia Doméstica y a Mónica Arenas por sus contribuciones a este proyecto. También reconocemos a Virginia Ortega por los dibujos, a Bernardo Merino por la edición y a Gino Squadrito por el diseño del manual.

Nuestra más profunda gratitud a Sonia Parras Konrad, la autora de este manual. Su experiencia, activismo y liderazgo en asuntos relacionados con los derechos de los inmigrantes y violencia doméstica han hecho una gran diferencia en las vidas de mujeres inmigrantes abusadas y sus hijos.

Sobre la autora, editor y directora del proyecto:

Sonia Parras Konrad es la Directora de la clínica legal MUNA (Mujeres Unidas por un Nuevo Amanecer) de la Coalición de Iowa contra el Abuso Doméstico. Ella inmigró a Estados Unidos en 1996. Desde entonces, ha trabajado con y para mujeres Latinas e inmigrantes. En 1999 comenzó un proyecto de organización comunitaria y desarrollo de liderazgo de mujeres Latinas víctimas y sobrevivientes de la violencia doméstica bajo el patrocinio del Fondo de Prevención de Violencia Familiar. Sonia es licenciada en derecho de la Universidad de Granada, España. Fue admitida en el Colegio de Abogados de Iowa en el año 2000.

Bernardo Merino es originario de México y estudió derecho en la Universidad del Sur de California. Se especializa en derecho migratorio y asuntos relacionados con los derechos de los inmigrantes. El ha participado en la edición de varias publicaciones y es activo en la comunidad inmigrante.

Leni Marín es la Directora gerente del Fondo de Prevención de Violencia Familiar. Es co-fundadora y co-coordinadora de la Red Nacional para Acabar con la Violencia contra Mujeres Inmigrantes. Ella es una inmigrante de las Filipinas y ha abogado y participado en proyectos educativos para mejorar las vidas de mujeres inmigrantes abusadas y sus hijos por más de quince años.

Virginia Ortega es la Asistente del Programa de Violencia Familiar de Líderes Campesinas. Su experiencia trabajando con mujeres inmigrantes y su pasión por la preservación de la cultura de la mujer campesina, por medio del dibujo y drama, hicieron posible su contribución.

Mónica Arenas es Asistente de Programa en el Family Violence Prevention Fund y trabaja en el Proyecto para los Derechos de Mujeres Inmigrantes. Ella ha participado en el desarrollo y implementación de entrenamientos de liderazgo y provee asistencia técnica para mejorar los servicios hacia las mujeres inmigrantes, sobrevivientes de violencia doméstica.

■ Índice

INTRODUCCIONvii
COMO USAR ESTE MANUALviii
SECCION PRIMERA: La importancia de comenzar un grupo1
Capitulo UNO. LA NECESIDAD DE ORGANIZARNOS2
1. NUESTRA REALIDAD2
2. ¡YO TENGO DERECHO A OPINAR Y A CAMBIAR!3
3. NUESTROS DERECHOS6
4. EL RETO7
4.1. <i>En el albergue para mujeres abusadas o en los centros de apoyo a la mujer</i>	
4.2. <i>La policía</i>	
4.3. <i>Hospitales</i>	
4.4. <i>Departamento de Servicios Sociales o Beneficios Públicos</i>	
4.5. <i>En general</i>	
5. SIENDO ACTIVAS Y NO REACTIVAS10
Capitulo DOS: COMENZANDO NUESTRO GRUPO12
1. EL BENEFICIO DE ORGANIZARNOS12
2. EL PILAR DE NUESTRA FILOSOFIA DE GRUPO: EL FEMINISMO12
3. CAMINANTE NO HAY CAMINO SE HACE CAMINO AL ANDAR13
4. LOS PRIMEROS PASOS13
4.1. <i>Representación y participantes del grupo:</i>	
4.2. <i>Reclutamiento de un grupo-guía que ayude al grupo en sus comienzos</i>	
4.3. <i>La búsqueda de una organización patrocinadora</i>	
4.4. <i>Cómo llevar a cabo las conversaciones iniciales para conseguir el patrocinio de una agencia</i>	
5. LOGISTICA BASICA DE GRUPO17
5.1. <i>Logística de reuniones</i>	
5.2. <i>Estableciendo su visión, misión y valores</i>	
5.3. <i>Planificación y establecimiento de objetivos a corto y a largo plazo</i>	
5.4. <i>Documentar, documentar, documentar...</i>	
6. CONCLUSION23
AGENDA PARA NUESTRA PRIMERA REUNION DECISIONES IMPORTANTES A TOMAR ..	.24
Capitulo TRES: TIEMPOS DE CAMBIO26
INTRODUCCION26
1. NUESTRO SISTEMA DE RESPUESTA COMUNITARIA26
1.1. <i>El sistema legal en general</i>	
1.2. <i>El sistema de respuesta social</i>	
2. PREPARANDOTE PARA SER UNA MEJOR ACTIVISTA33

3. ORGANIZANDONOS PARA EL CAMBIO	34
3.1. <i>¿Qué desean? (La meta)</i>	
3.2. <i>¿Quién puede darles lo que desean? (La Audiencia)</i>	
3.3. <i>¿Qué necesita oír esta audiencia? (El Mensaje)</i>	
3.4. <i>¿De quién necesitan escucharlo? (El Mensajero)</i>	
3.5. <i>¿Cómo podemos lograr que lo escuchen? (La Entrega/Las Tácticas)</i>	
3.6. <i>¿Qué recursos se necesitarán para lograr esto? (Estrategia)</i>	
3.7. <i>¿Cómo documentar y medir el progreso? (La Evaluación)</i>	
3.8. <i>Hoja de trabajo</i>	
3.9. <i>Evaluación final</i>	
3.10. <i>Ejemplo de como planear una campaña</i>	
DICCIONARIO DE TERMINOS PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAÑAS COMUNITARIAS	40
TACTICAS: IDEAS PARA ACCIONES	41
SECCION SEGUNDA: La guerra silenciosa contra la mujer	43
Como Usar Esta Sección	44
Entrenamiento: Agenda Interna Para la Facilitadora	45
Capitulo UNO: CONCEPTOS BASICOS	47
1. MIS DERECHOS COMO MUJER ABUSADA	47
2. ¿QUE ES LA VIOLENCIA DOMESTICA?	48
3. LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA	49
4. MITOS Y REALIDADES SOBRE EL ABUSO DOMESTICO	51
5. COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS PARA EJERCER PODER Y CONTROL SOBRE LA PAREJA	52
6. LA VIOLENCIA DOMESTICA ES RUEDA DE PODER Y CONTROL	52 57
Capitulo DOS: APOYANDO A LA VICTIMA/SOBREVIVIENTE DEL ABUSO	59
INTRODUCCION	59
1. LA PRIMERA VEZ QUE HABLAS CON LA VICTIMA/SOBREVIVIENTE	59
ENTRENAMIENTO: AGENDA INTERNA PARA LA FACILITADORA	60
2. APRENDIENDO A NO CULPAR A LA SOBREVIVIENTE	63
3. ASISTENCIA DE EMERGENCIA E INTERVENCION EN CRISIS	65
4. EL TRIANGULO DEL RESCATE	67
5. PLAN DE SEGURIDAD DE EMERGENCIA	71
SECCION TERCERA: Conociendo nuestros derechos y remedios bajo la ley estatal y federal	73
Capitulo PRIMERO: DERECHOS Y REMEDIOS ESTATALES PARA MUJERES INMIGRANTES ABUSADAS	74
1. INTRODUCCION	74
2. AYUDA QUE LAS MUJERES ABUSADAS PUEDEN OBTENER EN GENERAL	74

3. ORDENES DE PROTECCION	74
3.1 <i>¿Qué es una orden de protección?</i>	
3.2 <i>¿Quién puede pedir esta orden?</i>	
3.3 <i>¿Cómo se pide una orden de protección?</i>	
3.4 <i>¿Puedo retirar la orden?</i>	
4. INFORMACION GENERAL ACERCA DE PREGUNTAS MAS COMUNES	77
4.1 <i>Si pido ayuda a la policia o a la corte, temo que llamen a la migra y me deporten</i>	
4.2 <i>El me amenaza con quitarme a los niños y deportarme, si pido ayuda</i>	
4.3 <i>Nosotros nos casamos fuera de estados unidos</i>	
4.4 <i>Yo no tengo papeles de inmigración ¿existe ayuda para mi?</i>	
Capitulo SEGUNDO: REMEDIOS FEDERALES Y LA LEY DE VAWA	79
LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, VAWA	79
1. ¿QUE ES VAWA?	79
2. ¿CUALES SON LOS REQUISITOS DE VAWA?	80
3. ¿QUE TIPO DE PRUEBAS SE NECESITAN Y COMO PUEDO AYUDAR?	81
LA VISA DE NO INMIGRANTE "U" PARA SOBREVIVIENTES DE CIERTOS CRIMENES	86
Capitulo TERCERO: INFORMACION BASICA LEGAL	
PARA MUJERES INMIGRANTES	88
INTRODUCCION	88
1. SUS DERECHOS CON INMIGRACION	88
1.1 <i>EN EL TRABAJO</i>	
1.2 <i>EN SU HOGAR</i>	
SECCION CUARTA: Apéndice	95
PLANIFICACION DE ACTIVIDADES	96
HOJAS DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES	98
HOJAS DE TRABAJO PARA ORGANIZAR UNA CAMPAÑA	100
GRUPOS RURALES LOCALES	103
<i>LUNA: (Latinas Unidas por un Nuevo Amanecer) Des Moines, Iowa.</i>	
<i>EL PODER DE LA MUJER, El Paso, Texas</i>	
GRUPOS REGIONALES CON ALCANCE NACIONAL	105
<i>Líderes Campesinas, California</i>	
<i>MUA (Mujeres Unidas y Activas) San Francisco, California</i>	
RECURSOS NACIONALES	107

■ Introducción

Las experiencias de mujeres latinas inmigrantes sobrevivientes de la violencia doméstica en Estados Unidos han llevado a que muchas de nosotras nos organicemos. El organizarnos nos da la oportunidad de luchar unidas contra las injusticias que sufrimos no solo en nuestros hogares, sino también en la sociedad. Algunos de los puntos clave para comenzar y mantener un grupo fuerte y activo compuesto de mujeres inmigrantes son los siguientes:

1. Aceptar que la violencia doméstica contra la mujer es responsabilidad de todos y que la educación y el trabajo para prevenirla es clave para poder detener esta guerra silenciosa contra la mujer
2. Reconocer que la violencia doméstica no solo afecta a la mujer, sino que también tiene un gran impacto sobre toda la familia
3. Apoyar la unión y la organización de mujeres sobrevivientes del abuso, tomando en cuenta la importancia de incluir otras voces solidarias de la comunidad para hacer valer nuestros derechos, tener una voz en la sociedad, y acabar contra la violencia doméstica en nuestros hogares
4. Desarrollar una red de apoyo en la comunidad y en el sistema

Tomando en cuenta estos puntos, este manual ofrece información básica y esencial sobre nuestros derechos, el funcionamiento del sistema de protección para sobrevivientes de la violencia doméstica, y como trabajar para sobrepasar las barreras que existen en la sociedad que impiden que inmigrantes sobrevivientes de la violencia doméstica obtengan la protección necesaria contra el abuso. Asimismo, el libreto propone estrategias sobre cómo organizarse, cómo trabajar en grupo, cómo lograr que el grupo perdure, cómo empezar nuestra propia agencia de servicios, y cómo negociar y moverse en el sistema.

Este libreto sirve como una herramienta para que mujeres latinas logren organizarse.

■ Como Usar Este Manual

Felicidades, acabas de dar el primer paso para comenzar tu propia revolución! Este manual esta diseñado para guiarte en tu esfuerzo para organizar un grupo, comenzar a hacer cambios necesarios y aprender lo más básico sobre el abuso en el hogar, así como asistir a las victimas en situaciones de crisis de emergencia.

El manual puede ser utilizado de dos formas. La primera, como herramienta de entrenamiento siguiendo los ejercicios y la segunda como simple guía a seguir para comenzar y mantener un grupo activista y de consejeras para mujeres Latinas abusadas.

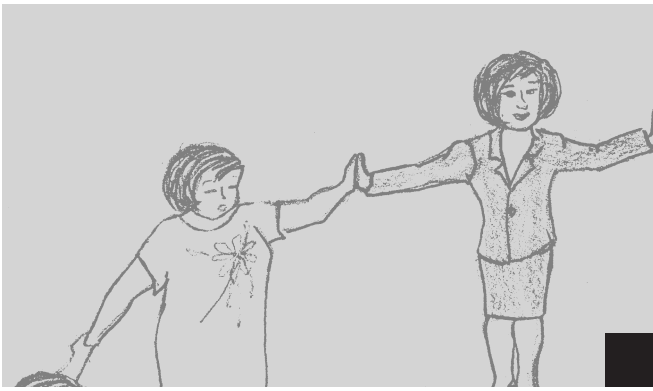
El manual está dividido en dos secciones. La primera sección esta a su vez dividida en tres capítulos: “La importancia de comenzar un grupo,” “comenzando nuestro grupo” y “Tiempos de cambio.”

Estos tres primeros capítulos están diseñados para que tu puedas tener el material más básico para comenzar a organizar y mantener un grupo de mujeres activistas organizadoras con el fin de dar los servicios necesarios a víctimas y sobrevivientes del abuso en el hogar. El último capitulo contiene información y ejercicios a seguir para realizar las primeras actividades de cambio del sistema y abogacía para nuestra comunidad. Todos los capítulos tienen una serie de ejercicios que debes de preparar antes de comenzar el entrenamiento si así es como vas a usar el manual. Como sugerencia, anímate a crear tus propios ejercicios que ilustren mejor lo que intentas explicar o sobre lo que intentas entrenar.

La segunda sección titulada “La Guerra silenciosa contra la mujer: la violencia doméstica” contiene información para prepararse como consejera o entrenar a nuevas consejeras sobre lo que es la violencia doméstica y como apoyar a víctimas en situaciones de crisis. Si estás pensando en utilizar esta sección para entrenar, debes de prepararte para guiar al grupo a través de los ejercicios así como a responder a posibles preguntas conflictivas resultado de la información aprendida a lo largo de nuestras vidas en nuestras comunidades.

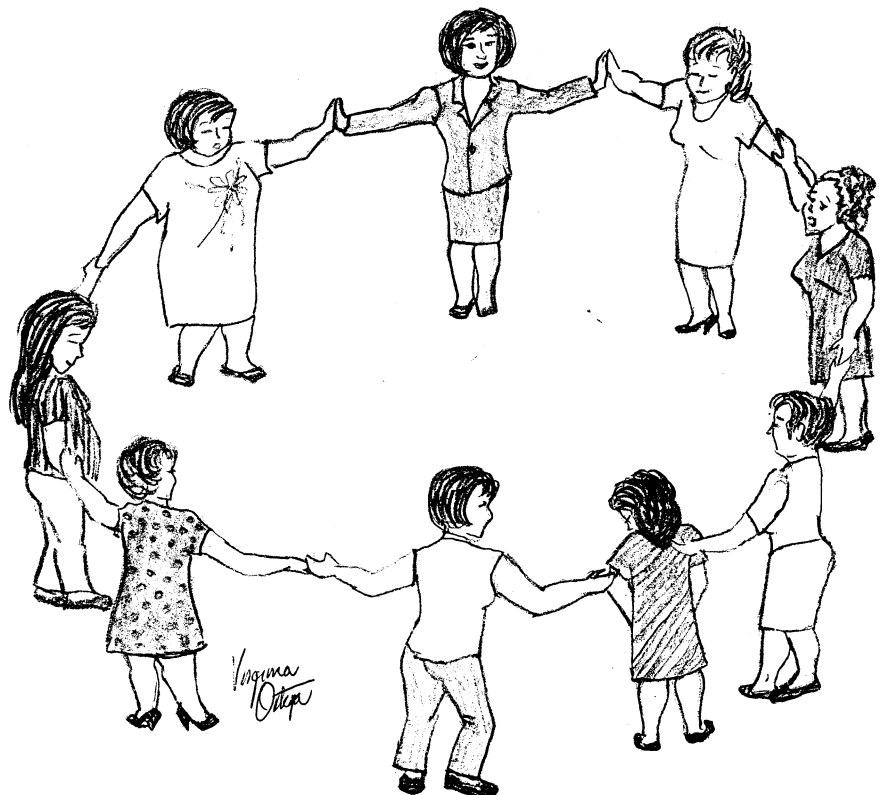
Este manual es el resultado de la experiencia de muchas mujeres que comenzaron a organizarse sin ninguna guía a la cual recurrir. Esperamos que sirva de ayuda y que sea enriquecido con las experiencias de muchas otras mujeres Latinas inmigrantes que están organizándose a lo largo de toda la nación.

Esperamos que más mujeres estén dispuestas a seguir la lucha por nuestros derechos de mujer así como funcionar como líderes y guiar a otras mujeres en el camino hacia la superación.



Sección Primera

LA IMPORTANCIA DE COMENZAR UN GRUPO



CAPITULO UNO: LA NECESIDAD DE ORGANIZARNOS

1. NUESTRA REALIDAD

Nuestras comunidades están compuestas por diferentes voces de mujeres que vienen de distintas partes de Latinoamérica y otros muchos rincones del mundo. Así mismo, nuestra comunidad también está integrada por personas nacidas en este país y que son la segunda o tercera generación de inmigrantes. La riqueza de nuestras culturas debe ser celebrada, reconocida y respetada. Nuestro reto es educarnos acerca de que por el hecho de ser mujeres latinas inmigrantes, no somos todas iguales.

Independientemente de donde seamos, existen muchas características que nos unen, pero también debemos de tener en cuenta las diferencias, prejuicios y actitudes que nos pueden dividir. Nuestras experiencias y situaciones socio-económicas son ricas y variadas. Algunas de nosotras venimos de países en guerra, huyendo del caos y la opresión. Otras, venimos persiguiendo el sueño de proveer un futuro mejor para los nuestros, o quizás estamos aquí porque las circunstancias de la vida nos trajeron a este inmenso país.

● EJERCICIO 1.1: *Soy única y especial, isoy latina!*

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reconocer nuestra propia identidad identificando lo que nos hace únicas y lo que compartimos con las demás compañeras. Ayuda a las participantes a que entiendan lo positivo de ser diferentes.

INSTRUCCIONES: Circula las palabras de los siguientes párrafos con las que te identificas. Al terminar, comparte tu resultado con la compañera de al lado. Observa lo que hay en común, pero también fíjate en las diferencias.

1. Casada	13. Sin estudios	25. Con empleo	37. Madre de hija abusada
2. Soltera	14. Con algunos estudios	26. Sin empleo	38. Valorada como mujer
3. Viuda	15. Con estudios avanzados	27. Ciudadana	39. No valorada como mujer
4. Viviendo en union libre	16. Con mucha familia aquí	28. Residente	40. Español es mi primer idioma
5. Con novio	17. Con poca familia aquí	29. Sin papeles	41. Español es mi segundo idioma
6. Con novia	18. Con ninguna familia aquí	30. Con dominio del inglés	42. Bisexual
7. Clase trabajadora	19. Recien llegada	31. Hablando algo de inglés	43. Lesbiana
8. Clase media	20. Con más de 5 años aquí	32. Sin hablar nada de inglés	44. Heterosexual
9. Clase privilegiada	21. Con más de 10 años aquí	33. Sobreviviente del abuso	
10. Con hijos	22. Creyente	34. Hija de madre abusada	
11. Sin hijos	23. No creyente	35. Amiga de mujer abusada	
12. Con nietos	24. Espiritual	36. Testigo de abusos contra mujeres	

2. ¡YO TENGO DERECHO A OPINAR Y A CAMBIAR!

Pese a nuestras diferencias, existen muchos valores culturales que compartimos y que nos unen. Rara vez analizamos lo que aprendimos de nuestros padres, o de lo que nuestras culturas nos impusieron desde pequeñas como costumbres que “debíamos aceptar sin pensar.” Si no nos damos la oportunidad de opinar y de cambiar lo que nos parece injusto, nuestro papel como mujeres se ve reducido a obedecer sin preguntar aunque no estemos de acuerdo con lo que ocurre a nuestro alrededor. Opinar y hacer valer nuestra opinión es el primer paso para lograr la superación.

El siguiente ejercicio es un reto para que analicemos aquellas “reglas” que siempre aceptamos porque han estado presentes “toda nuestra vida”.

● EJERCICIO 1.2:

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reflexionar y descubrir la información que tenemos y que ha sido impuesta por nuestra cultura que refleja un tratamiento desigual hacia la mujer y que no nos hemos cuestionado ni retado a cambiar.

INSTRUCCIONES: Elige una respuesta de las palabras que le siguen a las siguientes afirmaciones y escríbela en la línea en blanco. Al final del ejercicio, comparte tus resultados y opinión sobre estos con el grupo.

1. El/La _____ siempre tiene la razón y hay que respetar su decisión
 Hombre Mujer Niño Niña
2. El/La _____ siempre sabe lo que se debe de hacer y puede resolver los problemas
 Hombre Mujer Niño Niña
3. En nuestra cultura, el papel de la mujer es el de:
 Estudiar y educarse para superarse y tener un buen puesto de trabajo
 Poner a los hijos y al marido primero y sacrificarse por la familia
 Ser activista y luchar por los derechos de las mujeres
 No estar mucho en la calle para no estar muy “vistas” y así ser más respetadas
 Otro _____
4. En la familia el papel de la madre y las hijas es el de _____ y el papel del padre y los hijos es el de _____
5. El/La jefe/jefa de familia debe de tomar las decisiones importantes e impartir disciplina. El/La jefe/a de familia es _____
 El Padre La Madre El Hijo La Hija Otro _____

6. Cuando una mujer es golpeada o maltratada por su pareja es porque _____

- Se lo merece
- El compañero es un abusador
- Se lo ha buscado, algo habrá hecho o dicho
- El compañero probablemente perdió el control
- Otro _____

7. Cuando una mujer maltratada con hijos se separa de su abusador, ella _____

- No tiene conciencia porque debería quedarse por los niños
- Esta siendo valiente y se preocupa por sus hijos para que no se vuelvan como el padre
- Es una alocada porque una mujer debe siempre de quedarse con su hombre
- Otro _____

8. Una mujer sin un hombre _____

- No vale nada
- Puede llegar a ser independiente y valerse por si misma
- No es respetada
- Puede arreglárselas solas y hacerse respetar

● EJERCICIO 1.3:

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reconocer las cualidades y los valores positivos que existen en cada una de nosotras para llevar a cabo cambios exteriores.

INSTRUCCIONES: ¡Anímate! Escribe por lo menos 5 cualidades en cada categoría que te describan. Cuando termines, comparte lo que escribiste con el grupo.

Lo que más me gusta de mi personalidad	Lo que más me gusta de mi cuerpo	Lo que más me gusta de mi como amiga	Lo que más me gusta de mi como madre o hija	Lo que más me divierte	Lo que hago para cuidarme	Lo que quiero para mi
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

3. NUESTROS DERECHOS

Pese a que nuestras realidades u orígenes sean diferentes, todas compartimos características en común. Una de las más importantes es el hecho de ser mujer. El ser mujer es motivo de celebración y de orgullo. En nuestra vida diaria sentimos la opresión a la que estamos sometidas por el hecho de vivir en una sociedad en la que el hombre mantiene el poder dictando el papel al que quedamos relegadas. Incluso en el seno de nuestra propia familia, nos vemos presionadas a ser madres y esposas antes que tratar de ser profesionales.

Nosotras somos importantes como madres, hijas o esposas pero también como individuos, como mujeres. Nosotras tenemos derechos. Estos derechos nos pertenecen por el simple hecho de ser seres humanos. Todas merecemos ser respetadas y valoradas. También existen una serie de derechos universales que debemos hacer nuestros para crecer con fuerza como mujeres. A continuación se mencionan.

● EJERCICIO 1.4: *¿Qué otros derechos piensas que faltan en la lista?*

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reconocer nuestros derechos básicos como mujer y ser humano.

INSTRUCCIONES: Lee la lista en voz alta e incluye los derechos que las miembros propongan

- Yo tengo derecho a no ser perfecta
- Yo tengo derecho a decir “no”
- Yo tengo derecho a opinar y a que se respete mi opinión
- Yo tengo derecho a cambiar de opinión
- Yo tengo derecho a tomar decisiones y a que éstas se respeten
- Yo tengo derecho a dedicarme tiempo y a descansar
- Yo tengo derecho a equivocarme
- Yo tengo derecho a aprender y educarme
- Yo tengo derecho a ser respetada y valorada
- Yo tengo derecho a que se me trate como igual y justamente
- Yo tengo derecho a que se me pague por mi trabajo
- Yo tengo derecho a decir sin miedo lo que pienso y siento
- Yo tengo derecho a amar y ser amada
- Yo tengo derecho a compartir mi cuerpo cuando, cómo y con quien yo decida

▶ Yo tengo derecho a _____

▶ Yo tengo derecho a _____

▶ Yo _____

▶ Yo _____

El reconocimiento de nuestros derechos y el hacerlos valer frente a otras personas es importante. Desafortunadamente, vivimos en una sociedad en la que tenemos que luchar para que seamos respetadas, tratadas como iguales y protegidas contra todas las formas de violencia en contra de la mujer. Pero juntas, lo podremos lograr. Empieza por hacer valer tus derechos en tu casa, con tus hijos y compañero. También en tu trabajo, en tu comunidad y sobretodo en el grupo.

4. EL RETO

La violencia contra la mujer y el abuso en el hogar es una realidad en nuestra sociedad. En Estados Unidos existen una serie de leyes y recursos para proteger a la mujer contra los ataques violentos o los abusos por parte de su compañero. Algunos de estos recursos son:

- albergues para mujeres abusadas
- órdenes de protección o de restricción
- consejera individual o en grupo
- varios mecanismos legales
- policía
- servicios sociales y médicos

Sin embargo, a pesar de que existen estos recursos, hay un gran desconocimiento por parte de los servicios norteamericanos acerca de los problemas a los que la mujer latina inmigrante se enfrenta cuando está siendo abusada. Sin embargo, nosotras podemos cambiar esta situación. Para cambiar los servicios para que sirvan de forma más adecuada a la mujer latina es necesario reconocer e identificar dónde está el problema para así intentar solucionarlo. Lo siguiente refleja solamente algunas de las barreras que existen en la actualidad y que impiden que la mujer latina inmigrante sea atendida como cualquier otra sobreviviente de la violencia doméstica.

● EJERCICIO 1.5:

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reconocer los retos que existen para proveer servicios de manera adecuada.

INSTRUCCIONES: Lee las listas y facilita una discusión entre las participantes de otros retos no mencionados en ellas. No asumas que las participantes tienen los mismos conocimientos que tú. Asegúrate de que todas entienden la terminología.

4.1. En el albergue para mujeres abusadas o en los centros de apoyo a la mujer:

- a. Falta de personal entrenado o capacitado para trabajar con mujeres inmigrantes abusadas
- b. No hay personal bilingüe de forma que cuando la sobreviviente es referida o se pone en contacto no se pueden comunicar
- c. Si usan un intérprete, la comunicación con la sobreviviente se hace dificultosa y frustrante para la sobreviviente porque está revelando información delicada a través de una tercera persona. En algunas situaciones, el intérprete es miembro de la misma comunidad que la sobreviviente, poniendo a esta en peligro
- d. No ofrecen apoyo con transporte
- e. Los horarios de reuniones y disponibilidad de servicios para mujeres inmigrantes no son prácticos
- f. No se ofrece cuidado de niños durante las reuniones de grupo o durante la prestación de servicios
- g. Se imponen normas y reglas rígidas en el albergue que son difíciles de seguir y que no responden a las necesidades de la sobreviviente y sus hijos
- h. Aconsejan soluciones a situaciones de crisis inmediatas sin tener en cuenta el impacto a largo plazo para la sobreviviente y sus hijos

¿Qué otras experiencias has tenido que reflejan otro tipo de barreras?

i. _____

j. _____

4.2. La policía:

- a. Interviene en situaciones de crisis sin intérprete
- b. Usa a los hijos como intérpretes, traumatizándolos una segunda vez al tener que traducir como la madre ha sido abusada
- c. Desconoce la importancia del estatus de inmigración y no pueden dar consejos a la sobreviviente de probables remedios como la ley VAWA

- d. Indebidamente pregunta por el estatus de inmigración de la sobreviviente
- e. Arresta a la sobreviviente basándose solo en observaciones sin investigar
- f. No escribe un reporte del altercado

¿Qué otras experiencias has tenido que reflejan otro tipo de barreras?

- g. _____
- h. _____

4.3. Hospitales:

- a. Piden documentación en la sala de emergencias sin aclarar o explicar alternativas al tipo de documentación que es requerida o para lo que se necesita
- b. Falta de intérpretes
- c. Falta de personal bilingüe
- d. No toman el tiempo requerido para responder a las preguntas que la sobreviviente pueda tener
- e. No explican las probables consecuencias de lo que diga la sobreviviente sobre lo que le ha pasado

¿Qué otras experiencias has tenido que reflejan otro tipo de barreras?

- f. _____
- g. _____

4.4. Departamento de Servicios Sociales o Beneficios Públicos:

- a. Falta de información acerca de los derechos de mujeres inmigrantes abusadas
- b. Falta de intérpretes o personal bilingüe
- c. Piden documentación a la persona que no está solicitando beneficios, sin seguir el protocolo de verificación

¿Qué otras experiencias has tenido que reflejan otro tipo de barreras?

- d. _____
- e. _____

4.5. En general:

- a. Existe una falta de material adecuado para informar a mujeres inmigrantes abusadas sobre sus derechos y recursos comunitarios
- b. Existe una falta de programas específicos que respondan a las necesidades de mujeres inmigrantes abusadas
- c. Los servicios que se ofrecen no toman en cuenta las necesidades específicas de mujeres inmigrantes abusadas

¿Qué otras experiencias has tenido que reflejen otro tipo de barreras?

d. _____

e. _____

5. SIENDO ACTIVAS Y NO REACTIVAS

Como mujeres inmigrantes tenemos derechos, independientemente de nuestro estatus migratorio, a recibir servicios adecuados. A menudo, sobrevivientes inmigrantes que buscan servicios tienen experiencias frustrantes que acaban con su esperanza de recibir ayuda. Muchas se quejan de haber recibido solamente ayuda inmediata que respondiera al momento de crisis sin ser apoyadas después de la crisis. Es después de que pasa la crisis cuando se necesita más apoyo. Como mujeres latinas, tenemos varias opciones:

- Criticar nuestras experiencias y servicios
- No usar los servicios
- Unirnos para cambiar los servicios y educar la comunidad sobre nuestros derechos

● EJERCICIO 1.6:

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es reconocer la importancia de organizarse para lograr cambios.

INSTRUCCIONES: Facilita una discusión entre las participantes comenzando con estas preguntas basándose en las opciones que siguen para comenzar el diálogo:

1. ¿Qué piensa de cada opción?
2. ¿Cuál es la mejor y porque?
3. ¿Existen otras alternativas? ¿Cuáles?

Como mujeres inmigrantes somos la clave para lograr el cambio social, económico y político necesario para alcanzar la igualdad y el bienestar de nuestras familias. Nosotras tenemos la responsabilidad de luchar por nuestros derechos uniendo nuestras fuerzas. Todas somos importantes y tenemos beneficios que aportar a nuestra comunidad. Es importante organizarse y tener una voz fuerte para promover la prevención de la violencia doméstica y asegurar la igualdad y alcance a servicios apropiados para todas las comunidades.

El hacer un análisis de los servicios que existen en nuestra comunidad y como satisfacen las necesidades de nuestra comunidad es clave para entender en lo que necesitamos trabajar y que es lo que necesitamos cambiar. Es nuestro derecho exigir que los servicios respondan a las necesidades de TODAS las sobrevivientes sin discriminarnos por pertenecer a una raza, grupo étnico determinado, o no haber nacido en este país. Este es un reto que nos mueve hacia la lucha por nuestra dignidad y respeto como mujeres inmigrantes.



COMENZANDO NUESTRO GRUPO

1. EL BENEFICIO DE ORGANIZARNOS

Este capítulo, más que ejercicios, contiene guías para que todas las miembras piensen en como estructurar el grupo y los puntos que tienen que cubrir para emprender su camino hacia la formación de un grupo organizado. Este capítulo proporciona sugerencias para poder planear y pensar en los asuntos que se pueden presentar para que el grupo esté lo suficientemente preparado para poder lidiar con ellos.

Es más fácil lograr objetivos y cambios en nuestras vidas si nos unimos con otras mujeres y nos apoyamos mutuamente. Todas obtenemos muchos beneficios al trabajar con otras mujeres que comparten nuestros intereses y luchan por alcanzar las mismas metas. A continuación se exponen algunos de los beneficios que el organizarnos en grupo nos ofrece para lograr el cambio y el crecimiento personal:

- a. Proveer apoyo a las miembras, así como a nuestras familias y comunidad para acabar con la violencia doméstica y sus consecuencias
- b. Conocer nuestros derechos, mantenernos informadas y luchar por la defensa de nuestros derechos
- c. Trabajar en conjunto con otros servicios de ayuda a sobrevivientes del abuso doméstico y ayudar a otras mujeres a solucionar otros problemas que se les presenten

¿Qué otros beneficios crees que el organizarse en grupo ofrece?

2. EL PILAR DE NUESTRA FILOSOFIA DE GRUPO: EL FEMINISMO

A veces tenemos ideas preconcebidas acerca de términos o palabras usadas en sentido negativo en nuestros países. Muchas mujeres no se sienten con la libertad o confianza de definirse e identificarse como feministas. ¿Quieres saber si tú eres feminista?¹

- ▶ Si piensas que los hombres y las mujeres son igual de inteligentes y que pueden tener las mismas habilidades y potenciales, tú eres feminista
- ▶ Si piensas que los hombres y las mujeres deben de recibir el mismo sueldo cuando realizan el mismo trabajo, tú eres feminista
- ▶ Si piensas que las mujeres que trabajan en casa cuidando de su familia merecen ser respetadas por el trabajo que hacen, tú eres una feminista

¹ Adaptado de la Federación Nacional de Clubes de Mujeres de Negocios y Profesionistas.

- ▶ Si estás a favor de oportunidades igualitarias, responsabilidades igualitarias y tratamiento de igualdad para el hombre y la mujer, tú eres feminista
- ▶ Si piensas, que tanto el hombre como la mujer deben de tener las mismas oportunidades para estudiar y obtener becas y acceso a educación superior, tú eres feminista
- ▶ Si piensas que los hombres no tienen derecho a ser violentos y a someter a las mujeres bajo su voluntad, entonces TÚ eres una feminista

El feminismo no es un concepto nuevo. Es tan antiguo como el deseo humano de ser tratada con respeto, con igualdad y justicia. Como mujeres feministas, no queremos ser más que los hombres, pero si creemos que es importante defender nuestro lugar en la sociedad como iguales. Es importante que nos demos a tratar como iguales sin importar el grupo socio-económico de donde venimos o la experiencia que hayamos tenido con la violencia doméstica. Si luchamos por la igualdad, debemos empezar con el ejemplo en nuestro propio grupo. **¿Crees ser feminista? ¿Por qué?**

3. CAMINANTE NO HAY CAMINO SE HACE CAMINO AL ANDAR

Dependiendo del estado o región del país en donde vivas, podrás tener la oportunidad de ser miembro o voluntaria de organizaciones que trabajan con inmigrantes o que trabajan con sobrevivientes de la violencia doméstica. Puede que en tu comunidad ya existan grupos de mujeres latinas que se reúnan periódicamente para trabajar sobre distintos asuntos. A pesar de que ya exista algún grupo, a veces necesitamos formar nuestro propio grupo de mujeres latinas inmigrantes abusadas con el fin de educar o quizás comenzar nuestra propia agencia de servicios.

4. LOS PRIMEROS PASOS

Muchas felicidades por querer comenzar y desarrollar su propio grupo. Esto es todo un reto. Para facilitar el comienzo del grupo, hay que identificar tres factores que hay que tomar en cuenta desde el comienzo:

1. Representación y participantes del grupo
2. Reclutamiento o formación de un grupo-guía
3. Conseguir un patrocinador que apoye con materiales, entrenamientos y fondos

4.1. Representación y participantes del grupo:

1.1 Partimos de la base de que ya existe un número de compañeras en tu grupo que están interesadas en organizarse y trabajar en la comunidad para poner un fin a la violencia doméstica. El número realmente no es lo importante. El compromiso y la dedicación de las compañeras, ya sean muchas o pocas, es lo que realmente cuenta.

1.2 Una vez que tengas un grupo (acuérdate: el número de participantes no importa), hay que pensar en la elección de un grupo de ustedes que se comprometa a estar más dedicadas a trabajar por el grupo. No es necesario elegir a una “presidenta” o una “representante.” Es más, la experiencia de otros grupos demuestra que no es una buena idea elegir a una sola persona encargada de la toma de decisiones y responsabilidades.

1.3 ¿Han elegido ya su nombre? ¿Su meta? ¿Sus objetivos? Esto es muy importante porque va a definir el carácter de su trabajo, así como quienes son y qué es lo que ofrecen.

1.4 Para que todas las participantes partan de la misma base y no existan malos entendidos o conflictos, se recomienda que todas las compañeras tengan o participen en un entrenamiento básico sobre lo que es la violencia doméstica y como ayudar a sobrevivientes del abuso en el hogar.

4.2. Reclutamiento de un grupo-guía que ayude al grupo en sus comienzos:

2.1 Solamente si ustedes piensan que va a ayudarlas, deben de reclutar un grupo-guía de mujeres profesionales que tengan relación con proveedores de servicios y otros grupos. Si en su grupo no cuentan con este tipo de participantes, entonces se recomienda comenzar formando un comité o grupo-guía que pueda ayudar para abrir camino hacia el establecimiento del grupo. Las participantes en el grupo-guía deben tener las siguientes cualidades:

- ▶ Conocimiento sobre la violencia doméstica y como afecta a nuestras familias
- ▶ Compromiso de poner un fin a la violencia contra la mujer en nuestra comunidad
- ▶ Compromiso de desarrollar planes de acción y negociar con posibles patrocinadores
- ▶ Compromiso de desarrollar liderazgo entre las miembras y apoyar el desarrollo personal

2.2 A quienes deben de invitar depende en parte del lugar en donde estén ubicadas. No es lo mismo estar en una zona rural en la que no existen ningunos servicios cercanos, que estar en la ciudad con varios recursos y servicios disponibles. No obstante e independientemente de en dónde se encuentren, se recomienda que su primer grupo debe de tener como mínimo la siguiente representación:

- ▶ Sobrevivientes de la violencia doméstica que representen diferentes nacionalidades
- ▶ Activistas comunitarias dispuestas en centrarse en el problema de la violencia doméstica
- ▶ Jóvenes activistas
- ▶ Trabajadoras de albergue o programas para sobrevivientes de la violencia doméstica
- ▶ Religiosos o personas espirituales que trabajen con la comunidad
- ▶ Proveedores de servicios legales

Si viven en una zona con más recursos, entonces también deberían de invitar a:

- ▶ Trabajadores de servicios de salud
- ▶ Estudiantes universitarios
- ▶ Mujeres profesionales
- ▶ Representantes de servicios legales para inmigrantes
- ▶ Activistas de organizaciones de apoyo a la comunidad inmigrante

2.3 Escojan de entre las miembros de su grupo quienes quieren asumir el papel de “guía.” Es importante que las personas que escojan tengan entre ellas las siguientes cualidades:

- ▶ Ser bilingüe o poder comunicarse en español e inglés
- ▶ Tener visión de futuro
- ▶ Tener contactos con organizaciones e instituciones
- ▶ Ser sobreviviente de la violencia doméstica
- ▶ Ser profesional o tener su propio negocio

¿Por qué crees que estas cualidades son importantes? ¿Quién falta en esta lista que puede tener buenos contactos u ofrecer más apoyo?

Claro, no es necesario tener dentro del grupo a cada una de estas personas para comenzar el grupo. Por ejemplo, si no hay una persona que hable inglés no importa porque siempre se puede encontrar ayuda.

4.3. La búsqueda de una organización patrocinadora:

Es importante que cuando busquen a un patrocinador analicen quién es más probable que:

- ▶ Esté trabajando en asuntos similares o relacionados con su trabajo
- ▶ Esté realizando esfuerzos por servir a la comunidad
- ▶ Tenga interés por apoyar su trabajo

Por ejemplo, en el estado de Iowa, la Coalición de Iowa Contra el Abuso Doméstico apoyo a una organización, LUNA, cuando tan solo comenzaba proporcionando lo siguiente:

- ▶ Espacio para reuniones
- ▶ Contactos con otros proveedores de servicios
- ▶ Apoyo con el correo para convocar reuniones
- ▶ Uso de computadoras e impresoras

- ▶ Acceso al teléfono y fax
- ▶ Apoyo para organizar cuidado para niños
- ▶ Ayuda con actividades para conseguir fondos
- ▶ Transporte

La Coalición llegó a contratar a dos miembros de LUNA en media jornada para que se dedicaran exclusivamente a trabajar en organizar a la comunidad y poder dedicar más tiempo para desarrollar su grupo.

Asimismo, otro grupo en el Paso, Texas, El Poder de la Mujer, consiguió el patrocinio de otra organización llamada Las Américas. Las Américas igualmente participó en el proyecto del Family Violence Prevention Fund (Fondo de Prevención de Violencia Familiar) y consiguió una aportación económica que ayudo para lograr el patrocinio de El Poder de la Mujer.

Tanto La Coalición de Iowa Contra el Abuso Doméstico como Las Américas partieron de la filosofía de que “ayudar” no significa “hacer las cosas por las miembros” sino orientarlas y entrenarlas para que ellas pudieran hacerlo por si mismas. En todos los estados de Estados Unidos existen coaliciones contra la violencia doméstica. Dichas coaliciones trabajan a nivel estatal y están formadas por miembros que dan servicios a nivel local a sobrevivientes de la violencia doméstica. Si ustedes no viven cerca de las oficinas de su coalición estatal, pueden buscar como organización patrocinadora a su albergue local o el servicio para sobrevivientes de la violencia doméstica local. Asimismo, en casi todos los estados existen organizaciones comunitarias que trabajan a favor del inmigrante que pueden estar dispuestas a servir como patrocinadoras.

4.4. Cómo llevar a cabo las conversaciones iniciales para conseguir el patrocinio de una agencia:

Si tienen algún contacto con el programa local contra la violencia doméstica, sería bueno contactar a esta agencia para empezar. No obstante, ustedes deben de analizar los recursos que existen en su comunidad y elegir a la organización más adecuada. Siempre es bueno pedir hablar con la directora de la organización ya que esta es la persona con el poder de decisión.

En su primera reunión deben de estar preparadas para causar una buena impresión. Es importante que el grupo se reúna antes de la cita para decidir los temas que quieren tratar. Esta es su oportunidad para tener un buen comienzo. Durante la reunión deberán de explicar:

1. Su historia:

- ▶ quiénes son
- ▶ cómo empezaron su grupo
- ▶ por qué empezaron su grupo

- ▶ cuáles son sus necesidades

2. Su meta:

- ▶ Por ejemplo, “formar un grupo de mujeres activistas y organizadoras que trabajen unidas con otros proveedores de servicios para ofrecer servicios, prevención y educación a sobrevivientes de la violencia doméstica en su comunidad”

3. Lo que necesitan de la agencia:

- ▶ Acceso a un teléfono, fax, y correo
- ▶ Un lugar dentro de la agencia donde puedan trabajar

Si no logran conseguir el apoyo de la primera agencia con la que se reúnan, no se den por vencidas. Sigán pidiendo apoyo a otras organizaciones o agencias como las siguientes:

- ▶ Agencia de servicios a inmigrantes
- ▶ Agencia de ayuda comunitaria o centro comunitario latino
- ▶ Iglesia, templo, ministerio, parroquia, centro religioso

5. LOGISTICA BASICA DE GRUPO

No existen experiencias idénticas ni una historia sin aventura y riesgo. Algunas veces sus proyectos no saldrán como se habían planeado. Otras veces se sentirán frustradas y con ganas de abandonarlo todo. Sin embargo, recuerden que están haciendo historia. Recuerden que los grandes éxitos no se dan fácilmente y que requieren de mucho esfuerzo y trabajo. Con la intención de que sus comienzos o que la continuación de su aventura se haga más amena y sencilla, hemos preparado una serie de puntos que podrán revisar y adaptar a su propia situación. Estos consejos están basados en las experiencias de otros grupos que aprendieron de sus errores pero nunca se rindieron.

Al final de este capítulo se ha incluido un ejemplo de una agenda de la primera reunión y un volante de invitación.

5.1. Logística de reuniones:

El tener reuniones con miembras de la comunidad, el fijar objetivos y el ser formales, les ayudará a estar más unidas, y a abrirse camino con posibles patrocinadores. No obstante, llevar acabo las reuniones puede ser una tarea difícil. Lo siguiente pretende dar una serie de consejos para que sus reuniones sean más y más fuertes.

Antes de fijar una reunión, es importante pensar en los posibles problemas o situaciones que interrumpen el diálogo y objetivos fijados para la reunión. Nuestra realidad es que muchas de nosotras somos madres con hijos pequeños y no tenemos ayuda para cuidarlos. Asimismo, trabajamos dentro y fuera de casa y estamos bien cansadas al final del día. Puede que tengamos o no licencia de conducir o dinero para gasolina o transporte. Puede que no nos de tiempo de comer antes de ir a la reunión. Aunque parezcan cosas pequeñas,

NOTA: Este manual parte de la base de que algunas de ustedes ya se están reuniendo de manera formal o informal.

éstas son importantes y nos distraen de los objetivos fijados para la reunión.

¿Qué otros asuntos y dificultades piensas que deben ser discutidos y atendidos antes de tener una reunión?

Cuando otros grupos decidieron tener sus primeras reuniones, se encontraron con una serie de asuntos que debían de resolver antes de empezar a tratar los temas fijados para la reunión. A continuación hay algunos de ellos:

- ▶ El lugar de la reunión
- ▶ Como llegar a la reunión
- ▶ Que hacer con los niños
- ▶ El horario de la reunión
- ▶ Refresco
- ▶ Materiales para la reunión
- ▶ Confidencialidad

A continuación se exponen algunas de las soluciones que estos grupos encontraron. Recuerden que las situaciones pueden ser diferentes. Anímense a encontrar sus propias soluciones para satisfacer sus necesidades.

5.1.1. ¿Dónde tener la reunión?

Seguramente al principio no van a tener un patrocinador y un sitio para reunirse. Las siguientes son algunas ideas y alternativas a sitios de reunión mientras que consiguen un patrocinador así como un lugar fijo para tener sus reuniones.

- ▶ En casa de alguna de las miembras
- ▶ En una escuela
- ▶ En el albergue
- ▶ En las oficinas de una agencia contra la violencia doméstica
- ▶ En una iglesia
- ▶ En un centro comunitario
- ▶ En la YWCA o centro similar
- ▶ En algún sitio abierto al público

Asegúrense de que el lugar donde



decidan tener sus reuniones sea un sitio sin ruido y donde puedan estar cómodas. Asimismo, acuérdense de designar un lugar y a alguien para el cuidado de los niños.

5.1.2. ¿Cuándo reunirse?

Esto es algo que deben de decidir entre ustedes. No obstante, hay que recordar que el horario y el lugar debe de responder a las necesidades de la mayoría de las miembros del grupo.

Nuestros trabajos, vida familiar y privada afectan nuestra disponibilidad y suelen cambiar. Por lo tanto, el hecho de que una o dos compañeras tengan cambios en sus horarios no debe de ser motivo para que todo el grupo cambie el horario de reunión constantemente. Una de las cosas más importantes para que el grupo funcione es la continuidad. El constante cambio de horarios puede desanimar y confundir a las miembros. Lo mejor es fijar un día y una hora para reunirse.

5.1.3. Manteniendo el grupo activo:

Otro de los retos para grupos nuevos es el de mantener a las miembros activas e involucradas en las actividades del grupo. Al principio, una de las mayores preocupaciones de grupos que comienzan su formación es el de mantener a las miembros contentas y dispuestas a asistir a las reuniones. Las experiencias de otros grupos demuestran que algunos de los fallos iniciales son:

- ▶ Solo dos o tres miembros toman el papel de líderes sin incluir a las demás
- ▶ Preocupación excesiva sobre el número de miembros en el grupo en vez de como trabajar con las miembros que asistan a la reunión
- ▶ Falta de comunicación entre las miembros
- ▶ Falta de planificación y visión

Para sobrepasar estos problemas iniciales se necesita una mentalidad de miembro organizadora y consejera activa para trabajar para el cambio, y mejorar las situaciones de las mujeres y niños que son sobrevivientes de la violencia doméstica. Algunas miembros tendrán más capacidad para liderar y tomarán un papel más activo que otras. Esto está bien pero no obstante, recuerden que la unidad y las voces de TODAS las miembros es lo que las hace fuertes. Una buena líder es aquella que apoya a otros a su alrededor para que se desarrollen y crezcan. Una mala líder es aquella que quiere imponer su opinión y dar ordenes a todas las que la rodean. La forma de apoyar a otras miembros y ser una buena líder es:

- ▶ Escuchando
- ▶ Pidiendo la opinión y promoviendo la participación de las otras miembros
- ▶ Ayudando y preparando a otras miembros para ser más activas

- ▶ Compartiendo lo aprendido y manteniendo informadas a las otras miembras
- ▶ Incluyendo a las miembras en TODOS los proyectos
- ▶ Delegando responsabilidades
- ▶ Enseñando a otras miembras a llevar acabo tareas
- ▶ Inspirando a las otras compañeras
- ▶ Fomentando el desarrollo de liderazgo
- ▶ Guiando al grupo para alcanzar las metas fijadas

¿Qué otras cualidades piensas que debe de tener una buena líder?

5.2. Estableciendo su visión, misión y valores:²

El saber con seguridad a donde se dirigen, que tipo de trabajo van a realizar, cómo van a ayudar a sobrevivientes de su comunidad y a conectarse con proveedores de servicios es imprescindible para el grupo. Para que su grupo permanezca activo y unido necesitan fijar principios que guíen su organización. Su visión, misión y valores reflejarán su identidad, quiénes son y la razón de su lucha. Asimismo, las ideas quedarán claras para las futuras miembras del grupo.

SU VISION: para fijar su visión deben de pensar en la imagen de su misión cumplida en un futuro ideal. Por ejemplo, esta sería una visión por la que muchas mujeres luchamos y vivimos:

“Nuestra visión es la de vivir en una sociedad en la que la mujer es respetada y la violencia contra la mujer no exista”

5.2.1. ¿Cuál es tu visión?

SU MISION: Para fijar su misión deben de pensar en cual va a ser su tarea, su propósito, a lo que se van a dedicar las miembras y el grupo. Estos son ejemplos de las misiones de otros grupos (LUNA y Líderes Campesinas):

“Ayudar y darle poder a las mujeres de nuestra comunidad para alcanzar las metas de superación y sobrevivencia mental, espiritual y económica. Queremos que nuestras familias forjen un futuro seguro y sin violencia.”

-LUNA

“Promover el desarrollo de liderazgo de mujeres campesinas para que ellas mismas sean el vínculo que logre los cambios sociales, económicos, y políticos necesarios para asegurar el respeto de sus derechos humanos.”

-Líderes Campesinas

² Adaptado de “Liderazgo Facilitador” 12 de Noviembre 1998, Interaction Associates, LLC

5.2.2. ¿Cuál es la misión de su grupo?

SUS VALORES: Estos son sus creencias o sus juicios sobre lo que es importante y meritorio, reflejados en el comportamiento individual u organizacional. Por ejemplo, con respecto a lo expuesto anteriormente, los valores serían:

“Respeto e igualdad para la mujer, responsabilidad, y educación a nuestras familias e hijos para poner un fin a la violencia familiar, criar hijos e hijas que utilicen la comunicación en vez de la violencia.”

5.2.3. ¿Cuáles son tus valores individuales? ¿Los del grupo?

Para concluir, sería de gran ayuda para darse a conocer en su comunidad que ustedes pusieran su misión, visión y valores por escrito e hicieran un folleto informativo para repartir a nuevas miembros y a proveedores de servicios.

5.3. Planificación y establecimiento de objetivos a corto y a largo plazo:

El planificar es como fijar un mapa con direcciones a seguir. El diálogo sobre fijación de sus metas y como van a alcanzar dichas metas les ayudará a mantenerse enfocadas y a saber cual es el camino a seguir. Esto, en combinación con su trabajo anterior sobre la decisión de su visión, misión y valores será de gran ayuda si ustedes planean en solicitar fondos, becas y ser respetadas como un grupo serio y formal.

¿Qué es una meta? Una meta es a donde quieren ustedes llegar o lo que quieren conseguir. Existen metas generales y metas específicas. Al empezar, es bueno fijar un par de metas generales porque estas pueden ser la guía y base para su trabajo en general. Cuando fijen una o varias metas deberán de tener claro y responder a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Qué queremos como grupo y por qué?
- ▶ ¿En qué plazo de tiempo queremos alcanzar dicha meta?
- ▶ ¿Cuáles son los pasos a seguir para alcanzar dicha meta?
- ▶ ¿Qué necesitamos para alcanzar cada paso?
- ▶ ¿En qué periodo de tiempo queremos llevar a cabo cada objetivo?
- ▶ ¿Cómo evaluaremos el éxito o no éxito de cada paso?
- ▶ ¿Qué alternativas planearemos?

Como se expuso anteriormente, las metas pueden ser fijadas a corto o largo plazo. Por ejemplo, una de las metas de LUNA es: “mejorar los servicios de los albergues para mujeres latinas inmigrantes abusadas.” Esta meta es muy amplia. Para llevar a cabo esta meta, LUNA tuvo que ir pasito a pasito alcanzando diferentes objetivos. Primero se informaron de cuales eran específicamente los fallos en los servicios preguntando a miembros que habían o estaban utilizando el albergue.

Fijando metas a corto plazo, que son más fáciles de llevar a cabo, tendrán resultados inmediatos y un sentido de triunfo. En el caso de LUNA, cuando se dieron cuenta de que su meta era demasiado grande y difícil, decidieron dividirla en varias metas a corto plazo. Su primera meta fue la siguiente: “En tres meses tener un sistema para proveer a las mujeres latinas que están en el refugio comida que normalmente comen en casa.” A esta meta la nombraron “Proyecto Despensa.”

Otra de las metas a largo plazo de LUNA es la de tener independencia financiera para contratar a miembras para que puedan trabajar en las metas de LUNA así como para cubrir los gastos del grupo. Como esta meta era muy grande y a largo plazo, la dividieron en diferentes metas a corto plazo. La primera de ellas era responder a la urgencia del cuidado de niños. Como todas las madres querían estar en la reunión y no tener que cuidar de los niños, decidieron vender comida para recaudar fondos. Con el dinero que ganaron contrataron a jóvenes para que cuidaran de los niños mientras que las miembras llevaban acabo su reunión.

Las metas que establezcan deben de responder no solamente a su visión y misión sino también a sus necesidades y a las necesidades de las mujeres y niños a las que quieren ayudar. Recuerden, el establecimiento de metas a corto y largo plazo es esencial para mantener al grupo activo y a las miembras involucradas para lograr las metas elegidas. De esta forma podrán inspirar a nuevas miembras y estarán unidas trabajando por un fin común.

Esta tabla puede ser utilizada para establecer sus metas y pasos a seguir.

Metas a Largo Plazo	Metas a Corto Plazo
1. 2. 3.	Meta 1 OBJETIVOS (o pasos para alcanzar la meta) QUE 1. 2. 3. COMO CUANDO RESPONSABLES NECESIDADES OTRO Meta 2 ...

El **apéndice** contiene ejemplos de hojas de trabajo que demuestran cómo otros grupos planifican sus actividades.

5.4. Documentar, documentar, documentar...

Una de las actividades más pesadas pero más importantes que el grupo siempre debe hacer es escribir y documentar todas las actividades, participación, y datos de las miembras incluyendo teléfono y direcciones. Esto es importante porque les ayudará a evaluar sus progresos, aciertos y fallos. Podrán demostrar a patrocinadores que metas han conseguido y cuántas charlas han dado. Podrán llevar un historial de cuantas miembras tienen y cuantas miembras participan.

Para que todo quede por escrito y pueda ser utilizado, dos compañeras que sean organizadas deberían comprometerse por un mínimo plazo de seis meses para llevar el mantenimiento de archivos. Deben de elaborar listas de las miembras con sus datos y mantener record de quienes participan así como de todas sus planificaciones a corto y largo plazo. Asimismo, si desarrollan materiales para charlas y entrenamientos, es bueno que tengan carpetas de anillos grandes disponibles y accesibles a todas las miembras. También deben de archivar la información que obtengan de sus reuniones con proveedores así como la información de los entrenamientos a los que asistan para que estén disponibles a todo el grupo en cualquier momento.

6. CONCLUSION

Recuerden que para poder organizar hay que estar organizadas. También recuerden que una buena líder es aquella que trabaja para el grupo y no al revés. Por último, recuerden que TODAS las miembras y participantes son importantes y que cada una tiene distintas cualidades. Algunas serán buenas entrenadoras mientras que otras serán buenas en organizar actividades, cocinar, hacer copias o en alegrar al grupo contando chistes. Lo importante es que todas sean valoradas y tratadas como iguales.



AGENDA PARA NUESTRA PRIMERA REUNION DECISIONES IMPORTANTES A TOMAR

5:00-5:30 Introducción y conocimientos

Las participantes se presentan y hablan de si mismas y de su visión para el grupo. Así mismo se debe de pasar una hoja para que las participantes escriban su nombre, teléfono y dirección para notificaciones de juntas futuras.

5:30-5:35 Elección de moderadora

La moderadora tiene la función de asegurarse que todas las miembros participen y sean respetadas y escuchadas. Ayudará a que todos los puntos de la agenda sean respondidos y a que la reunión acabe a tiempo.

5:35-5:40 Elección de dos voluntarias que actuen como secretarias

Estas voluntarias se encargarán de tomar notas, copiarlas y enviarlas por correo con notificación de la próxima junta a todas las miembros presentes que dieron su dirección de contacto o repasarlas en la siguiente reunión.

Quizas las miembros puedan dar una donación de dos o tres dolares para hacer las copias y tener un refresco la próxima reunión.

5:40-7:00 Diálogo sobre los siguientes puntos claves:

1. Por que quieren reunirse y que quieren conseguir de sus reuniones
2. Logisticas de reuniones: problemas para reunirse y posible soluciones (donde, cuidado de ninos, transporte)
3. Decisión de cuando reunirse. Debe de ser algo estable y constante.
4. Propuesta de nombres de posibles guias de grupo para ser sometida a votación en la próxima reunión.

7:00-7:30 Celebración

Las miembros dan su opinion sobre los planes hechos durante la reunión y como se ven en un futuro.

Nota para las organizadoras de la primera reunión: asegúrense de que se da el aviso de la reunión con suficiente tiempo para que se hagan planes. Sus avisos pueden ser a través de carteles puestos en sitios donde nuestra comunidad va o también por teléfono haciendo una cadena de llamadas. La cadena de llamadas consiste en que cada persona invita a una o dos amigas y las amigas a otras dos y así sucesivamente.

DECISIONES A TOMAR PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA FUERTE Y ORGANIZADA

1. VISION DE FUTURO IDEAL
2. LA MISION
3. PLANIFICACION

Reunión de Liderazgo



Ven a aprender con otras mujeres de las diferentes opciones y derechos que tenemos en este país.

Te ofrecemos cuidado de niños gratis y una conexión con tu comunidad.

Dónde:

Cuándo:

Hora:

Llama a

si tienes preguntas al:

TE ESPERAMOS

INTRODUCCION

La meta de éste capítulo es proporcionar información básica sobre el funcionamiento del sistema de respuesta a víctimas de la violencia doméstica en general. Asimismo, este capítulo ofrece puntos básicos y claves para cambiar el sistema. Cambiando el sistema lograremos que nuestra comunidad obtenga servicios apropiados que respondan a nuestras necesidades.



1. NUESTRO SISTEMA DE RESPUESTA COMUNITARIA

Nuestra comunidad ha estado ayudando a víctimas y sobrevivientes del abuso en el hogar de muchas formas. Muchos proveedores de servicios, líderes, vecinos, amigos y familiares apoyan y ayudan a sobrevivientes de la violencia doméstica. Por ejemplo:

- ▶ El personal de una institución religiosa (el sacerdote en la católica, el ministro o pastor en la protestante)
- ▶ Líderes comunitarios que ayudan con traducción, interpretación, consejos y que están conectados o conocen a mucha gente
- ▶ Madres, hermanas, comadres o amigas que están o han pasado por lo mismo

¿Quién más podría estar en esta lista?

● EJERCICIO 3.1:

GUIA PARA LA FACILITADORA

EJERCICIO: Es importante diferenciar quién entiende el problema del abuso en el hogar y puede ayudar y quién no. De los siguientes ejemplos, ¿cuál crees que realmente ayuda y por qué?

María ha sido maltratada otra vez por su esposo. Tiene mucho dolor en su brazo derecho y una cortada en el labio. María pide ayuda a su pastor. El pastor le dice:

- Una debe de sacrificarse por la familia y pedirle a Dios que le ayude
- María, debes de ir al medico a que te vea esas heridas. ¿Qué has hecho para que Manuel te golpee así?
- María, debes de ir al médico a que te vea esas heridas. Tú no tienes la culpa ni eres responsable de las acciones de tú esposo. Nadie tiene derecho a golpear a otra persona aunque sean esposos o padres.

A veces, los miembros de nuestra comunidad no están informados ni entienden que es la violencia doméstica porque la hemos estado sufriendo en silencio cómo si fuese un asunto privado. La experiencia demuestra que la violencia doméstica es un asunto de **TODA LA COMUNIDAD**. La protección de mujeres y niños es un asunto de todos y no debemos tolerar la violencia. Además de las personas nombradas anteriormente, ¿quién más crees que es importante en tú comunidad por su apoyo y ayuda a sobrevivientes de los malos tratos? ¿Conoces sus nombres y dónde trabajan o cómo ayudan? ¿Sabes cómo contactarlos?

La experiencia de muchas sobrevivientes y proveedores de servicios demuestra que el trabajar en equipo con el mismo objetivo hace posible el que la sobreviviente o la sobreviviente de la violencia doméstica se supere y se haga más fuerte. A través de la colaboración y el trabajo en equipo, la sobreviviente puede recibir servicios más comprensivos y ayuda especializada. En Estados Unidos, existe una teoría acerca de esta forma de trabajar en equipo. Se llama “El Modelo de Respuesta Comunitaria.”

A través de éste modelo todos los proveedores de servicios trabajan juntos para asistir y responder mejor a las necesidades de la sobreviviente. Estos son los principales miembros de los equipos de respuesta comunitaria:

- ▶ La policía o el sheriff
- ▶ El personal de la sala de emergencias del hospital entrenado en trabajar con mujeres y niños víctimas del abuso
- ▶ Los trabajadores sociales del hospital que van a informar a la sobreviviente de la ayuda existente
- ▶ El albergue para las víctimas del abuso y el asalto sexual

- ▶ El personal de la corte (juez, secretaria de la corte, etc.)
- ▶ Abogados, consultantes y activistas comunitarios
- ▶ El departamento de servicios humanos
- ▶ El departamento de beneficios públicos

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que cada localidad tiene diferentes políticas sobre como tratar con personas que no tienen documentos de inmigración. Recientemente se han anunciado posibles cambios a políticas que gobiernan la relación entre el Servicio de Inmigración y las policías locales. Cabe la posibilidad de que en el futuro algunos departamentos de policía reciban entrenamiento del Servicio de Inmigración para detener a personas que no tengan documentos. Asimismo, en la actualidad existen departamentos de policía y sheriff, y hasta jueces civiles, que sí entregan a personas sin documentos al Servicio de Inmigración. Por esto es muy importante que tú como activista averigües cual es la política en donde tú vives sobre esta situación para poder dar mejores consejos a una sobreviviente en caso de que las autoridades locales estén cooperando con el Servicio de Inmigración o llamándole. También, recuerda de siempre recomendar a una sobreviviente sin documentos de inmigración que cargue consigo el nombre y teléfono de un abogado o un representante que le pueda ayudar en caso de que alguien le llame al Servicio de Inmigración.

A continuación se presenta un esquema de cómo funciona el sistema americano de respuesta comunitaria a las sobrevivientes de los malos tratos:

1.1. El sistema legal en general:

¿Quién?	Policía	Fiscal	Juez	Abogado de la sobreviviente
Responsabilidad	<p>Proteger, defender e investigar crímenes.</p> <p>Ir a la escena del crimen, entrevistar a testigos, sobreviviente y presunto agresor.</p> <p>Determinar si hay pruebas suficientes para arrestar al presunto agresor.</p> <p>Arrestar si hay pruebas. Escribe reportes de la investigación y entrevistas.</p>	<p>Acusar y/o mandar arrestar al presunto agresor.</p> <p>Representa al Estado y persigue de oficio a presuntos criminales que cometieron crímenes.</p>	<p>Preside el juicio y decide la sentencia.</p>	<p>Defiende a su cliente y trabaja para su cliente.</p> <p>Esta presente en la corte, prepara y somete los documentos ante el juez.</p> <p>Debe de mantener informada a su cliente en todo momento y no puede tomar decisiones sin consultar con su cliente.</p>
¿Cómo entran en contacto con la sobreviviente?	<p>Llamando al 911.</p> <p>Cuando la sobreviviente se presenta en el departamento de policía.</p> <p>Los vecinos pueden contactarlos si piensan que existe una actividad criminal o si creen que hay peligro.</p>	<p>Cuando la policía determina después de la investigación que posiblemente un crimen fué cometido.</p> <p>El fiscal tiene la discreción basándose en el informe de la policía de presentar cargos contra el agresor.</p>	<p>En un caso criminal, cuando el fiscal presenta cargos contra el presunto agresor, el juez presidirá el juicio contra el agresor.</p> <p>En un caso civil, en que se pide una orden de restricción o no contacto "civil" la demandante (sobreviviente) por si misma o con la ayuda de un abogado o una consejera la que pide al juez protección de la corte y que decida su caso.</p>	<p>Por acción directa y personal de la sobreviviente.</p> <p>La sobreviviente contacta al abogado/a y lo contrata para un determinado caso.</p> <p>Existen abogados públicos de oficio contratados por el Estado para defender a presuntos criminales porque estos tienen derecho a un abogado pagado por el estado si no tienen dinero aunque sean indocumentados.</p> <p>Estos abogados solo están disponibles en casos criminales no en casos de inmigración.</p>

¿Quién?	Policía	Fiscal	Juez	Abogado de la sobreviviente
¿Cómo pueden apoyar a la sobreviviente?	<p>Protegiendo y tomando su declaración de lo sucedido.</p> <p>Tomando fotos de las heridas, llevándola al hospital o a un albergue.</p> <p>Escribiendo un reporte detallado.</p>	<p>Llevando un caso en contra del agresor ante una corte de justicia.</p> <p>Puede que necesiten el testimonio de la sobreviviente en el juicio o que no sea necesario.</p> <p>Poniendo una orden de "no contacto" prohibiendo al agresor que contacte a la sobreviviente.</p>	<p>En el caso criminal: condenando al acusado.</p> <p>Enviándole a clases de educación de abusadores, ordenando al agresor no agredir a la sobreviviente ni contactarla.</p> <p>En el caso civil: decidiendo que o currió un asalto tras haber escuchado a ambas partes, enviando al agresor a clases de educación para abusadores.</p> <p>Ordenando al agresor a salir de la casa, a no agredir a la sobreviviente en el futuro y a no contactar a la sobreviviente.</p> <p>Ayudándole a interponer una orden de restricción o protección.</p>	<p>Representándola en su caso de divorcio o de asuntos temporales sobre la custodia de los hijos, la visitación y la manutención.</p> <p>Puede referirla con un abogado experto en leyes de inmigración para poder ayudar a las sobrevivientes de abuso domestico a obtener su residencia sin ayuda del abusador si califican bajo la ley de VAWA.</p>
Aclaración de mitos	<p>La policía no es la migra.</p> <p>La policía no debe preguntarte por tus papeles de inmigración.</p> <p>No necesitas papeles de inmigración para pedirle ayuda</p> <p>Tienen la obligación de escribir un reporte y documentar lo sucedido pese a que no arresten al agresor.</p>	<p>El fiscal no es la migra ni trabaja para la migra.</p> <p>El fiscal no debe preguntarte por tus papeles de inmigración.</p> <p>No necesitas papeles de inmigración para obtener su ayuda.</p> <p>NO ES el abogado de la sobreviviente. Solo representa al ESTADO y trabaja para condenar a criminales que violaron las leyes del estado</p>	<p>El juez no es la migra ni trabaja para la migra.</p> <p>El juez no debe preguntarte por tus papeles de inmigración.</p> <p>No necesitas papeles de inmigración para obtener su ayuda o tener acceso a la corte.</p> <p>El juez no tiene favoritos. El Juez está obligado a decidir el caso basándose en las pruebas presentadas y siguiendo las reglas de procesamiento civil o criminal.</p>	<p>Un abogado/a no es la migra ni trabaja para la migra.</p> <p>Un abogado/a no necesita preguntar por tus papeles de inmigración salvo que pueda ayudarte con tu caso de inmigración.</p> <p>No necesitas papeles de inmigración para obtener su ayuda o representación.</p> <p>Solo representa a su cliente aunque tenga que hablar con el abogado de su agresor o con el agresor mismo.</p> <p>En casos criminales, debe saber el estatus migratorio de la persona para mejor representar los intereses del acusado.</p>

1.2. El sistema de respuesta social:

¿Quién?	El Hospital	El Departamento de Servicios Humanos	El Albergue	Las Consejeras
Responsabilidad	Asistir y curar a personas enfermas o con heridas. El servicio de emergencias atiende a sobrevivientes con heridas físicas.	Asignar beneficios públicos a quien califique.	Proteger y ayudar a sobrevivientes del abuso doméstico y a sus hijos.	Ayudar a sobrevivientes del abuso doméstico y a sus hijos.
¿Cómo entran en contacto con la sobreviviente?	Puede que la sobreviviente haya ido por si misma o haya sido transportada al hospital por ambulancia, por la policía, por una consejera en el refugio o por una amiga.	Cuando la sobreviviente solicita asistencia pública para ella o para sus hijos.	A través de la línea de crisis, las sobrevivientes pueden contactar al refugio. Igualmente, ellas pueden ser referidas por la policía, el hospital o el fiscal.	A través de la línea de crisis, las sobrevivientes pueden contactar al refugio y hablar con las consejeras. Muchas consejeras trabajan fuera de la oficina en sitios en donde son necesitadas.
¿Cómo ayudan a la sobreviviente?	Muchas enfermeras y doctores han sido entrenados en violencia doméstica. Este personal documentará las heridas y sus impresiones y además tratará las heridas físicas. Pueden referir a la sobreviviente a una trabajadora social o consejera de abuso doméstico.	Algunas oficinas ayudan con llenar formas otras no. Revisan la aplicación y aprueban o niegan la solicitud de beneficios.	Ofreciendo un lugar seguro y anónimo para vivir mientras la crisis pasa. Ofreciendo comida y otro tipo de servicios mientras la sobreviviente está residiendo y necesita esconderse o recuperarse.	Con consejería individual y en grupo para que la sobreviviente se recupere y entienda mejor sus opciones. Acompañamiento a citas con el doctor, el fiscal, el abogado, a la corte o a servicios humanos. Asistiendo a interponer una orden de protección civil. Le asistirá en preparar un plan de seguridad para usted y sus hijos. Asistiendo en la búsqueda de un lugar para vivir, escuela para los niños, un trabajo y cualquier cosa necesaria para que la sobreviviente, si así lo decide, empiece su vida sin su abusador.

¿Quién?	El Hospital	El Departamento de Servicios Humanos	El Albergue	Las Consejeras
Destrucción de mitos	<p>La sobreviviente no necesita tener papeles de inmigración para recibir servicios de emergencia.</p> <p>El hospital no trabaja con la migra y no contactará a la migra.</p> <p>Puede que necesiten sus datos, tarjeta de seguro si es que tiene, porque es paso normal a seguir.</p>	<p>Pese a que la madre sea indocumentada, si sus hijos son residentes o ciudadanos, estos califican para ayuda pública.</p> <p>Las mujeres que tienen su caso de VAWA de inmigración pendiente pueden calificar bajo provisiones legales especiales para obtener beneficios públicos para ellas misma.</p> <p>No trabajan para la migra pero algunos si contactan a inmigración si la persona intenta obtener beneficios cometiendo fraude.</p>	<p>Todas las sobrevivientes del abuso en el hogar independientemente de su estatus de inmigración tienen derecho a recibir servicios del refugio y a usar el refugio.</p> <p>El refugio no colabora con la migra ni contacta a la migra cuando alguien no tiene documentos.</p> <p>Solo preguntará su estatus de inmigración así como el de su abusador para investigar si pueden ayudarla con su caso de inmigración bajo la ley de VAWA.</p>	<p>Todas las sobrevivientes del abuso en el hogar independientemente de su estatus de inmigración tienen derecho a recibir asistencia de una consejera.</p> <p>La consejera no colabora con la migra ni contacta a la migra cuando alguien no tiene documentos.</p> <p>Solo preguntará su estatus de inmigración así como el de su abusador para investigar si pueden ayudarla con su caso de inmigración bajo la ley de VAWA.</p> <p>Usted no tiene que abandonar a su abusador o salirse de su casa para recibir ayuda de las consejeras.</p>

● EJERCICIO 3.2

GUIA PARA LA FACILITADORA ¿Quién falta en este esquema? ¿Existen personas importantes en su comunidad que deberían estar incluidas en este modelo de respuesta comunitaria?	
¿Quién?	
Responsabilidades	
¿Cómo entran en contacto?	
¿Cómo ayudan?	
Mitos	

2. PREPARANDOTE PARA SER UNA MEJOR ACTIVISTA

El activismo cívico es importante porque nos permite tener una voz en el sistema. El tener una voz nos permite poder defender nuestros derechos y luchar por obtener más acceso a recursos y servicios que nos pertenecen. Asimismo, participando cívicamente tenemos una mejor oportunidad de hacer que se nos trate con igualdad y mejorar los servicios para que respondan mejor a nuestras necesidades.

¿Qué beneficios obtenemos cuando trabajamos con otros miembros de la comunidad y proveedores de servicios en la lucha por nuestros derechos y en el activismo cívico-político?

- ▶ Mejorar las relaciones entre miembros de nuestra comunidad y las agencias o proveedores de servicios
- ▶ Mejorar la confianza y relaciones entre nuestra organización y los proveedores de servicios
- ▶ Compartir y enseñar a proveedores de servicios acerca de los obstáculos que dificultan o impiden el acceso de nuestras mujeres a sus servicios
- ▶ Educar a nuestras miembros acerca de las agencias existentes y la ayuda que cada una provee
- ▶ Mejorar los recursos de las distintas agencias que apoyan a mujeres inmigrantes abusadas
- ▶ Informar y mejorar esfuerzos dedicados a expandir los fondos y servicios apropiados
- ▶ Contactar y formar una red de apoyo con agencias y organizaciones a nivel local, regional, estatal y nacional que promuevan los derechos de mujeres inmigrantes y sobrevivientes de la violencia doméstica



3. ORGANIZANDONOS PARA EL CAMBIO

La siguiente información es solamente una base para que ustedes unidas puedan comenzar a organizar a las miembros de su grupo y a su comunidad en general para conseguir cambios que mejoren sus vidas. Con estos consejos básicos podrán sentirse más seguras acerca de como empezar. Es importante que aprendan de sus propias experiencias. La única forma de tener experiencias propias y aprender es ponerse en marcha y hacerlo.

Una de las formas de lograr el cambio es através de campañas. Una campaña es una vía para hacer que tu opinión y tu voz, así como las opiniones de otros miembros de la comunidad, sean escuchadas y valgan en el sistema. A través de una campaña tú puedes expresar tú opinión a favor o en contra de un asunto que te afecta y lograr cambios de acuerdo con tu opinión. La clave de una campaña es la preparación, la organización y el trabajo en equipo para dar un mensaje unido por muchas voces.

Al final de esta sección puede encontrar un diccionario de términos que se usan en campañas.

A continuación se dan algunos consejos generales para llevar acabo una campaña:

- ▶ Recuerden que cuantas más voces se unan a la campaña más fuerte se escuchará el mensaje
- ▶ Incluyan a cuantas más personas para enviar un mensaje fuerte
- ▶ Utilicen reuniones y charlas educativas para incluir a más personas
- ▶ Sean sinceras al dar las charlas informativas
- ▶ Trabajen en grupo

Como se expuso anteriormente, antes de tener una reunión o de comenzar la campaña, se debe de tener un conjunto claro de metas y una “estrategia” clara. Una estrategia es como un mapa el cual identifica donde ustedes están actualmente, hacia donde quieren ir, y como llegarán allí. Una estrategia y un plan deben estar basados en las siguientes preguntas claves para ser efectivos:

3.1. ¿Qué desean? (La meta)

Una reunión o una campaña debe de comenzar con un sentido claro de lo que desean lograr. Debe ser fácilmente explicable y entendida. Una meta inicial (como un cambio en la ley) debe ser lo suficientemente grande para atraer el interés de la gente tanto como que debe de ser lo suficientemente pequeño para ganar unos resultados concretos dentro de un tiempo razonable (de seis meses a un año).

3.2. ¿Quién puede darles lo que desean? (La Audiencia)

La primera pregunta es “¿Quién tiene la autoridad (poder) para otorgar lo que ustedes desean?” ¿Es el congreso, el departamento de salud local, el concilio de la ciudad, el director del albergue, el jefe de policía? Quién sea, esa persona será su audiencia principal. Segundo, ¿quién influirá más directamente en la toma de decisiones de esa persona? Esto podría ser los medios de comunicación, los líderes locales de negocio, los clientes, los que hacen donativos, otras organizaciones profesionales, u otros grupos comunitarios. También a ellos se deben dirigir sus esfuerzos.

3.3. ¿Qué necesita oír esta audiencia? (El Mensaje)

La campaña debe tener un mensaje que es claro, cierto, y persuasivo para la audiencia a quien la campaña se dirige. Los defensores frecuentemente cometen el error de creer que el mensaje más efectivo es el que sea persuasivo a sí mismos. ¿Qué piensa su audiencia y qué sinceramente la moverá a su lado? Ese mensaje debe repetirse frecuentemente y con claridad.

3.4. ¿De quién necesitan escucharlo? (El Mensajero)

El mismo mensaje tendrá un efecto muy diferente, dependiendo de quien lo comunique. En general, la campaña debería tener algunos mensajeros quienes tienen credibilidad como “expertos”; algunos quienes pueden hablar acerca de su experiencia personal; y otros que tengan la credibilidad especial o conexión particular a la persona o grupo a quien ustedes se dirijan.

3.5. ¿Cómo podemos lograr que lo escuchen? (La Entrega/Las Tácticas)

Las Campañas pueden “entregar” su mensaje a través de muchas maneras diferentes – desde maneras más formales (capituleo o los medios de comunicación) a las maneras directas o “en su cara” (la protesta y la acción directa). Las campañas deben evaluar sus opciones para tomar acción y escoger las maneras apropiadas para lograr una mezcla ganadora. Ciertas tácticas se podrán usar para apoyar las metas de la organización más allá de las que se enfoca en ganar una campaña particular, tal como el desarrollo del liderazgo, creando visibilidad, dando poder a la comunidad, creando maneras para que grupos grandes de gente se involucren en el trabajo, etc. A continuación se exponen algunas de las tácticas y estrategias para organizar una campaña:

A. Organizando de Base

A través de involucrar a la gente en acciones dirigidas hacia la justicia social a través de las demostraciones públicas, las protestas, repartiendo volantes, inscribiendo y registrando para votar, al igual que dando testimonio en audiencias, son maneras buenas para llevar temas importantes al nivel político.

B. La Alianza / Construyendo una Coalición

El establecimiento de redes con individuos, grupos, y las organizaciones que trabajan hacia la justicia social. Cuando los individuos y las organizaciones se unen a crear alianzas y trabajar juntos, se forma un cuerpo más fuerte para la promoción del cambio social.

C. Apoyo a través de los Medios de Comunicación

Conseguir el interés del público a través de la televisión, los periódicos, la radio y el Internet. El apoyo de los medios de comunicación fomenta el interés público sobre asuntos importantes acerca de la justicia social.

Para una lista de tácticas detalladas, ver página 41

D. El Capituleo

Convencer a los legisladores que apoyen legislación que promocionará el interés público. Mejorar la legislación es un componente valioso para lograr la justicia social.

E. El Desarrollo de Estrategia

Influir al público y al gobierno para que trabajen junto con los investigadores, analistas y activistas para apoyar las políticas públicas más efectivas.

3.6. ¿Qué recursos se necesitarán para lograr esto? (Estrategia)

Ustedes deben determinar si se tienen los recursos necesarios para implementar la campaña ideal. ¿Tienen suficientes empleados, voluntarios, dinero, tiempo, infraestructura, conexiones y apoyo comunitario? Las habilidades, el idioma, las necesidades de cuidado de niños y el estado individual de inmigración puede que se tenga que considerar. Deben preguntarse: “¿Qué se necesitará para lograr esto? ¿Está a nuestro alcance con los recursos que nosotros tenemos? ¿Qué podemos hacer nosotras para crear más capacidad?” Ustedes deben crear un presupuesto, un marco de tiempo y un plan de trabajo para apoyar y orientar la campaña.

3.7. ¿Cómo documentar y medir el progreso? (La Evaluación)

Si una campaña tiene una base de objetivos y metas claras, ustedes deben tener una manera de medir su progreso hacia estas metas. Desarrollen un plan para documentar su trabajo a lo largo. Creen referencias para medir sus realizaciones. Establezcan los momentos cuando ustedes preguntarán “¿Cómo va el trabajo? ¿Qué estamos logrando? ¿Necesitamos hacer cambios en nuestro plan? ¿Qué estamos aprendiendo?”

● EJERCICIO 3.3

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: Aprender a organizar una campaña sencilla

Elijan algún asunto sencillo para comenzar a practicar como, por ejemplo, la falta de alimentos propios en refugios que nuestra comunidad consume, la falta de consejeras que hablen nuestro idioma, etc. Una vez que elijan el asunto, intenten rellenar las columnas y responder a las preguntas lo más ampliamente posible. Al finalizar este ejercicio tendrán un mapa-plan de los puntos a tener en cuenta para realizar cambios en el sistema.

Las siguientes hojas de trabajo también se encuentran en la sección del apéndice, en tamaño grande.

3.8. Hoja de trabajo

PROBLEMA	ANALISIS	RESPUESTA	OBJETIVO	AUDIENCIA
¿Cuál es el problema o asunto que quieren cambiar o mejorar?	¿Por qué es un problema?	Respuesta y como afecta esto a víctimas de nuestra comunidad	¿Cuál sería la solución, qué desean?	¿Quién tiene la autoridad para realizar el cambio? ¿Quién influye en esa persona u organización?
MENSAJE	MENSAJERA/S	FORMA	ALIADOS	RECURSOS
¿Qué necesitan oír de ustedes?	¿Quién va a dar el mensaje o de quién necesitan escucharlo?	¿Cómo?	¿Quién puede ayudarles y cómo?	¿Qué necesitan?

3.9. Evaluación final:

¿Necesitamos cambiar algo de este plan?

¿Cómo sabremos si vamos bien o nos falla algo?

¿Qué vamos a lograr con esto?

¿Qué funciona de este plan y cuales son los puntos débiles de este plan?

¿Cómo podemos documentar el proceso y los resultados de esta campaña para la próxima?

¿Qué otras preguntas necesitamos incluir para evaluar nuestro progreso?

3.10. Ejemplo de como planear una campaña

Si estas comenzando un grupo, un buen consejo es comenzar a planear una campaña con algo simple, que sea fácil y rápido de cambiar. Esto te servirá como experiencia y te dará confianza para planear campañas más grandes mas adelante. No obstante, hay que recordar que el sistema no es perfecto y que tenemos derecho a que el sistema responda a nuestras necesidades como cualquier otra persona en este país. Lo siguiente es un borrador sobre como planear una campaña para obtener ayuda mas efectiva de la policía.

PROBLEMA	ANALISIS	RESPUESTA	OBJETIVO	AUDIENCIA
<p>Problema: El departamento de policía no cuenta con intérpretes ni policías entrenados en cómo intervenir y ayudar a mujeres inmigrantes víctimas del abuso en el hogar</p>	<p>¿Por qué es un problema? La policía no se puede comunicar con las víctimas cuando intervienen haciendo su intervención inefectiva y poniendo en peligro a la victima y sus hijos La policía esta utilizando a los hijos para comunicarse con la victima causando doble traumatización en los niños y poniéndolos en peligro de agresión de parte del abusador en un futuro. ¿Qué más puedes añadir?</p>	<p>¿Cómo afecta esto a víctimas de nuestra comunidad? Las mujeres inmigrantes no están reportando los crímenes cometidos contra ellas Nuestros hijos crecen aprendiendo que no existe consecuencia si cometes un crimen contra tu familia y a usar la violencia como forma de resolver conflictos y controlar a la familia Existe una gran desconfianza contra el sistema y la protección que este ofrece a víctimas del abuso en el hogar Los criminales no son aprehendidos y continúan libres para seguir cometiendo crímenes contra sus familias</p>	<p>¿Cuál seria la solución? Que el departamento de policía contara con personal bilingüe/bicultural Como primeros pasos: 1. Que la policía fuera entrenada sobre este problema y como intervenir de forma efectiva en situaciones de crisis 2. Que la policía contara con aliados-voluntarios entrenados que estuvieran disponibles para ayudar en intervenciones de crisis 3. Que estos voluntarios sean contratados o remunerados y que se conviertan en parte de la plantilla contratada por el departamento de policía</p>	<p>¿Quién tiene la autoridad para realizar el cambio? El alcalde de la ciudad o concilio de la ciudad El capitán del departamento o comisionado ¿Quién más debe de escuchar este mensaje?</p>

MENSAJE	MENSAJERA/S	FORMA	ALIADOS	RECURSOS
<p>¿Qué necesitan oír?</p> <p>Todo lo expuesto en el "problema," "análisis," "respuesta" y solución</p>	<p>¿Quién va a dar el mensaje y de quien necesitan escucharlo?</p> <p>Las guías-líderes del grupo con el respaldo del grupo así como aquellas personas que tienen conexiones e influencia sobre el Alcalde y Capitán del departamento. Por ejemplo, un juez aliado, la directora del albergue etc.</p> <p>Es importante que las guías-líderes estén preparadas con guiones, panfletos o escritos u otros materiales para entregar durante la audiencia</p>	<p>¿Cómo van a dar el mensaje?</p> <p>Esto depende mucho de su grupo y nivel de trabajo y aliados. Por ejemplo podrían:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar formalmente una reunión con las personas que deben de escuchar el mensaje 2. Recoger firmas de la comunidad en iglesias, lugares de trabajo, centros comunitarios, etc. y llevar esta petición con las firmas a su reunión 3. Invitar a un grupo de víctimas-sobrevivientes que dieran su testimonio para ilustrar el problema y hacerlo real para las personas que deben de escucharlo y pueden hacer cambios 4. Tener su petición por escrito con su propuesta de soluciones y estar preparadas para discutir el problema 5. Deben también de pensar en al final de su reunión fijar una fecha para dar seguimiento 6. Pensar en alternativas para presionar en caso de que de la reunión resulte claro que no se va a hacer nada para mejorar el problema. Tales como movilizar a la comunidad, convocar a la prensa, radio y/o televisión, hablar con sus representantes del gobierno federal y/o estatal 	<p>¿Quiénes pueden ayudarles y cómo?</p> <p>¿Cuáles son las personas líderes o profesionistas que tienen experiencia en negociar y dialogar y que pueden asistirles en su comunidad?</p> <p>Ejemplo: Un policía aliado que este conciente del problema, algún representante de la ciudad, un miembro de una agencia de servicios a víctimas, la directora del albergue, etc.</p> <p>Ustedes deben de contactar a todas y cada una de estas personas, quizás una por una o quizás convocar una reunión y deben de estar preparadas para explicar como quieren ser ayudadas.</p>	<p>¿Qué necesitan?</p> <p>Recuerden que es muy importante el planear para llevar a cabo campañas que van a cambiar el sistema.</p>

■ Diccionario de Términos para la Organización de Campañas Comunitarias

- **Problema:** Una situación que a mucha gente le gustaría cambiar
- **Visión:** Una idea de como las cosas pueden (y deben) ser diferentes de lo que son
- **Campaña comunitaria:** Una serie de actividades llevadas a cabo en un periodo de tiempo específico, que tienen como objetivo movilizar los recursos y el apoyo necesario para lograr una victoria
- **Meta:** Una declaración que explica claramente que es lo que el grupo quiere lograr a través de su campaña, y cómo lo va lograr
- **Estrategia:** El plan general que guía toda la campaña
- **Objetivo:** Pasos concretos hacia nuestra meta final
- **Tareas:** El trabajo diario (paso por paso) que se tendrá que llevar a cabo durante la campaña
- **Investigación:** El proceso de coleccionar información para fortalecer el poder del grupo de proponer una solución al problema, y para conocer su blanco, sus aliados y sus enemigos
- **Blanco:** La(s) persona(s) que tiene(n) el poder de hacer realidad lo que el grupo está proponiendo
- **Constituyentes:** El grupo de personas que saldrían beneficiadas por los resultados de la campaña
- **Aliados:** Grupos o individuos que comparten la misma visión y están dispuestos a colaborar en actividades de las mismas campañas
- **Mensaje:** Las palabras que el grupo usará para explicar su campaña a los constituyentes, los aliados, el blanco, y otras personas

■ Tácticas: Ideas para Acciones

Cuando caen en la tentación de decir que no hay nada que podemos hacer, recargue las baterías de su imaginación. Esta lista puede ayudar: 41 diferentes tipos de acciones no violentas que se han puesto en práctica en algún momento u otro.

Lista de tácticas preparada por Mujeres Unidas y Activas.

PROTESTAR Y PERSUADIR

Propaganda y publicidad; declaraciones

1. Publicar, circular una declaración pública
2. Peticiones (las puede presentar dramáticamente)
3. Cartas al editor de una publicación
4. Conferencia de prensa
5. Volantes
6. Pancarta y posters
7. Anuncios de servicio público, etc. (radio, TV)

Presionar a individuos e instituciones

8. Campaña telefónica
9. Campaña de cartas o postales
10. “fraternizando” invitando a un oficial a una comida, celebración comunitaria, etc.
11. Cabildeo
12. Visita a la oficina del oficial, con o sin cita
13. Visita a la casa, club o iglesia del oficial; demostración, volanteo
14. Demostración o picket
15. Demanda (en la corte) Precaución! Mantenga la presión afuera de la corte
16. Presiona a un blanco secundario (alguien que puede presionar al blanco primario, especialmente el jefe)

Acciones simbólicas; drama

17. Procesiones y marchas
18. Vigilias y servicios religiosos (use velas, luces, etc.)
19. Canciones (cómicas, religiosas, etc.)

20. Caricaturas y simbolos, (muñecos)
21. Ropa simbólica, disfraces
22. Teatro popular
23. Sonidos simbólico (tocar el pito de carro, golpear ollas, campanas, etc.)
24. Funeral simbólico o verdadero para victimas
25. Homenaje en un lugar de sepultura
26. Ayuno de grupo: huelga de hambre

Asambleas públicas

27. Asambleas o mítines de protesta o apoyo
28. Evento educativo como protesta

Retirarse de un evento

29. Salirse de un evento como protesta
30. Silencio (después de una plática/presentación)

Votando

31. Registrando votantes
32. Educando votantes
33. Mobilizando a votantes el día de la elección

No cooperación

34. Renunciando a honores o premios
35. Boycotear a negocios privados (como una cadena de supermercados)
36. Comprar sólo en tiendas cuyos dueños son locales

Intervención directa

37. Hablar (mucho) en una reunión pública o audiencia
38. Vigilias
39. Entrar y salir de una oficina/edificio para ocupar espacio y llamar la atención
40. Bloquear (físicamente pero pasivamente) una entrada
41. Bloquear una acción injusta (demolición, desalojo, etc.)



Sección Segunda

LA GUERRA SILENCIOSA CONTRA LA MUJER: LA VIOLENCIA DOMESTICA



■ Como Usar Esta Sección

La violencia contra la mujer es un problema real. La ausencia de la amenaza de la opresión, el maltrato físico y psicológico, así como del abuso sexual es un concepto difícil de imaginar porque como mujeres hemos sido testigos y vivido esta realidad en nuestra vida. A menudo, nos encontramos intentando explicar a otras mujeres que lo que están viviendo no es normal y que existe ayuda para que se sientan seguras y puedan sobrevivir el abuso del que están siendo víctimas/sobrevivientes.

Esta sección está diseñada para poder entrenar a otras compañeras. El entrenamiento se puede llevar a cabo en una sesión de tres horas o bien, en tres sesiones de una hora cada una. **En la siguiente página de ha incluido el ejemplo de una agenda interna que la facilitadora puede usar como guía para entrenar, se le pueden hacer ajustes según sea necesario.** La información está enfocada hacia la mujer inmigrante latina. Las metas de la sección son:

- ▶ Establecer una base sobre la ayuda que podemos proveer a sobrevivientes de la violencia doméstica con un énfasis hacia las mujeres inmigrantes latinas
- ▶ Desarrollar un entendimiento básico de las dinámicas de la violencia doméstica así como sus causas y sus efectos
- ▶ Adquirir conocimientos y aprender a utilizarlos para dar conserjería individual y en grupo
- ▶ Aprender a protegernos y como desarrollar planes de protección para mujeres inmigrantes abusadas

ADVERTENCIA PARA LA ENTRENADORA: La violencia contra la mujer desafortunadamente está muy arraigada en nuestras vidas. Puede que al compartir la información de esta sección encuentres resistencia o incompreensión de algunas participantes. Es importante estar bien preparada para poder analizar las preguntas o comentarios de las participantes para que todo el grupo pueda avanzar. Asimismo, uno de los comentarios más repetidos por hombres y mujeres es que las mujeres también pueden ser abusivas con sus parejas. Debes de saber que los estudios demuestran que el 95% del abuso doméstico reportado es cometido por el hombre contra la mujer.

ENTRENAMIENTO: LA GUERRA SILENCIOSA CONTRA LA MUJER

AGENDA INTERNA PARA LA FACILITADORA

I. INTRODUCCION - Duración: 10 minutos

Ejercicio para romper el hielo:

Al iniciar el entrenamiento se recomienda hacer algún tipo de ejercicio para que todas las participantes se relajen y empiezen a conocerse. Esto ayudará a que participen más durante el entrenamiento.

Ejemplo: El árbol de la fortaleza

Objetivo: que las participantes reconozcan sus valores y buenas cualidades.

Preparación:

1. Consigue los materiales: papeles de colores, lápices, cinta adhesiva y cartulina grande
2. Recorta hojas de colores simulando las hojas de un árbol.
3. Dibuja un árbol con ramas grandes y peguelo en la pared

4. Ejercicio:

- a. Primero: pide que todas las participantes escojan una hoja de color y que escriban todas las cosas positivas y buenas sobre ellas o que la gente dice sobre ellas. Por ejemplo, la gente dice que yo soy: una madre excelente, divertida, buena amiga...etc.
- b. Segundo: pide que una por una peguen la hojita en el árbol y cuando hagan esto, deben de presentarse al grupo y leer la hojita en voz alta.
- c. Al final el árbol quedará cubierto de hojas de colores con valores y cualidades positivas de todas las participantes.

Nota: Este mismo árbol se puede usar para otras actividades añadiendole flores o frutas. La persona puede escribir lo que aprendió y/o su compromiso, etc.

II. MIS DERECHOS COMO MUJER ABUSADA - Duración: 5 minutos

- a. Da una breve introducción de esta sección.
- b. Pide a una de las participantes que lea los derechos.
- c. Al final pregunta a las participantes que es lo que piensan de estos derechos, cuales les gusta más y por que.

III. ¿QUE ES LA VIOLENCIA DOMESTICA? - Duración: 10 minutos

- a. Lee la guía para la facilitadora
- b. Da una breve introducción de esta sección a las participantes. Sería bueno preguntar como definirían violencia doméstica para que saber cual es el entendimiento en general sobre este tema.
- c. Ejercicio 1.1

IV. LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA - Duración: 10 minutos

- a. Lee la guía para la facilitadora
- b. Introducción por la facilitadora.
- c. Ejercicio 1.2

V. MITOS Y REALIDADES SOBRE EL ABUSO DOMESTICO - Duración: 5 minutos

Repasa en conjunto todos los mitos y realidades que existen sobre el abuso doméstico

VI. COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS PARA EJERCER EL PODER Y CONTROL

SOBRE LA PAREJA - Duración: 30 minutos

- a. Lee la guía para la facilitadora
- b. Introducción. Deberás de estar bien preparada y aprender las definiciones en general de las tácticas de abuso doméstico para ayudar a guiar al grupo.
- c. Ejercicio ¡Hablemos de abuso doméstico!

Objetivo: Las participantes descubrirán que tienen el conocimiento necesario para hablar de violencia doméstica, las cualidades para trabajar en grupo y la habilidad de presentar temas de importancia para sus comunidades.

Materiales: Ocho pedazos de hoja cortados en la misma forma en la que está dividida la rueda de poder y control. (El tamaño debe ser grande para poder pegar los recortes), un pedazo de papel en forma de círculo, cinta, revistas, panfletos, marcadores, tijeras, recistol o cinta adhesiva .

Preparación previa para la facilitadora:

- Dibuja la rueda del poder y control en grande y recorta las ocho partes y titúlalas: abuso emocional, abuso verbal, abuso sexual, abuso a través de los niños, intimidación, uso de amenazas, abuso económico, uso del privilegio masculino.
- Recorta un círculo en blanco del mismo tamaño para colocar las ocho piezas y titúlalo: “PODER Y CONTROL.”
- Busca en diferentes revistas, libros, panfletos o en el Internet, imágenes que describan cada una de las formas de abuso y recórtalas asegurandote que tengas casi la misma cantidad para describir cada uno de los abusos. Ejemplo: Recorta un hombre amenazando a una mujer con un arma, para dar a entender la intimidación.

El ejercicio:

- Divide el grupo en ocho grupos pequeños y asigna a cada grupo una parte de la rueda de poder y control con el título , goma o cinta para que puedan pegar los recortes.
- Dáale a cada grupo 5 minutos para que hablen acerca de lo que para cada una de ellas significa el tipo de abuso que les fue asignado.
- Después de los 5 minutos pide a todas las participantes que elijan los recortes revueltos y preparados previamente que reflejan el tipo de abuso que les fue asignado.
- Las participantes deberán de pegar los recortes en el papel formando un collage.
- Pide una o dos voluntarias por cada grupo, para que expliquen a las demás por que escogieron esos recortes y lo que significa para ellas y pida que lo peguen en el círculo titulado “ Poder y Control.”
- Al final, la rueda de poder y control estará completa y habrán hablado de forma gráfica de cada una de las formas de abuso.

Conclusion: Como facilitadora debes colocar los recortes que describan el abuso físico en el exterior de la rueda y decirle a las mujeres que han hecho su propia presentación y que ellas son las expertas en esta materia y que lo pueden hacer mejor que cualquier persona.

CONCEPTOS BASICOS

1. MIS DERECHOS COMO MUJER ABUSADA

Independientemente de nuestras ganas de ayudar a mujeres abusadas así como de nuestras experiencias, es fundamental el respetar y entender nuestros derechos. Si nosotras no entendemos y respetamos los derechos básicos de las mujeres a las que queremos ayudar, corremos el riesgo de entrar en una dinámica abusiva parecida a la realidad de la que ellas están intentando huir. Debemos recordar siempre y en todo momento nuestros derechos.

1. Yo tengo el derecho a no ser abusada
2. Yo tengo el derecho a estar enfadada por el abuso que he sufrido
3. Yo tengo el derecho a elegir si quiero cambiar mi situación
4. Yo tengo el derecho a sentirme liberada de mis miedos de ser abusada otra vez
5. Yo tengo el derecho a pedir y obtener ayuda de la policía y de otras agencias sociales
6. Yo tengo el derecho a compartir mis sentimientos y no estar aislada de otras personas
7. Yo tengo el derecho a querer un mejor modelo de padre para mis hijos
8. Yo tengo el derecho a ser tratada como una persona adulta
9. Yo tengo el derecho a salir de un ambiente abusivo
10. Yo tengo el derecho a mi privacidad
11. Yo tengo el derecho a expresar mis propios sentimientos y pensamientos
12. Yo tengo el derecho a compartir mis pensamientos sabiendo que estos sean confidenciales
13. Yo tengo el derecho a desarrollar mis propios talentos y habilidades
14. Yo tengo el derecho a recurrir a las instituciones legales para liberarme de mi abusador
15. Yo tengo el derecho a no ser perfecta
16. Yo tengo el derecho a controlar mis finanzas
17. Yo tengo derecho a decidir lo que pasa con mi cuerpo en todo momento
18. Yo tengo derecho a no ser abusada sexualmente
19. Yo tengo el derecho a controlar todos los aspectos de mi vida

2. ¿QUE ES LA VIOLENCIA DOMESTICA?

A menudo tenemos ideas preconcebidas sobre lo que es o no es la violencia doméstica. Por lo tanto, el primer paso es aclarar lo que es la violencia doméstica. Para lograr esto es conveniente definir una serie de conductas abusivas y preguntar a las participantes cómo llamarían o denominarían dichas conductas.

La violencia doméstica se da entre parejas íntimas heterosexuales o del mismo sexo que tienen o tuvieron una relación. Asimismo, la relación de la pareja podría ser de casados o no, viviendo juntas o separadas. Las personas en la relación pueden ser adolescentes o adultas. La violencia doméstica se puede dar en todo tipo de parejas sin importar el estatus social, económico, cultural o inmigratorio. La violencia doméstica o el abuso doméstico se puede definir como:

Una serie de comportamientos repetitivos de naturaleza agresiva, tanto a nivel personal como social, que pueden incluir ataques físicos, sexuales y/o psicológicos y son utilizados para manipular y conseguir la obediencia para controlar a la pareja y llevar a que la sobreviviente cambie su comportamiento en respuesta a los abusos de su pareja.

● EJERCICIO 1.1

INSTRUCCIONES: Si utilizas el manual para entrenar, lee el escenario siguiente para que las participantes no vean las respuestas. Pregúntale a las participantes qué tipo de conducta podrían identificar como abusiva y escríbelas en el pizarrón.

1. Luisa y Pedro llevan dos años de casados. Desde que eran novios, Pedro se queja constantemente de que Luisa es muy coqueta y habla con todos los hombres. Pedro insiste en que Luisa se cambie de ropa cuando salen y en que no hable con hombres sin que él esté porque es una falta de respeto. Asimismo, desde que se casaron, Luisa no puede hablar por teléfono con su familia o traer amigas a casa. A veces, Pedro le recuerda a Luisa sus deberes como esposa y que tiene que tener relaciones sexuales cuando él lo desee. Luisa no quiere que Pedro se enfada porque cuando se enfada tiende a ser agresivo y le golpea.

- ▶ Pedro usa los celos para manipular a Luisa
- ▶ Pedro controla lo que Luisa puede y no puede hacer a través de la ropa
- ▶ Pedro impone prohibiciones acerca de conductas a través de excusas (“respeto”)
- ▶ Pedro aísla a Luisa de amigas y familiares que pueden apoyar y defender a Luisa
- ▶ Pedro abusa sexualmente de Luisa con reglas y tradiciones impuestas
- ▶ Luisa tiene miedo de Pedro
- ▶ Pedro abusa físicamente de Luisa



Pregúntale a las participantes cómo denominarían el tipo de conducta al que Luisa esta sometida

- ▶ ¿Abuso doméstico?
- ▶ ¿Violencia doméstica?
- ▶ ¿Abuso en el hogar?
- ▶ ¿Malos tratos en el hogar?

Recuerda que todos los términos son validos e intercambiables.

3. LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA³

LA VIOLENCIA DOMESTICA NO ESTA CAUSADA POR:	LA VIOLENCIA DOMESTICA ESTA CAUSADA POR:
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Genes ▶ Enfermedad ▶ El abuso de las drogas o el alcohol ▶ Estrés del trabajo o de vivir en un país extranjero ▶ El enfado ▶ Falta de control ▶ El comportamiento de la sobreviviente ▶ Comportamientos aprendidos en el seno de la familia y la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comportamientos elegidos conscientemente ▶ Comportamientos practicados fuera de la vista de otras personas ▶ Comportamientos llevados acabo conscientemente con el fin de someter a la sobreviviente

³ (Adaptado del manual de entrenamiento del Fondo de Prevencion de Violencia Familiar)

● EJERCICO 1.2

INSTRUCCIONES: Identifica si las siguientes explicaciones son ciertas o falsas. ¿Por qué crees que son ciertas o falsas?

1. Yo no soy una sobreviviente del abuso doméstico porque mi pareja sólo me golpea cuando ha tomado alcohol

Cierto Falso

2. Yo tengo la culpa de que mi pareja me grite y me golpee porque yo lo provoco y hago que pierda los nervios

Cierto Falso

3. Mi pareja no se puede controlar porque lo lleva en los genes. Su padre también insultaba y golpeaba a su madre

Cierto Falso

GUIA PARA LA FACILITADORA

Es importante que las participantes sientan que su opinión es importante para que estén concentradas e involucradas en el entrenamiento. Deja que las participantes expresen sus opiniones aunque estas no sean correctas. Al final, aclara la información.

1. El alcohol actúa como un desinhibidor. Acciones que pudiera evitar no estando ebrio pueden llevarse a cabo utilizando el alcohol como excusa. Pregunta si las participantes piensan que el abusador golpea a la sobreviviente en público o en privado así como si este golpea a todo el mundo sin discriminación, incluyendo a hombres más grandes y fuertes que él. Asimismo hay hombres que no consumen alcohol y son abusivos. También hay hombres que son alcohólicos y no abusan a sus parejas.

2. Todas nos hemos enfadado en algún momento. Esto no nos ha llevado a golpear a la persona con la que estamos discutiendo. El ataque físico es una acción consciente que ocurre de forma premeditada. Los abusadores usan la fuerza física para reforzar el control sobre la sobreviviente y atemorizarla.

3. El abuso se aprende en el seno de la familia. Cuando un hijo ve a un padre controlar a la madre y que la madre hace lo que el padre quiere, el mensaje que aprende es que la violencia puede ayudar a obtener lo que él quiera.

4. MITOS Y REALIDADES SOBRE EL ABUSO DOMESTICO

MITOS	REALIDADES
La violencia doméstica solo ocurre en familias americanas	La violencia ocurre en familias de todas las culturas, nacionalidades, religiones, clases sociales y razas
Las mujeres inmigrantes experimentan violencia doméstica de forma diferente a mujeres americanas	El estar asustada, herida, humillada, o el sentirse controlada son emociones y sentimientos humanos. Todas las personas experimentan los efectos de la violencia de la misma forma
El abuso es un asunto familiar	La violencia doméstica es un crimen independientemente de la relación entre las personas
Estoy en Estados Unidos sin permiso de inmigración, por lo tanto no puedo obtener ayuda para estar protegida	Cualquier mujer inmigrante abusada, pese a no estar legalmente residiendo en EEUU puede obtener ayuda para protegerse del abuso
Es fácil para mujeres que están siendo abusadas dejar a sus abusadores	Dejar al abusador es muy difícil. Las mujeres pueden tener un miedo real de ser asesinadas o gravemente heridas por sus abusadores si se marchan
Solamente mujeres abusadas que dejan a sus esposos pueden recibir ayuda	Las mujeres que están sufriendo de los malos tratos, pero que desean continuar viviendo con sus abusadores, también pueden recibir ayuda
Las mujeres son responsables por la violencia contra ellas	La violencia es un comportamiento aprendido que los abusadores utilizan para resolver conflictos. Una mujer no es responsable por los comportamientos violentos de un abusador
La violencia doméstica esta causada por el alcohol o el abuso de drogas	No hay una relación o conexión entre el abuso de sustancias y el abuso. Hay muchos hombres que abusan y no beben y hay muchos hombres que son drogadictos y no golpean
La violencia doméstica solo pasa en familias pobres	El abuso doméstico afecta a mujeres de todas clases, culturas, razas, edades y ocupaciones profesionales
Si dejo a mi abusador el obtendrá la custodia de mis hijos y yo no podré verlos	La corte generalmente no da la custodia a padres que son abusivos

5. COMPORTAMIENTOS ABUSIVOS PARA EJERCER PODER Y CONTROL SOBRE LA PAREJA

Existe la creencia de que la violencia doméstica solo existe si la mujer está siendo golpeada. No obstante y como a continuación se señala, la mujer puede ser abusada sin ser golpeada físicamente o abusada sexualmente. En muchas ocasiones el abusador usa la fuerza física o amenazas físicas para reforzar el control que quiere establecer sobre la pareja. A pesar de esto, la realidad demuestra que la mayoría de los abusadores utilizan tanto abusos emocionales, psicológicos y verbales como físicos.

Pese a que no existe una fórmula determinada para “medir” o “cuantificar” el abuso doméstico sí se da una serie de comportamientos repetitivos comunes en muchas de las relaciones abusivas. A continuación se mencionan algunas de las conductas más repetidas por los abusadores. Es importante recordar que esta lista no incluye todos los comportamientos que pueden ser de naturaleza abusiva. Lo importante es preguntar siempre a la sobreviviente el impacto que cualquier comportamiento de su pareja tiene en ella personalmente y cómo este comportamiento la hace sentir. Recuerda que el denominador en común y resultado de estas conductas es siempre el mismo: manipular a la sobreviviente, controlarla, despojarla de su autoestima y someterla bajo el control del abusador.

6. LA VIOLENCIA DOMESTICA ES: ⁴

1. Un patrón de comportamientos agresivos y coercivos, incluyendo ataques físicos, sexuales y psicológicos así como coerción económica que adultos o adolescentes usan en contra de su pareja íntima.
2. Un patrón de comportamientos que incluyen una variedad de tácticas - algunas nocivas a nivel físico y otras no, algunas de tipo criminal y otras no - que se dan en episodios múltiples, a veces diarios.
3. Una combinación de fuerza física y terror llevada a cabo por el agresor que causa daño físico y psicológico a las víctimas/sobrevivientes y los niños.
4. Un patrón de comportamiento intencional, dirigido a conseguir la obediencia o el control sobre la víctima/sobreviviente.
5. Comportamientos perpetrados por adultos o adolescentes en contra de su compañero/a íntimo/a, durante relaciones en el presente o el pasado, matrimonio o relaciones de convivencia de parejas heterosexuales, bisexuales, gays o lesbianas.

⁴ Adaptado de materiales escritos por Anne Ganley en “Improving the Health Care System’s Response to Domestic Violence: A Resource Manual for Health Care Providers” (“Mejorando la Respuesta del Sistema de Salud a la Violencia Doméstica: Un Manual de Recursos para Proveedores de Servicios de la Salud”), producido por el Family Violence Prevention Fund en colaboración con el Pennsylvania Coalition Against Domestic Violence (La Coalición de Pennsylvania en Contra de la Violencia Doméstica). Escrito por Carole Warshaw, M.D. y Anne L. Ganley, Ph.D., con contribuciones de Patricia R. Salber, M.D.

1) ABUSO FISICO

El abuso físico es utilizado para reforzar el control sobre la víctima/sobreviviente. Este incluye cualquier contacto físico no deseado el cual puede o no causar daño físico o heridas. El abuso físico puede estar dirigido a la sobreviviente en si o a sus hijos, mascotas, familiares o seres queridos. Una mujer que modifica su comportamiento por temor de recibir ataques físicos de su pareja está siendo abusada independientemente de que haya sido tocada o no. Los siguiente son algunos ejemplos de asaltos físicos:

- ▶ Empujar
- ▶ Abofetear
- ▶ Ahorcar
- ▶ Patear
- ▶ Puñetear
- ▶ Tirar objetos
- ▶ Detener
- ▶ Morder
- ▶ Amenazar con daño físico

2) ABUSO SEXUAL

Este tipo de abuso es especialmente difícil de comprender por confusiones con nuestros “deberes como esposas”. No obstante, es importante recordar que nuestro cuerpo nos pertenece y la decisión de compartirlo sin coerciones ni amenazas, acusaciones o enfados es únicamente nuestra. Lo siguiente son algunos ejemplos de abuso sexual:

- ▶ Hace comentarios sobre tu cuerpo o el cuerpo de otras mujeres
- ▶ Trata a la mujer como un objeto sexual
- ▶ Usa los celos o acusarte de tener a “otro” si no cedes a tener relaciones
- ▶ Te obliga a que te desvistas de una forma particular
- ▶ Te recuerda de tus deberes como esposa para que accedas a tener relaciones sexuales
- ▶ No respeta tu deseo de no tener relaciones sexuales
- ▶ Critica tu forma de tener sexo
- ▶ Insiste en tener contacto sexual o en tocarte
- ▶ Te insulta o te pone nombres como “puta”
- ▶ Te obliga a desnudarte delante de el o de otros
- ▶ Muestra interés sexual por otros/as
- ▶ Tiene aventuras fuera de la relación mientras que te prohíbe tener aventuras a ti
- ▶ Te fuerza a tener relaciones sexuales con él o con otras personas
- ▶ Te fuerza a tener relaciones sexuales después de haberte golpeado o maltratado
- ▶ Te despierta para tener relaciones sexuales sin respetar tu deseo
- ▶ Te castiga con no tener relaciones sexuales

3) ABUSO EMOCIONAL

Este tipo de abuso consiste en varias conductas que tienen como consecuencia el hacer que la sobreviviente se sienta asustada, desvalorizada y que nadie puede ayudarle.

El objetivo es que la sobreviviente dependa cada vez más del abusador destruyendo su autoestima. Lo siguiente son algunos ejemplos de lo que es el abuso emocional:

- Ignora tus sentimientos
- Te pone en ridículo o ridiculiza tus creencias, religión, raza, grupo étnico, estatus inmigratorio, gustos, cultura, y costumbres
- Te castiga a través de no ser afectuoso contigo o tus hijos
- No aprecia tus esfuerzos o trabajo
- Te critica constantemente
- Te insulta
- Te humilla en público o en privado
- Te vigila
- No te valora
- Te amenaza con dejarte
- Dice mentiras sobre ti a tus familiares

4) INTIMIDACION Y AMENAZAS

A través de cierto tipo de conductas, el abusador impone el temor, la inseguridad e impone la obediencia. A continuación se dan algunos ejemplos de lo que son amenazas e intimidación:

- Usa miradas, gestos o acciones que te provocan miedo
- Rompe cosas
- Daña a tus animales para atemorizarte
- Amenaza con matar o hacer daño a alguien que tu conoces o aprecias
- Muestra armas u objetos como forma de advertencia o para mandarte un mensaje
- Amenaza con suicidarse si lo abandonas
- Dice que nunca dejará que te marches
- Destruye o esconde papeles importantes de inmigración o de identificación

5) AISLAMIENTO

A menudo los efectos del aislamiento son devastadores. Aislando a la sobreviviente, ésta pierde todo contacto con familiares, amigos y toda persona que pudiera ofrecerle ayuda o apoyo. Esta táctica viene acompañada por comportamientos que resultan en que tus mismos familiares o amigos se vuelvan contra ti o terminen por apoyarlo. Estos son algunos ejemplos de lo que es el aislamiento:

- Empieza peleas cuando quieres salir a visitar a tus amigas
- Insulta o desvaloriza a tus familiares o amigos

- Hace que te sientas culpable cuando estás separada de él
- Hace que siempre le pidas permiso antes de salir
- Se niega a cuidar de tus hijos cuando vas a salir
- Hace que llegues tarde a tu trabajo constantemente poniendo en peligro que te despidan
- Te acusa de tener aventuras
- Controla tu uso del coche
- Te encierra con llave en el apartamento o en una habitación
- Te impide hablar con tus familiares o amigas
- No te apoya para que aprendas inglés

6) USO DE TUS HIJOS U OTROS SERES QUERIDOS

Amenazar o dañar a alguien que amamos es una táctica para asegurar obediencia. Los abusadores saben que muchas sobrevivientes están dispuestas a sufrir para proteger a sus seres queridos. Estos son unos ejemplos:

- Amenaza con raptar o llevarse a tus hijos fuera del país
- No te permite llevar a tus hijos de visita a tu país
- Te amenaza con denunciar a tus hijos a inmigración y te dice que los van a deportar
- Castiga a tus hijos cuando está enfadado contigo
- Te dice que eres una mala madre
- Le dice a tus hijos que “yo estoy o voy a la cárcel porque tu madre está enfadada conmigo.”
- Se niega a participar en el cuidado de los hijos
- Usa a tus hijos para hacerte sentir culpable
- Amenaza con abusar a tus hijos sexualmente si tu no le complaces sexualmente

7) ABUSO ECONOMICO

El control de las finanzas o el acceso limitado de la mujer abusada a las fuentes financieras resulta en que la mujer dependa económicamente del abusador. A continuación se dan unos ejemplos:

- Controla el acceso al dinero
- No incluye tu nombre en las cuentas bancarias o en los bienes adquiridos conjuntamente
- Toma todas las decisiones financieras importantes sin consultarte
- Te quita tu cheque del trabajo, o vende tus pertenencias, para obtener dinero

- Te impide que mantengas o que tengas un trabajo
- Te obliga a trabajar
- Te amenaza con denunciarte a inmigración si trabajas con documentos falsos o sin documentos
- No te permite asistir a clases o entrenamientos que mejoren tus habilidades en el trabajo

8) NEGANDO, CULPANDO O NO DANDO IMPORTANCIA

Estas tácticas tratan de que la mujer sienta que está loca y que ella tiene la culpa de lo sucedido. Este comportamiento lleva a que se crea un ambiente en el que los sentimientos, necesidades o pensamientos son ignorados y devaluados.

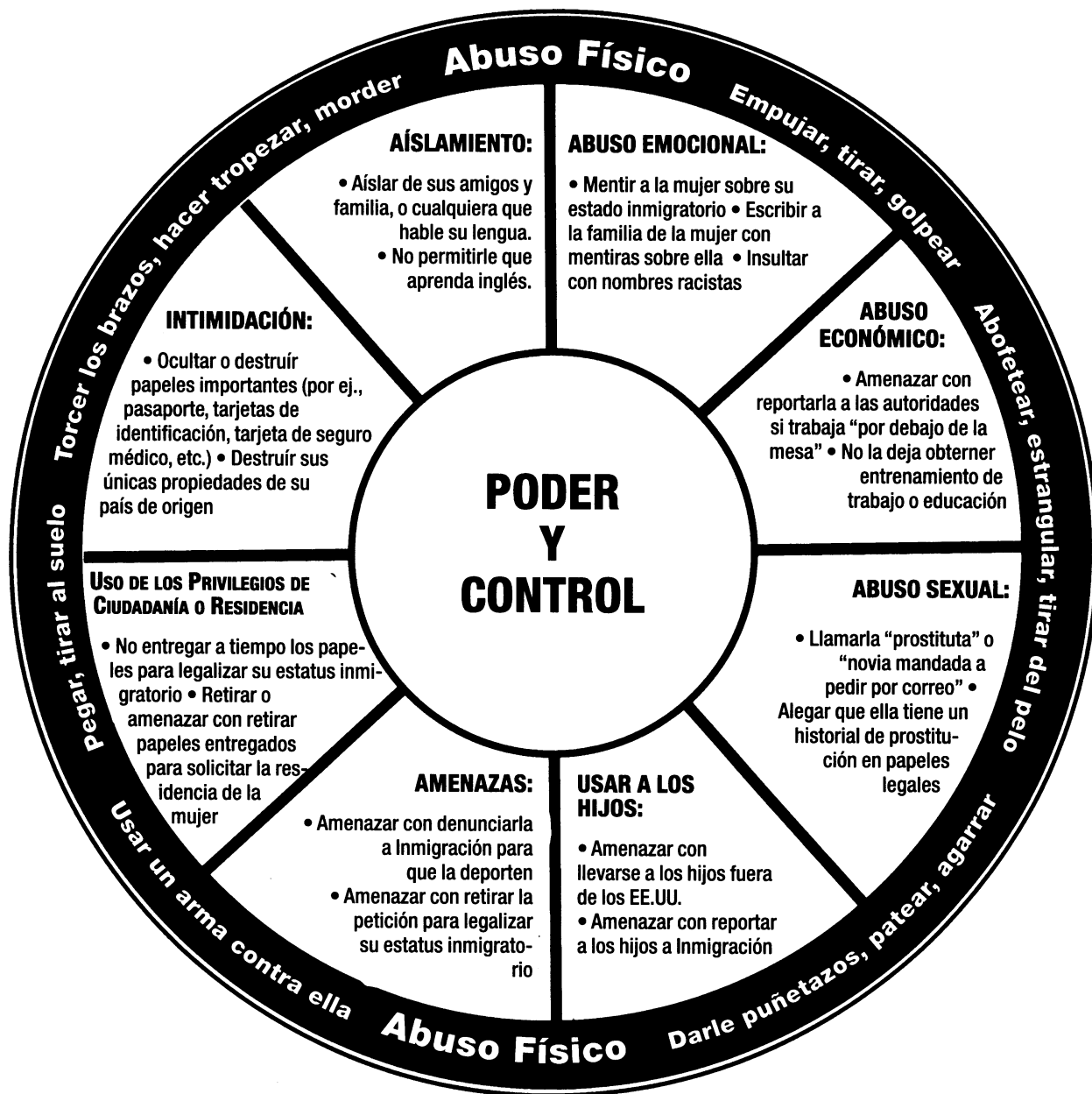
- Dice que no te hubiera pegado si no lo hubieras provocado
- Dice que el abuso nunca ocurrió, que no tiene importancia, o que estás exagerando
- Dice que te lo mereces

9) CONTROLANDO A TRAVES DEL USO DE LA "PROTECCION" Y EL CARIÑO (ADAPTADO DE MATERIALES ESCRITOS POR GINNY NICARTHY)

Algunos abusadores usan términos tales como "cuidado" o "protección" como forma de controlar a otras personas. El énfasis es en la idea que las acciones traen consecuencias.

- No le gusta que estés fuera de casa
- Se preocupa y quiere saber en dónde estas todo el tiempo
- Te llama por teléfono o llega a tu trabajo para asegurarse de que estás "bien"
- Hace las compras de forma que tu no tienes que salir o siempre te acompaña
- Te aconseja como vestirse, comportarte y que hacer para que nadie hable mal de ti

Formas en las que la mujer experimenta el abuso doméstico



Esta versión de la Rueda de Poder y Control, adaptada con autorización del "Domestic Abuse Intervention Project" (*Proyecto de Intervención Contra la Violencia Doméstica*) de Duluth, Minnesota, se concentra en algunas de las muchas maneras en que las mujeres maltratadas inmigrantes pueden ser abusadas.

Formas en las que la mujer inmigrante
experimenta el abuso doméstico



La Rueda de Poder y Control, en esta página, esquema desarrollado por el "Domestic Abuse Intervention Project" (*Proyecto de Intervención Contra la Violencia Doméstica*) de Duluth, Minnesota, muestra las diversas tácticas de dominación que los agresores usan para controlar a sus parejas.

APOYANDO A LA VICTIMA/SOBREVIVIENTE DEL ABUSO

INTRODUCCION

La meta de este segundo capítulo es la de prepararte como consejera y activista para ayudar de forma efectiva a la víctima/sobreviviente del abuso en el hogar. La información que se proporciona es bastante básica así que tu tienes la responsabilidad de entrenarte más a fondo.

1. LA PRIMERA VEZ QUE HABLAS CON LA VICTIMA/SOBREVIVIENTE

Muchas de las conversaciones que tenemos con amigas o familiares pueden llegar al punto de la confidencialidad y la revelación de conductas abusivas por parte de sus esposos, novios, o parejas. Ese momento es crucial y palabras de aliento, apoyo y orientación pueden que salven su vida en el futuro. Lo siguiente son algunos ejemplos de consejos e información que puedes compartir con una sobreviviente que está revelando por primera vez los abusos o conductas abusivas de las que está siendo víctima:

- ▶ Tú no tienes la culpa ni eres responsable de sus actos. El siempre encontrará una explicación a su comportamiento abusivo sin tomar responsabilidad por sus acciones
- ▶ ¿Cómo puedo ayudarte? ¿Qué necesitas? El abuso físico normalmente incrementa y va a más. Esto es un hecho. Por eso, estoy preocupada y quiero ayudarte, apoyándote y respetando siempre la decisión que tomes
- ▶ Realmente, no importa lo que hagas o como lo hagas, él siempre encontrará una razón para ser abusivo contigo
- ▶ El que él deje de ser abusivo no depende de ti sino de él. Tú no puedes cambiarlo
- ▶ Tú eres una mujer muy valiente. Fíjate el paso tan grande que has dado. Estás buscando o pensando en buscar ayuda para ti y tus hijos y eso demuestra lo inteligente y valiente que eres
- ▶ El te dirá cualquier cosa que tu quieras oír si estas pensando en terminar la relación
- ▶ Es normal el tener sentimientos de amor hacia él. Si no lo quisieras no tendrías tanta paciencia con él pero no es una relación sana en la que tú tienes libertad para sentirte segura y feliz
- ▶ Debes de informarte de todas tus opciones, posibilidades, derechos y servicios para que cuando estés preparada tomes la decisión que más te ayude

- ▶ Yo estoy aquí para ayudarte y siempre estaré a tu disposición tanto si te quedas con él, o si te vas y regresas otra vez. Estoy aquí para apoyarte en todo momento
- ▶ Tus hijos están aprendiendo las conductas abusivas de su padre hacia ti. Ellos pueden llegar a pensar que la forma de resolver conflictos o tener lo que quieren es a través de la violencia física o psicológica. Si no por ti, hazlo por ellos, ellos se merecen algo mejor y vivir como niños creciendo en un hogar en el que se sientan seguros y sin violencia

ENTRENAMIENTO: APOYANDO A LA SOBREVIVIENTE DEL ABUSO DOMÉSTICO

EJEMPLO DE AGENDA INTERNA PARA LA FACILITADORA

I. INTRODUCCION - Duración: 10 minutos

Ejercicio para romper el hielo:

Ejemplo: Las sillas musicales (adaptado de un ejercicio de Lideres Campesinas)

Objetivo: Relajar a las participantes e introducirse una por una

Materiales: sillas, radio-casette, cinta de música

Preparación: Poner tantas sillas como participantes en un círculo y pedir que todas se sienten. Explicar el juego y quitar una silla.

- a. Las participantes deberán de bailar alrededor de las sillas y usted deberá de parar la música.
- b. Al parar la música, las participantes deberán de encontrar una silla y sentarse.
- c. La participante que se quede sin silla deberá presentarse al grupo y decir una cualidad buena sobre ella y que espera del entrenamiento o alquian otra cosa relevante.
- d. El juego se repite hasta que quede una participante sentada. La última participante podrá hacer una pregunta personal a la facilitadora.

II. LA PRIMERA VEZ QUE HABLAS CON LA SOBREVIVIENTE - Duración: 20 minutos

- a. Leer la guía para la facilitadora
- b. Introducción
- c. Ejercicio 2.1

III. APRENDIENDO A NO CULPAR A LA SOBREVIVIENTE - Duración: 15 minutos

- a. Leer la guía para la facilitadora
- b. Introducción
- c. Ejercicio: 2.2

IV. ASISTENCIA DE EMERGENCIA E INTERVENCION EN CRISIS - Duración: 15 min.

- a. Leer la guía para la facilitadora
- b. Introducción
- c. Ejercicio 2.3
- d. Ejercicio 2.4

CONTINUACIÓN EN OTRO DÍA

I. INTRODUCCION - *Duración:* 10 Minutos

Ejercicio para romper el hielo:

Ejemplo: Pasando la voz

Objetivo: entender la importancia de la confidencialidad así como de la buena comunicación

Preparación: colocar las sillas en círculo. Entregar a la primera persona un papel con el siguiente mensaje escrito con anticipación:

“Parece que Ana y Luis tuvieron una pelea anoche. Luis le grito a Ana y le dijo que era una sucia buena para nada y que hiciera las maletas y se marchara de la casa. Ana estaba muy enojada y triste y se sintió muy mal. No sabe bien que debe de hacer. Yo le he dicho que haga una cita para consejería.”

- Pídale a la primera participante que lea el mensaje, lo doble y lo guarde.
- A continuación ella debe de decirle a su compañera de al lado en el oído lo que ha leído.
- La segunda persona dirá lo que entendió en el oído a la siguiente persona y así sucesivamente.
- Al final del juego la primera persona leerá lo que escribió y la última persona dirá lo que escucho y podrán ver como se cambia el mensaje.
- Este juego demuestra lo que dañan los comentarios y que es mejor aclarar las cosas en público que pasar mensajes de una a otra. También demuestra que si una compañera está haciendo consejería, debe de mantener la confidencialidad y no hacer comentarios porque podrá dañar la confianza de la persona a la que está ayudando.

II. EL TRIANGULO DEL RESCATE - *Duración:* 5 minutos

- Leer la guía para evitar el papel de “rescatadora”
- Introducción
- Ejercicio: Repasar la información sobre el triángulo del rescate

III. IDENTIFICANDO NECESIDADES DE VICTIMA/SOBREVIVIENTE - *Duración:* 20 min.

- Leer la guía para la facilitadora
- Introducción
- Ejercicio: 2.5

IV. MAPA DE AYUDA PARA LLAMADAS DE CRISIS - *Duración:* 30 minutos

Introducción. Repasar el esquema con las participantes y aclarar preguntas.

Ejercicio:

- Separar el grupo de participantes en dos.
- Asignar a la primera mitad de participantes el papel de víctimas en diferentes situaciones, ejemplo: tú vas a llamar y quieres ir a un refugio, tú llamas y no quieres ir a un refugio pero necesitas atención médica, tu llamas y no estas segura de lo que quieres etc.
- La primera mitad con los papeles de víctimas se pondrán a trabajar en parejas con la segunda mitad cuyos papeles son el de consejeras. Las consejeras deberán de determinar cual es la crisis y como ayudar a las victimas siguiendo el esquema.
- Cuando acaben, se cambian los papeles y la segunda mitad de participantes serán las que llamen como víctimas y la primera mitad serán las consejeras.

V. PLAN DE SEGURIDAD DE EMERGENCIA - *Duración:* 20 minutos

Ejercicio: Poner a las participantes en pareja y que cada una practique al repasar un plan de seguridad y tratar de cubrir todos los puntos.

● EJERCICIO 2.1

GUIA PARA LA FACILITADORA

El objetivo de este ejercicio es ayudar a las participantes a identificar formas en las que una víctima/sobreviviente puede minimizar el abuso que está sufriendo o justificar y excusar la conducta de su abusador.

INSTRUCCIONES: Lean el siguiente caso y comenten la posición de Ana. ¿Qué problemas ven con la actitud de Ana?

CASO HIPOTETICO

Ana viene al grupo de apoyo por primera vez referida por el médico de familia. Ella explica lo siguiente:

“Mi esposo realmente es muy trabajador y un buen padre de familia. No se por qué la policía me manda a este grupo. Yo no soy una de esas mujeres maltratadas. A menudo pienso que él es una bendición del cielo y que yo me quejo por nada. El no bebe, no fuma, no se va con mujeres. Lo único que tiene es que es muy severo y le gustan las cosas de una cierta forma. El se encarga de las cuentas porque dice que yo soy un desastre y no muy responsable. Pese a que no me dé dinero, él me compra lo que me hace falta de comida. Yo he aprendido a través de los años a tener todo como a él le gusta. A veces me olvido de algo y él se enfada y me grita o me da una cachetada, pero eso no es abuso porque no me duele mucho y lo hace solo para corregirme. A veces me insulta o me golpea y me hace daño pero es solo cuando yo le contesto y lo provoco. El prefiere que no este en la calle para que no este muy vista como esas mujeres que no hacen nada más que chismorrear y para que los hombres no piensen que no respeto a mi esposo.

El motivo por el que estoy aquí hoy no es realmente porque yo sea una mujer de esas abusadas sino porque la policía vino la última vez y me dijeron que debería de venir a este grupo. La última vez que se enfadó me agarró del cuello y me estaba ahorcando. Yo no podía respirar y lo arañé en la cara para que me soltara. No debería de haberlo arañado porque eso lo puso más furioso y me dio una buena esa noche. Mi esposo esta yendo a un grupo de hombres que golpean a sus mujeres. El no debería de ir a ese grupo porque en serio solo ha pasado una vez. Mi esposo me ha dicho que a lo mejor viniendo aquí aprendo a comportarme y a ser una mejor esposa porque los dos tenemos que ser más responsables.”

SOLUCION

Ana minimiza el abuso probablemente porque su esposo le ha hecho creer que ella se merece lo que le ocurre y es responsable de que el pierda el control. También lo minimiza diciendo que no es tan grave o que realmente lo que ha pasado no es abuso.

Ana niega la gravedad del último episodio en el que podría haber muerto. El abuso físico a menudo se incrementa y la sobreviviente está cada vez expuesta a un mayor riesgo. Es importante recordar que el abuso casi siempre va a más y se hace más grave.

Practica en pareja:

1. El testimonio de Ana puede confundir a las demás compañeras del grupo y llevarlas a pensar que Ana tiene la culpa de ser castigada porque parece ser que su esposo es un hombre formal y responsable. Como facilitadora del grupo y en base a lo aprendido hasta ahora, ¿Qué le dirías a Ana y al grupo en general?
2. Ana se culpa así misma y se siente responsable del abuso dirigido contra ella por su esposo. ¿Cómo le ayudarías a Ana a entender que ella no se merece ser maltratada física o psicológicamente? ¿Qué le dirías?
3. Conforme a lo aprendido hasta ahora, ¿Cómo responderías al comentario del esposo de Ana acerca de que los dos tienen que ser más responsables y de que ella tiene que ser una mejor esposa?

2. APRENDIENDO A NO CULPAR A LA SOBREVIVIENTE

En muchas ocasiones, cuando hablamos acerca de situaciones en las que nuestras compañeras, vecinas, amigas o familiares están siendo maltratadas, la primera afirmación que surge instantáneamente es “pues no se como se queda, yo no me aguantaba” o “parece tonta porque después de lo que le ha hecho sigue regresando con él, yo lo dejaba con seguridad.” Cuando hacemos estos comentarios, estamos negando la naturaleza propia del abuso. La pregunta adecuada en esta situación no es “¿Por qué no se marcha?” Si no, ¿Por qué el hombre no para de abusarla?

Lo siguiente son formas de culpar a la sobreviviente que deben de ser reconocidas, evitadas o clarificadas si surgen durante tu conversación con la sobreviviente:

Como consejera y activista defensora de los derechos de la mujer escucharás a menudo los siguientes comentarios:

- ▶ Si hubiera hecho esto o lo otro, el no la hubiera golpeado
- ▶ Algo habrá hecho para merecerse los golpes
- ▶ Ese hombre es muy bueno, seguro que ella lo provocó
- ▶ Si sigue con él, le debe de gustar que le peguen
- ▶ Yo no me aguantaba, a la primera hacía las maletas y lo dejaba tirado

EL ABUSADOR PIENSA O DICE	LA SOBREVIVIENTE REACCIONA O PIENSA
<p>1. No acepta su responsabilidad: “No soportaba el hecho de que no se diera prisa para salir...” o “Le advertí que callara al bebé y que no me despertara porque tenía que ir a trabajar.”</p> <p>2. Echando la culpa a la sobreviviente justifica su abuso y enfado contra la sobreviviente: ¿Es que no sabes como me enfada el que no tengas la cena lista?”</p> <p>3. Mentiras y manipulación: “Tu sabes que nadie te querrá nunca como yo te quiero. Esto jamás volverá a ocurrir.”</p> <p>4. Juegos de “poder”: usa tácticas de control incluyendo amenazas o sentimiento de culpa. “Si me abandonas me mato.” “Si te marchas me llevo a los niños y no nos vuelves a ver jamás.”</p> <p>5. Haciéndose la sobreviviente: “Nunca quieres que salga solo como si no fuera de fiar...estoy cansado de tu desconfianza...”</p>	<p>1. Asume la responsabilidad del abusador: “Si me hubiera dado más prisa no se hubiera enfadado...” o “Debo de ser yo porque el no se porta así con nadie más.”</p> <p>2. Justifica el abuso como algo que se merece “Debería de haber tenido la cena lista porque yo sé que se enfada cuando tiene hambre.”</p> <p>3. Confusión y esperanza: “Nadie me va a querer como él me quiere y él va a cambiar.”</p> <p>4. Siente pena, responsabilidad de que el abusador se pueda dañar creyéndolo capaz de llevar a cabo sus amenazas.</p> <p>5. Llega a pensar que ella también tiene mucha culpa de lo que pasa y que se merece lo que le pasa. “Necesito confiar en él” “él se merece salir y divertirse aunque sea solo.”</p>

Para darse cuenta de la falta de comprensión y apoyo por las que las mujeres en situaciones de violencia familiar se enfrentan, hagan el siguiente ejercicio ⁵:

● **EJERCICIO 2.2**

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: a través de este ejercicio las participantes experimentarán lo difícil que es romper con una relación y entenderán por que muchas mujeres abusadas no se marchan. Las participantes entenderan que la pregunta es: ¿Por qué el no para de abusar? en vez de ¿Por qué ella no se marcha?

INSTRUCCIONES: Primero, escribe una lista de las diez cosas más importantes para ti en tu vida. Por ejemplo, mis hijos, mi familia, mis amistades, mi religion, mi casa, mi trabajo, mi coche.

Segundo: Hazte las siguientes cuatro preguntas. (No tienes que compartirlo con nadie, puedes hacerlo en confidencia)

1. De esa lista de diez cosas, ¿qué tacharías/perderías a cambio de que tu compañero no te insultara y amenazara con golpearte?
2. De esa lista de diez cosas, ¿qué tacharías/perderías a cambio de que tu compañero no te diera de cachetadas y te quitara tu cheque?

⁵ Ejercicio adaptado de entrenamientos por Laurie Shiepper, Directora de la Coalición de Iowa Contra el Abuso Doméstico

3. De esa lista de diez cosas, ¿qué tacharías/perderías a cambio de que tu compañero no te jalara el cabello delante de tus hijos?
4. De esa lista de diez cosas, ¿qué tacharías/perderías a cambio de que tu compañero no te pegara con el cinto y te rompiera un brazo?

Desafortunadamente, estas son las preguntas que sobrevivientes de la violencia doméstica se tienen que hacer a diario. No es fácil escapar del abuso dejando atrás toda tu vida, muchas veces sin apoyo de tu familia o amigas y con el temor de perder a tus hijos o preguntándote como te las vas a arreglar para alimentarlos y a explicarles que su papá no puede vivir con su mamá.

Además de todo esto, se enfrentan en muchas ocasiones a la pobreza, la pérdida de respeto de los miembros de la comunidad y las críticas constantes de culpabilidad y falta de entendimiento. En muchas ocasiones se ven obligadas a regresar por sus hijos, o por ellas mismas sólo para aprender que él no ha cambiado.

3. ASISTENCIA DE EMERGENCIA E INTERVENCION EN CRISIS⁶

Las cualidades que una consejera pondrá en práctica en un momento de crisis puede salvar la vida de una mujer. Es esencial el poder identificar inmediatamente el grado de peligro de la situación (peligro de asalto físico, posibilidad de armas en la casa, amenaza de muerte) así como los obstáculos a los que la mujer se enfrenta. Esto determinará el mejor plan de seguridad a seguir así como los siguientes pasos a tomar (llamar inmediatamente al 911, enviar a un taxi, etc.)

Una buena consejera tiene como meta el ayudar a la mujer a la que asiste a “recuperar su vida y a tomar control de la misma.” Esto a veces es complicado resultando en una situación en que la mujer pasa de estar “controlada” por el abusador a estar “controlada” por la consejera. Las siguientes cualidades te ayudarán a ser una buena consejera:

- ▶ Trata de entender su situación concreta poniéndote en su lugar
- ▶ Demuestra que realmente estas preocupada y escucha atentamente sin interrumpir
- ▶ Acepta sin criticar
- ▶ No juzgues
- ▶ Se sincera
- ▶ Se realista con los consejos que des
- ▶ Ten paciencia

⁶ *Id, página 216-253*

● EJERCICIO 2.3

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: A través de este ejercicio las participantes entenderán que una buena consejera no debe de poner condiciones para ayudar a la víctima/sobreviviente así como que se debe de esperar hasta que ella este preparada y apoyarla en todo momento.

INSTRUCCIONES: Elige la mejor respuesta y explica por qué es la mejor

Marisol te dice que ella no quiere dejar a su esposo aunque la mate. Tu le dices que:

- a. Sólo puedes ayudarlo si piensa dejar a su esposo porque si no es así, no hay mucha ayuda
- b. Que está un poquito loca porque nadie debería arriesgar su vida por ningún hombre
- c. Que no quieres que ella deje a su esposo si no está preparada
- d. Que tú le vas a ayudar a que esté segura independientemente de que deje o no a su esposo

SOLUCION

Respuesta d. Esta respuesta es la más correcta porque no se ponen condiciones para ofrecer ayuda. De esta forma la víctima/sobreviviente encontrará apoyo y estará más a salvo independientemente de cual es su decisión personal.

● EJERCICIO 2.4

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: Aprender a empoderar a mujeres que sufren abuso doméstico así como ayudarles a moverse hacia delante y no estancarse en el proceso de la sobrevivencia.

INSTRUCCIONES: Leer el siguiente escenario y decidir cual sería la mejor respuesta y por qué.

Llevas reuniéndote una vez a la semana por casi un año con Marisol. Ella reconoce que está en una relación abusiva. Después de haberse reunido por dos meses, Marisol decidió intentar dejar a su abusador y estuvo en el refugio por dos semanas. Marisol decidió regresar. Desde entonces, y pese a que han trabajado en un plan de seguridad para ella y sus hijos, y que tiene el apoyo de toda su familia y la posibilidad de un buen trabajo, Marisol no a hecho ningún cambio en su vida ni parece estar dispuesta a intentar dejar a su abusador.

Finalmente le dices:

- a. Parece ser que la consejería no es efectiva porque no has progresado
- b. Deberíamos de planear algunos cambios o pasitos pequeños en los que tu puedes trabajar. Si no funciona, esta bien, yo estaré aquí para continuar apoyándote

c. Si quieres que sigamos por lo menos tienes que cambiar en algo, consiguiendo un trabajo o intentando dejarlo otra vez

¿Crees que nuestras reuniones te ayudan? ¿Te sientes más segura?

d. ¿Crees que estás preparada ahora para ayudarte a tí misma a planear como te gustaría verte en unos seis meses? ¿Cuáles son tus prioridades? Quisiera ayudarte a planear, tómate tu tiempo para llevar tus planes a cabo, yo y el resto de mis compañeras siempre estaremos aquí para apoyarte.

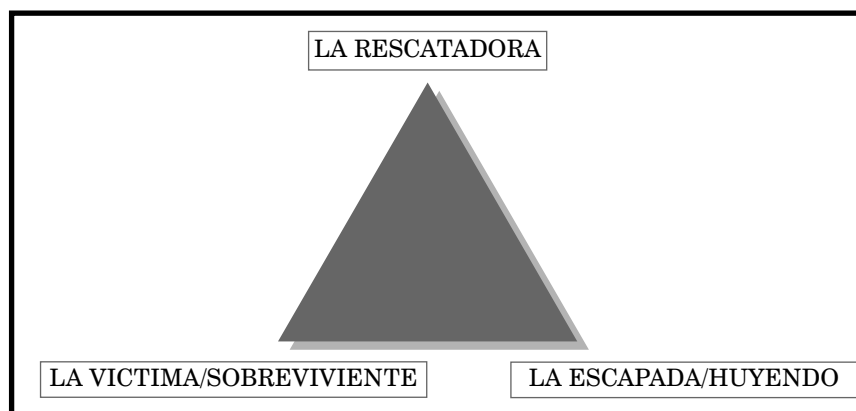
¿Cuál sería la mejor opción y por qué? ¿Existen otras opciones?

SOLUCION

La respuesta mas correcta es la d. Lo importante es que las reuniones sean de alguna ayuda para la víctima/sobreviviente. Así mismo, si sientes que personalmente las reuniones no sirven deberias de preguntar a la víctima/sobreviviente si a ella le ayuda y entonces continuar. Algunas mujeres rompen el aislamiento al que están sometidas reuniéndose con una consejera. Así mismo, otras se sienten más seguras o menos deprimidas. En conclusión, la respuesta es que se debe de seguir con la consejería, si ayudan a la víctima/sobreviviente.

4. EL TRIANGULO DEL RESCATE

Este triangulo describe una relación no saludable en el que la consejera pasa de ser la rescatadora a ser la que huye y evita a la sobreviviente. Esto ocurre cuando la consejera asume el papel de la “salvadora.” El “rescate” está definido como un intento de “salvar” a una persona a la que se la ve como sin poder o desprotegida. En el caso de asistencia a sobrevivientes del abuso doméstico, **el rescatar, demuestra una falta de respeto hacia la sobreviviente.** Asimismo envía el mensaje de que la consejera-rescatadora no confía en la habilidad de la sobreviviente para hacer elecciones acertadas en su vida.



- **LA RESCATADORA:** Ve a la sobreviviente sin poder y se convierte en su rescatadora. Asume el papel de enfrentarse y solucionar cada problema que la sobreviviente tiene sin que esta se esfuerce.

- **LA VÍCTIMA/SOBREVIVIENTE:** Cree que no tiene poder para cambiar su situación. Espera que la rescatadora asuma la responsabilidad de rescatarla para todo.
- **LA ESCAPADA/HUYENDO:** La consejera-rescatadora, comunica a la sobreviviente que está cansada de rescatarla constantemente empezando a huir y a evitar a la sobreviviente. La rescatadora acumula resentimiento y enfado contra la sobreviviente que parece necesitar cada día más y más ayuda. Como resultado, la sobreviviente pierde esperanzas, se frustra más y más y se desespera porque todavía está en la posición de dependiente de la consejera.

GUIA PARA EVITAR EL PAPEL DE "RESCATADORA"

- ▶ La consejera debe de explicar su papel y función claramente sin dar falsas esperanzas al empezar la relación
- ▶ La persona que necesita la ayuda debe de ser la que diga que necesita exactamente o que es lo que quiere
- ▶ Ambas deben de estar de acuerdo con las condiciones en las que van a trabajar
- ▶ Ambas deben de poner de su parte en el esfuerzo por conseguir una meta
- ▶ Ambas deben de hacer solo aquello con lo que se sienten cómodas
- ▶ Ambas deben de ser sinceras y directas
- ▶ No ayudes sin asegurarte de que la sobreviviente va a participar en el proceso, ayudándose a si misma también.
- ▶ Siempre busca maneras de hacer que la sobreviviente se sienta con poder y que tiene control de su vida

Existe una diferencia entre: 1) intervenir en un momento en el que la mujer está en peligro inminente de forma que le es casi imposible tomar una decisión o; 2) en una situación de calma en la que la mujer puede analizar sus opciones de seguridad y que pasos hay que seguir. La primera situación requiere de cualidades de intervención en crisis mientras que la segunda situación requiere de asistencia como consejera. Cuando intervengas en una situación de crisis, tu objetivo es el de asistir a la víctima de forma que la crisis temporal no escale y se convierta en un desastre que cause daño permanente.

● EJERCICIO 2.5

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: Ayudar a las participantes a identificar que tipo de necesidad tiene la victima, si es de crisis o emergencia y como responder.

INSTRUCCIONES: Define que tipo de asistencia necesita Luisa

1. Luisa llama para hablar con una consejera porque se siente sola y triste después de haber salido de su casa y abandonar a su abusador
2. Luisa te pide que la acompañes a una cita para pedir beneficios públicos para sus hijos porque le da miedo que llamen a la migra
3. Luisa llama porque su esposo está por llegar a su casa y la ha amenazado con golpearla tan pronto que llegue

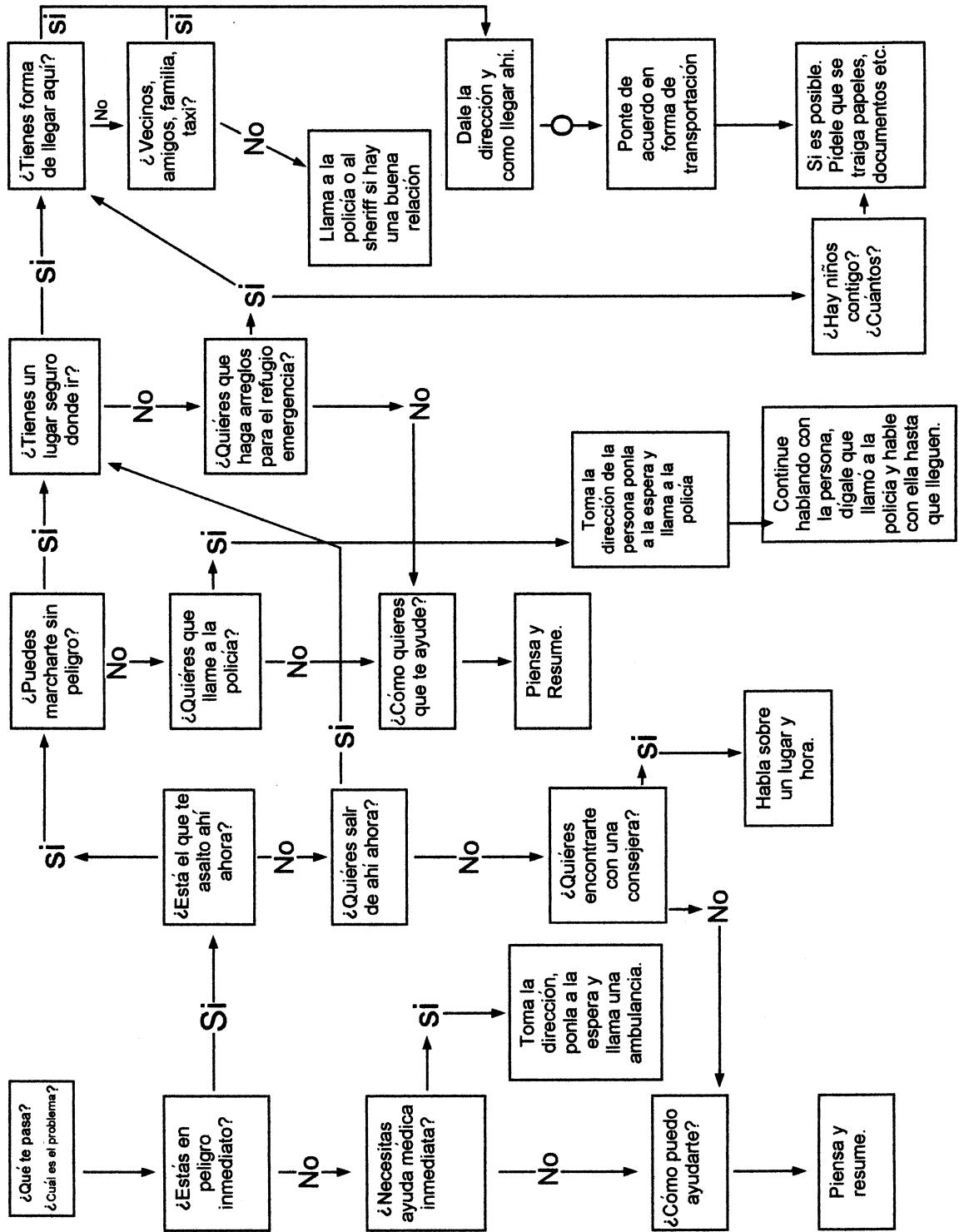
SOLUCION

1. No es llamada de crisis
2. No es llamada de crisis aunque debe de investigar si la sobrevivencia economica es importante para su seguridad física
3. Esta es una llamada de crisis, ver el mapa de la siguiente página

En una intervención de crisis la consejera debe de:

- ▶ Enfocarse exclusivamente en el problema inmediato
- ▶ Trabajar en encontrar una solución a corto plazo con rapidez
- ▶ Ser flexible usando la intervención que realmente ayude en el momento
- ▶ Ser realista
- ▶ Trabajar y lograr metas muy específicas y limitadas

Mapa de ayuda para llamadas de crisis de abuso doméstico



5. PLAN DE SEGURIDAD DE EMERGENCIA

Lo siguiente es simplemente una serie de sugerencias a seguir para que tanto tú como la mujer a la que estas ayudando estén seguras y preparadas para evitar situaciones de peligro. No obstante, esto no es un plan de seguridad completo. No hay garantía de que el seguir todas estas medidas vaya a garantizar su seguridad. No obstante, el intentar seguir estos consejos puede ayudar a mejorar su situación.

LUGAR	SOBREVIVIENTE	CONSEJERA
<p>EN LA CASA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Evita permanecer en sitios cerrados o con utensilios peligrosos como la cocina o el baño ▶ Habla con una vecina y deja una señal en la ventana como una lámpara encendida durante el día o un pañuelo atado por fuera para que llame a la policía en caso de peligro ▶ Enseña a los niños a marcar el 911 y trata de tener un teléfono celular a la mano ▶ Ten preparada una bolsa con copias de tus documentos importantes y de los niños con copia de llaves y déjalos en casa de una vecina o en un sitio de confianza 	<p>No des nunca, y bajo ninguna circunstancia, la dirección de tu casa o tu número de teléfono personal.</p> <p>Si te preocupa la seguridad de la mujer, dale el teléfono de la policía o el del centro de emergencia</p> <p>No des nunca tu apellido o el de tu esposo, hijos o familiares.</p>
<p>EN EL TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Avisa a alguna compañera de trabajo o a seguridad en la puerta que llame a la policía y le haga saber inmediatamente si el llega a tu trabajo. No te quedes sola o te metas en el baño. Quédate donde más gente haya. ▶ Si tienes una orden de protección, dale una copia a tu jefe y mantén una copia disponible en el trabajo y otra en tu bolso ▶ Piensa o planea una forma de salir del edificio si fuera necesario. Asegurate de que tu y tus compañeras tengan las puertas cerradas en todo momento y no abran a no ser que sepan quien es con seguridad. 	<p>Manten tu lugar de trabajo lo más secreto y confidencial que puedas</p> <p>Habla con la policía para que haga rondas y mantenga el lugar bajo vigilancia de posibles sospechosos</p> <p>Ten un plan de seguridad preparado de antemano</p>

LUGAR	SOBREVIVIENTE	CONSEJERA
EN LA CALLE	<ul style="list-style-type: none"> ▶ No entres en sitios oscuros, sin salida o sin gente ▶ Pide que alguien llame a la policía ▶ Grita fuerte pidiendo auxilio 	<p>Procura no ser nunca vista por el abusador con la sobreviviente</p> <p>Recuerda a la mujer que ella no debe de dar tu nombre</p> <p>Ten un plan de seguridad preparado de antemano</p>
CON EL ABUSADOR EN UN MOMENTO DE EXPLOSION	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analiza las fuerzas físicas de tu abusador para asesorar el grado de peligro al que estarás expuesta ▶ Intenta por todos los medios evitar la situación abusiva saliéndote de la casa 	<p>No lo confrontes</p> <p>Intenta darle la razón y pretende que estás de su lado</p> <p>Intenta pedir ayuda</p>

Recuerda:

1. Tu prioridad y la de la mujer a la que estas apoyando, es estar seguras y a salvo.
2. El rescatar no ayuda. Lo que ayuda es devolver el poder y la seguridad a la sobreviviente.
3. Nadie nace sabiendo. Lee, investiga, pregunta y prepárate para ser una mejor consejera.



Sección Tercera

CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS Y REMEDIOS BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL



CAPITULO PRIMERO:

DERECHOS Y REMEDIOS ESTATALES PARA MUJERES INMIGRANTES ABUSADAS

1. INTRODUCCION

La siguiente información intenta responder brevemente a preguntas más comunes que una mujer inmigrante sobreviviente/victima del abuso doméstico se hace sobre las leyes y beneficios en Estados Unidos.

Este manual ofrece solo información básica en general. Si tienes más preguntas o piensas que calificas para alguno de estos remedios, deberás de consultar con una consejera en el refugio más cercano o con las abogadas locales de inmigración para obtener mas información. Al final del manual hay una lista de recursos, además es importante estar al tanto de los recursos locales disponibles.

2. AYUDA QUE LAS MUJERES ABUSADAS PUEDEN OBTENER EN GENERAL

Aunque no tengas estatus de inmigración en este país o si tu estatus de inmigración está conectado al visado de trabajo de tu abusador tu puedes obtener los siguientes servicios en tu estado:

- Servicios de refugios y otros programas contra el abuso doméstico
- Ordenes de protección de la corte;
- Custodia y manutención para tus hijos;
- Asistencia de la policía;
- Asistencia medica de emergencia;
- Tu abusador puede ser procesado criminalmente;
- Tus hijos ciudadanos americanos pueden recibir beneficios públicos; y
- Tu también podrías calificar para recibir beneficios públicos dependiendo del estado donde vives.

3. ORDENES DE PROTECCION

Recuerda que pese a que tengas o no estatus de inmigración y tú compañero sea o no un ciudadano, un residente o sin documenteos legales, todos tenemos derecho de acceder el sistema legal y de pedir al juez protección contra la persona que nos está asaltando y abusando. La información que se ofrece a continuación es general y puede cambiar dependiendo del estado en el que tu residas.

3.1 ¿Qué es una orden de protección?

Una orden de protección es un documento firmado por un juez en el que se establece que ha existido un asalto contra la persona que pidió la protección y que al asaltante se le van a prohibir como consecuencia una serie de conductas tales como:

1. Contactar a la parte protegida en persona, por teléfono, por carta o por terceras personas o de ninguna otra forma
2. Que asalte de nuevo a la parte protegida
3. Molestar, perseguir, amenazar a la parte protegida
4. Cualquier otro tipo de conducta que la parte protegida le pida al juez que ayude a que se sienta segura y a salvo

Aunque la orden de protección sea concedida por un juez en la corte, recuerda que esta es sólo un papel y que debes tomar medidas de seguridad y precaución para prevenir cualquier posible situación de peligro.

3.2 ¿Quién puede pedir esta orden?

- a. Dependiendo del estado en el que vivas existe una serie de requisitos para calificar. Por regla general debe existir una relación determinada entre la persona asaltante y la asaltada como: casados, separados, adultos viviendo juntos, adultos con hijos en comun, divorciados, etc.
- b. La persona que solicita la protección debe alegar que existió un asalto físico, incluyendo el asalto sexual. En general, la ley define “asalto” como cualquier contacto físico no deseado o conducta que causa miedo o aprehensión de contacto físico no deseado.” Por lo tanto las siguientes conductas se consideran asalto: cachetear, abofetear, empujar, patear, jalar del cabello, pellizcar, levantar la mano como si le fuera a pegar, tirarte objetos, asaltarte sexualmente, obligarte a tener sexo aunque hayas dicho que no, amenazarte de muerte, etc.
- c. Finalmente, el juez estará interesado en saber si temes por tu seguridad y/o la de tus hijos y si tienes miedo de la persona que te asaltó para saber si necesitas protección de la corte.

3.3 ¿Cómo se pide una orden de protección?

1. Puedes ir a la corte y decir que quieres una orden de protección. Te darán unas formas que necesitas llenar, es muy importante que escribas detalles del asalto más reciente pero que también incluyas los asaltos pasados. Puede que una consejera este disponible para ayudarte si no sabes escribir inglés. Si no está disponible, entonces escribe en español. Después de llenar las formas la secretaria te acompañará a ver al juez o le indicara donde debe de ir y cual es el procedimiento a seguir. No tiene que tener papeles de inmigración para pedir esta orden. Nota: Si tienes moratones o si él rompió algo en la casa es muy importante que saques

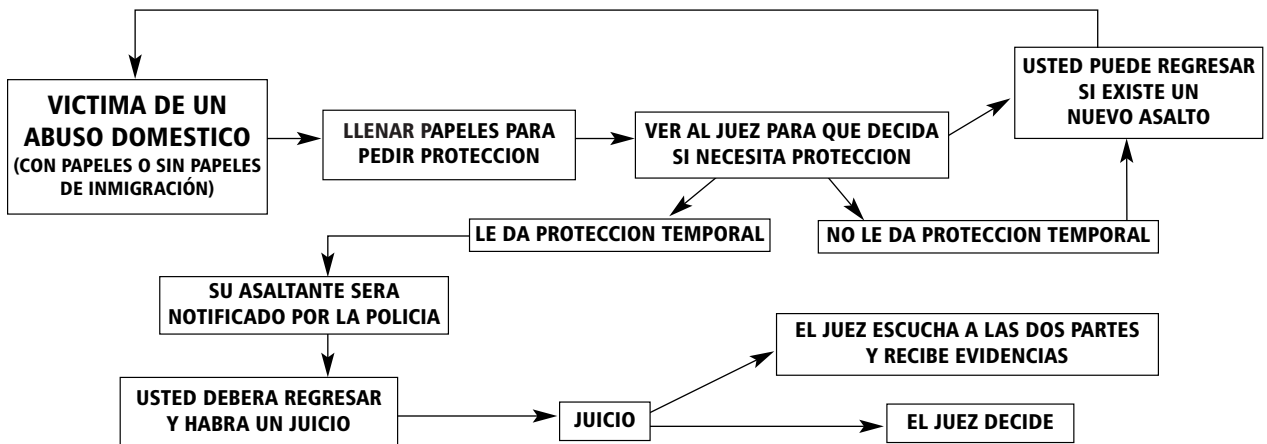
fotos para usarlas como pruebas. Igualmente si tiene testigos, empieza a hablar con ellos para que te acompañen a la audiencia permanente que tendrá lugar alrededor de dos semanas después de obtener una orden temporal de protección.

2. El juez te vera en su oficina. El juez te hara preguntas sobre lo ocurrido y sobre los asaltos. Si el juez cree que necesitas protección te dará una orden de protección temporal por alrededor de dos semanas.
3. La copia de la orden será entregada al sheriff y este se la entregará a tu agresor. Desde ese momento, tu agresor sólo podrá ir acompañado por el sheriff a su casa a recoger alguna ropa. Tu agresor no podrá llamarte o contactarte. Si el hace esto estará violando la orden del juez y podría ir a la carcel.
4. En quince días más o menos, se celebrará una audiencia en la que tu agresor testificará sobre lo sucedido. El juez te escuchara de nuevo. Puede que sea el mismo juez que te dio la orden temporal o no. Esta es tu oportunidad para presentar pruebas, fotografías, testigos, ropas rotas, objetos rotos, etc. Si tú pruebas que un asalto ocurrió, el juez te concederá una nueva orden de protección por un año dependiendo del estado en el que vivas.
5. Si el juez te concede la orden, talvez también podrás pedirle al juez que decida sobre la custodia temporal de tus hijos, horarios de visita, manutención infantil, etc. Algunos jueces no toman decisiones sobre estos asuntos. Pudes ir a la oficina de manutención de hijos en tu area para solicitar esta ayuda.

Recuerda que existen abogados de ayuda legal en casi todos los sitios así como consejeras legales disponibles para ayudarte y representarte en la audiencia final.

3.4 ¿Puedo retirar la orden?

Sí puedes retirar la orden pero tendrás que ir a la corte para hacer esto. En muchas ocasiones lo mejor que puedes hacer en vez de retirar la orden es pedirle al juez que la modifique de forma que puedas vivir con la persona que te asalto pero que la prohibición de que ta asalte de nuevo quede en pie. De esta forma puede que él se frene de asaltarte de nuevo .



4. INFORMACION GENERAL ACERCA DE PREGUNTAS MAS COMUNES

En Estados Unidos el golpear o amenazar con daño físico a tu pareja está penado por la ley. Existe un sistema desarrollado y enfocado unicamente en asistir a sobrevivientes de los malos tratos en el hogar tanto de naturaleza civil como criminal. Independientemente de tu estatus de inmigración, tienes derecho a obtener ayuda de la policía, los jueces, abogados y servicios sociales disponibles.

4.1 Si pido ayuda a la policia o a la corte, temo que llamen a la migra y me deporten:

- La policía y el sistema legal estatal están separados del Servicio de Inmigración. Cuando una sobreviviente ha sido asaltada la prioridad es protegerle y evitar que su asaltante continúe los abusos.
- El trabajo de la policía cuando interviene es la de proteger a la sobreviviente y determinar si se ha cometido un crimen contra ella. Normalmente, cuando la policía es llamada no van a investigar su estatus de inmigración.
- Si la policía determina que la sobreviviente fué asaltada o amenazada con daño físico inminente o que está en peligro, la policía podrá arrestar al asaltante. Si esto ocurre, el fiscal del estado deterrnará si tiene pruebas suficientes como para procesar al acusado del crimen. Así mismo, puede que la corte conceda una orden de no contacto inmediata a la sobreviviente para que el acusado no cause daño en el futuro. **(si colaboras con la policia en la investigación del crimen cometido contra podría ser elegible para un remedio nuevo de inmigración llamado U Visa, explicado en el siguiente capítulo)**
- Si no llamas a la policía pero deseas protección de la corte civil, el juez de familia va a presidir sobre su petición de protección. Pese a que el demandado (la persona que le asalto o amenaza) te acuse frente al juez de ser indocumentada, el juez no debe tomar esto en cuenta porque su función es la de determinar solamente si tú necesitas protección, aunque no todos los jueces son de confiar.

4.2 El me amenaza con quitarme a los niños y deportarme, si pido ayuda:

- Si tú y tu abusador son los padres biológicos de sus hijos, ambos tienen los mismos derechos sobre los menores hasta que un juez de familia determine algo diferente a través de una orden.
- Si no existe ninguna decisión final de un juez sobre la custodia física o legal o sobre los derechos de visita de los niños, ambos padres pueden tener los mismos derechos.

- El hecho de que él sea un ciudadano americano o un residente y de que tu seas indocumentada no le da derechos extraordinarios como padre.
- Si tu abusador te amenaza con llevarse a sus hijos o si el persigue la custodia física y/o legal de sus hijos, el tendrá que ir a corte y tu serás servida con una notificación acerca de la acción que el comenzó en la corte. Inmediatamente deberás de consultar con un abogado de familia, porque podrías perder tus derechos de custodia.
- Si tú nunca fuistes servida con un papel de la corte o si él no empezó un proceso legal en el juzgado de familia tú tienes tanto derecho sobre tus hijos como él.
- En Iowa y muchos otros estados de Estados Unidos NO EXISTE LA LEY DE ABANDONO DEL HOGAR, y en caso de estar en peligro inmediato podrías marcharte con tus hijos a un refugio, si fuera necesario.
- **Como regla general no debes de firmar ningún papel que tu esposo te presente o que el abogado de tu esposo te presente sin consultar primero con tu propio abogado.**

4.3 Nosotras nos casamos fuera de estados unidos...

¿Qué ley se aplica si quiero pedir la custodia de mis hijos o el divorcio?

- El juez de tu condado tiene jurisdicción personal sobre las personas que están viviendo en el condado independientemente de tu estatus de inmigración. Esto quiere decir que si tu quieres pedirle al juez que decida tu caso de custodia, divorcio, separación, manutención infantil o protección personal, tu tienes este derecho.
- Las leyes estadounidenses serán aplicadas en tu caso y tu podrás ser divorciada si así lo deseas, pese a que el matrimonio se celebró fuera del país.

4.4 Yo no tengo papeles de inmigración ¿existe ayuda para mí?

- Sí. Por favor, dirijase al **Capítulo 2** para mas información.

REMEDIOS FEDERALES Y LA LEY DE VAWA

LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, VAWA

1. ¿QUE ES VAWA?

En 1994 se aprobó la ley Contra la Violencia Hacia la Mujer, mejor conocida como la ley VAWA, por sus siglas en inglés. VAWA contiene algunas provisiones de inmigración especiales que protegen a inmigrantes sobrevivientes de la violencia doméstica y el abuso. En particular, VAWA permite que una sobreviviente pueda solicitar la residencia permanente por sí misma sin necesidad de que su abusador le asista con el trámite de su caso o el caso de sus hijos.

Por favor recuerda que tu ayuda como activista organizadora y consejera es muy importante en los casos de VAWA. No obstante recuerda que siempre debes de trabajar con un experto de inmigración y violencia doméstica o un abogado que supervise el caso antes de ser enviado. Puedes poner en peligro a tu compañera si envías el caso sólo.

Las cinco opciones de inmigración para mujeres inmigrantes abusadas son:

1. La petición por sí misma bajo VAWA
2. Cancelación de remoción bajo VAWA (si la persona está en proceso de deportación)
3. El perdón de esposa abusada
4. La visa para sobrevivientes del crimen, llamada Visa U
5. Asilo basado en el hecho de ser mujer

La petición por sí misma bajo VAWA da plena independencia del patrocinador (persona que tramita los papeles de inmigración en su favor) a víctimas o sobrevivientes de la violencia doméstica de forma que no se necesita de la ayuda del abusador para continuar con la solicitud de residencia legal permanente en los Estados Unidos. Asimismo, la petición propia bajo la ley de VAWA permite que se incluyan a todos los hijos menores de 21 años residiendo dentro o fuera del país. Esta ley tiene requisitos muy específicos. Para solicitar por sí misma, la sobreviviente tiene que comprobar lo siguiente:

- ▶ Estar casada o haber vivido en unión libre con un residente permanente o ciudadano americano. Si se ha divorciado, no han pasado más de dos años de la fecha que aparece en el decreto final de divorcio.
- ▶ Su abusador es ciudadano americano o residente permanente o lo fue en los dos últimos años.

- ▶ Ser la víctima o sobreviviente de los abusos de su pareja residente permanente o ciudadano americano
- ▶ Residir en algún momento en los Estados Unidos con su abusador
- ▶ Ser una persona de buen carácter moral

A veces, los abusadores comienzan el trámite del caso de inmigración y puede ser que la sobreviviente ya tenga permiso de trabajo o la petición de familia aprobada. Esto no significa que ella ya sea residente. Puede que le falte hacer los últimos trámites, como que le tomen huellas digitales y tenga una última entrevista.

2. ¿CUALES SON LOS REQUISITOS DE VAWA?

1. La sobreviviente debe de tener una relación determinada con un residente legal permanente o un ciudadano americano:

- ▶ Ser esposa (viuda/divorciada en los últimos 2 años). Sus hijos pueden incluirse en la petición
- ▶ Ser hijo/a (biológico, adoptado o postizo). La madre puede incluirse en la petición

2. La sobreviviente debe de haber sido sometida a abuso físico o crueldad extrema y parte del abuso ocurrió en EE.UU.

Si es la esposa la que solicita la petición:

- ▶ El abuso puede estar basado en abuso hacia hijo/a
- ▶ Si esta declarando que ella fue la sobreviviente debe de probar que parte del abuso ocurrió durante el matrimonio
- ▶ Los niños pueden ser incluidos en la petición de la madre

Si es el hijo/hija el que solicita la petición:

- ▶ La relación con el abusador puede ser biológica, adoptiva o de hijastro/a

3. El matrimonio debe de haber sido contraído de buena fe

- ▶ Si el abusador estaba casado anteriormente y nunca se divorcio, el esta cometiendo bigamia. No obstante pese a que el abusador sea bígamo, la sobreviviente califica para la petición por si misma.

4. La sobreviviente debe de haber residido en algún momento con el abusador

5. La sobreviviente es una persona de buen carácter moral

3. ¿QUE TIPO DE PRUEBAS SE NECESITAN Y COMO PUEDO AYUDAR?

Como consejera de abuso doméstico o de inmigración, puedes ser muy útil para ayudar a una sobreviviente a conseguir documentos y pruebas para documentar su caso. Muchas veces las mujeres están demasiado traumatizadas, temerosas o todavía viven con el abusador y el conseguir estos documentos puede ser algo muy difícil para ellas. Sin ayuda, puede que se sientan tan agobiadas que puede que abandonen su caso

A continuación se proporciona una lista de documentos ideales que un abogado o consejero de inmigración va a necesitar para poder documentar bien el caso. No hay necesidad de conseguir todos los documentos indicados y recuerda que ésta lista es solo una guía que da sugerencias sobre que documentos se pueden conseguir. Intenta ser creativa y utiliza cualquier documento que pueda servir para probar los requisitos del caso.

LISTA DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITANTES DE ASISTENCIA BAJO LA LEY DE VAWA

	<i>Tiene</i>	<i>Ha traído</i>
<p>▶ <u>Identidad de la solicitante y estatus actual</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento - Pasaporte y tarjeta I-94 - Cualquier documento del INS 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>▶ <u>Evidencia del estatus del esposo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento - Certificado de Naturalización - Tarjeta de Residencia - Pasaporte - Otros (talón de cheques, cualquier documento que tenga su numero del seguro social) 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>▶ <u>Evidencia de la relación de pareja</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Matrimonio - Acta de Nacimiento de hijos o cualquier otra evidencia de relación paternal - Fotografías de la boda - Cartas o postales enviadas por el esposo - Cartas enviadas por parientes 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

	<i>Tiene</i>	<i>Ha traído</i>
- Documentos de seguro (de salud, vida, coches, etc.) con el nombre de la sobreviviente y el esposo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos de la corte, de la policía o de hospital que reflejen la existencia del matrimonio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▶ <u>Residencia Actual</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos del trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Certificados de estudios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Recibos de renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Recibos de luz, gas, teléfono, cable y renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Correspondencia dirigida a su dirección actual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Declaraciones de vecinos, amigos o cualquier otra persona testificando a cerca de su residencia en los E.E.U.U.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▶ <u>Residencia con su esposo en algún momento</u> (no importa si en E.E.U.U o fuera)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Actas de nacimiento de hijos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Fotografías de la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Declaraciones de amigos que conocen a la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos que demuestren que viven o vivieron juntos (hipoteca o recibos de renta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Copias de impuestos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Pólizas de seguro nombrando como beneficiario a la esposa o al esposo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Facturas de luz, gas, teléfono, cable o renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos de la escuela ó el medico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Facturas de tarjetas de crédito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Cuentas bancarias a nombre de los dos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos que reflejen deudas de propiedades bajo ambos nombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Suscripciones a revistas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Documentos legales con los nombres de los dos

▶ **Evidencia de Agresión y/o
Crueldad Extrema**

- Cartas de agencias que conocen del abuso
(refugios, doctores, enfermeras, trabajadora social,
documentos de la policía o de la corte)

- Cartas de apoyo (informes médicos o psicológicos,
carta del sacerdote, maestros de los niños,
compañeras de trabajo, empleadores, abogados
contratados para el divorcio)

- Declaración personal: utilizando la rueda del poder
y control la sobreviviente debe describir ejemplos
especificados sobre cada sección que sea posible.
La meta es comprobar que la sobreviviente es una
víctima de la violencia. El punto mas importante
será el probar que su abusador utilizo su estatus
legal para retenerla, abusarla y controlarla. El
propósito de la declaración es establecer
credibilidad y sinceridad así como tratar de ganar
la simpatía del lector de la declaración

- Declaraciones de personas que fueron testigos del
abuso o que se enteraron del abuso

- Fotografías con cicatrices, marcas o señales de los
abusos físicos o cualquier otra prueba del abuso

- Documentos de inmigración que hayan sido
enviados pero que ahora no quiere continuar,
cartas recibidas de inmigración pidiendo mas
documentos que el no contesto, carta de su cita a la
que el no quiso ir o no quiere ir

▶ **Buen Carácter Moral**

- Declaración de la sobreviviente escrita por la
sobreviviente

- Reporte de la policía de todos los lugares donde la
sobreviviente ha residido por mas de seis meses
durante los últimos tres años

<i>Tiene</i>	<i>Ha traído</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	<i>Tiene</i>	<i>Ha traído</i>
- Declaraciones o cartas de amistades, patrones, iglesia, familiares, etc. indicando que es una buena persona, trabajadora, madre, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Documentos de la escuela de los niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Carta de la persona quien le alquila la vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▶ <u>Evidencia que el Matrimonio es de Buena Fe</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Certificado de Matrimonio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Actas de Nacimiento de los niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Fotos de la boda y otros fotos de los dos juntos (después y antes del matrimonio)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Carta del patrón indicando el cambio de nombre e indicando al esposo como la persona a quien contactar en caso de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Identificaciones con foto con el nombre de casada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Declaraciones de amistades y vecinos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Registro de automóvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Cartas o postales enviadas con ambos nombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Compras grandes hechas por la pareja (refrigerador, casa, coche)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▶ <u>Terminación de matrimonios previos</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Decreto de Divorcio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Decretos de Anulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Certificado de defunción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

● EJERCICIO

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: Identificar los posibles remedios legales bajo la ley de VAWA

INSTRUCCIONES: Tras leer los siguientes escenarios, por favor indica si existe algún remedio legal para estas personas y cual sería el remedio.

ESCENARIO UNO

Rosalinda, nació en México. Ella se casó con Manuel un residente permanente de los Estados Unidos y tuvieron 3 hijos nacidos todos en México. Manuel consiguió trabajo en Iowa y le pagó a un coyote para que trajera solamente a Rosalinda y a dos de sus hijos. Manuel decidió que el más pequeño de los hijos se podría quedar con la abuela hasta que reuniera más dinero. Manuel siempre ha abusado y maltratado a Rosalinda. Desde que eran jóvenes Manuel seguido le golpeaba y la acusaba de ser demasiado amable con los hombres. Al llegar a Iowa, las cosas no cambiaron. Manuel no quiso solicitar a inmigración el estatus legal de residente para ella o sus hijos. En una ocasión, Manuel empezó a gritarle y a tirarle platos y cuanto encontraba en su camino. Uno de los platos le dio en el estomago y cuando ella cayo doblada al suelo el empezó a patearla. Rosalinda estaba embarazada y perdió a su bebé. Los vecinos llamaron a la policía. Manuel fue arrestado. Rosalinda testificó en su contra y obtuvo una orden de protección.

ESCENARIO DOS

Ignacia lleva viviendo en unión libre por casi tres años en Iowa con James, un ciudadano americano. Ignacia tiene un hijo de cinco años llamado Jorge de otro matrimonio. Jorge nació en Aguascalientes, México. Su compañero parecía quererlos a ella y al niño. A veces James hacía bromas pesadas e insultaba a Ignacia hasta que le hacía llorar. Ignacia presentía que Jorge tenía miedo de su compañero James. Ignacia trabajaba durante el día y no llegaba hasta la hora de cenar. Un día Ignacia no se encontraba bien y llego a casa más temprano. Cuando entró, no vio a Jorge ni a James.

Al entrar a su habitación vio a James dormido y a Jorge atado y amordazado a una silla al lado de su cama. Esa fue la única vez que James golpeo a Ignacia cuando lo acuso de abusar a su hijo. Ignacia otras veces mientras bañaba a Jorge había visto marcas en su cuerpo y al preguntar, su hijo le dijo que no era nada y que se lo había hecho jugando. Desde hace un tiempo, Jorge casi no come y va muy mal en la escuela.

ESCENARIO TRES

Niane nació en Lesotho, Africa. Su marido obtuvo una beca de estudios en la universidad de Central y trajo a toda la familia a vivir a Chicago. Desde que Niane llego a Chicago, no ha salido sola ni una vez. Siempre esta obligada a llevarse a los niños con ella a todos sitios. Su marido, Kumi, le ha dicho que solamente le demostrara su amor hacia el cuando tengan el hijo número 12. Solo entonces ella podrá empezar a tomar pastillas anticonceptivas. Kumi a menudo insulta y ridiculiza a Inane. Un día Kumi

llegó a casa embriagado (borracho) muy tarde. Cuando llego a la habitación empezó a abusar sexualmente de Niane. Niane intentó defenderse pero Kumi la golpeó tan fuerte que ella perdió el sentido. Cuando se despertó estaba en el hospital. Tenía la cabeza vendada y le habían dado 4 puntos. También tenía dos costillas rotas y los doctores le informaron de que había sido violada. La policía comenzó una investigación pero Niane por miedo se negó a hablar.

LA VISA DE NO INMIGRANTE “U” PARA SOBREVIVIENTES DE CIERTOS CRIMENES.

- ▶ Existe un remedio de inmigración nuevo que puede ayudar a mujeres abusadas que no califican para los remedios anteriormente explicados o que han sido sobrevivientes de un crimen independientemente de que hayan sido abusadas o no por sus esposos o compañeros.
- ▶ Esta nueva visa para sobrevivientes del crimen de abuso domestico, violación, asalto sexual, rapto u otros crímenes de violencia (visa U) ofrecerá acceso a tener estatus de inmigración que durará por un período de tres años. Si estas sobrevivientes siguen siendo elegibles para la visa U al final de los tres años, pueden probar que existe una razón humanitaria, o de unificación familiar o que sería en el interés público para que se les concediera la residencia permanente. Esta nueva visa será de gran ayuda en especial a mujeres que están siendo abusadas por sus novios, novias o por esposos o padres que no son ciudadanos americanos ni residentes legales permanentes. También ayudará a aquellas sobrevivientes que están siendo abusadas por sus empleadores u otros parientes.
- ▶ Para calificar para una visa U la sobreviviente deberá de probar lo siguiente:
 1. Abuso físico o emocional grave como consecuencia de la actividad criminal
 2. Que la sobreviviente posee información sobre la actividad criminal
 3. La actividad criminal ocurrió en Estados Unidos o que la actividad viola las leyes estadounidenses
 4. La sobreviviente ha obtenido certificación de un oficial gubernamental exponiendo que: ha sido útil o es posible que sea útil o esta ayudando en la investigación o prosecución de la actividad criminal
 5. La certificación debe de ser escrita por alguna de las siguientes persona o agencias:
Un oficial de policía o un fiscal, juez, oficial de Inmigración, investigador de la Comisión de Oportunidad para el Empleo Igualitario, investigador de abuso infan-

til u otro empleado del gobierno estatal o federal que trabaje en una agencia encargada de aplicar las leyes.

- ▶ La sobreviviente debe de haber sido sobreviviente de actividades criminales específicas. Esto incluye: violación, tortura, tráfico de personas, rapto, incesto, abuso doméstico, asalto sexual, prostitución, mutilación genital femenina, prostitución forzada, ser mantenida como prisionera, peonaje, trafico de esclavas, rapto, abducción, detención falsa, chantaje, extorsión, asesinato, soborno de testigos, obstrucción de la justicia, perjurio o intento de perjurio, conspiración o sollicitación de la comisión de alguno de los crímenes anteriores.
- ▶ La sobreviviente debe de querer cooperar en la investigación o prosecución de la actividad criminal cometida contra ella. Normalmente, esto requiere que ella haga un reporte policial y que hable con los fiscales. No obstante, la sobreviviente puede solicitar la visa U aunque las autoridades decidan no presentar cargos o el acusado no sea condenado.

● EJERCICIO

GUIA PARA LA FACILITADORA

OBJETIVO: Identificar los posibles remedios legales bajo la ley de la Visa U

INSTRUCCIONES: ¿Revisando nuevamente los escenarios anteriores, ¿quién crees que sería una buena candidata para una Visa U y por qué?

CAPITULO TERCERO:

INFORMACION BASICA LEGAL PARA MUJERES INMIGRANTES

INTRODUCCION

El hablar o aprender sobre nuestros derechos como mujeres inmigrantes en este país puede resultarnos un poco complicado. La experiencia de otros grupos de mujeres, demuestra que los adultos aprenden mejor cuando la información se presenta de forma visual y entretenida. Una forma de presentar la información durante las charlas es a través de "teatros."

Los teatros son no sólo una forma divertida de aprender para la audiencia sino también una forma fácil de recordar la información y de pasarlo bien con las compañeras. Ustedes pueden pedir voluntarias de la audiencia que actúen como personajes de "acompañamiento" sin tener que decir mucho. Incluso, si tienen que traer a sus hijos a los eventos, estos pueden participar. Los niños son actores increíbles y es bueno que ellos también aprendan sobre sus derechos y se los recuerden a los padres!

A continuación se presenta la sección de derechos en general con la policía e inmigración y los teatros acompañantes. Recuerden que ustedes pueden cambiar el contenido e incluso incluir más bromas o cosas divertidas que las ayude a divertirse y pasarlo bien.

Las leyes de inmigración cambian constantemente. Por favor consulte con un abogado o un consejero de leyes de inmigración especializado en violencia doméstica si está pensando en enviar su caso a inmigración. No es aconsejable el ir nunca a inmigración sólo. Este manual ofrece sólo información básica en general. Por favor recuerde que siempre debe de consultar con un abogado si ha recibido documentos de la corte o si está pensando en comenzar un caso.

1. SUS DERECHOS CON INMIGRACION

1.1 EN EL TRABAJO:

Escenario: Se abre el telón y aparecen tres trabajadoras empacando pollos

Prudencia: Oye mira ¿quién viene por ahí?..parecen policías..

Temerosa: No, no es la policía es la migra, corran todos, la migra esta aquí...

Prudencia: No, no corran quédense en sus sitios, seguro que tienen el edificio cubierto...

Migra 1: Corra detras de aquella que se va..deténganla de inmediato

Migra 2: Haber usted...¿de qué parte de México viene?

Temerosa: Pues de Chihuahuaseñor migra...

Migra 2: ¿De Chihuahua eh? Bueno, ¿tienes papeles?...

Temerosa: Pues la verdad, la verdad no...

Migra 2: Muy bien, pues sigame, está usted detenida

Migra 1: Usted también parece mexicana...¿de donde viene?

Prudencia: (No habla)

Migra 1: Vaya, pero si tenemos una sorda aquí, que de donde vienes!

Prudencia: (no habla)

Migra 1: Bueno por lo menos dime como te llamas

Prudencia: Prudencia

Migra 1: Oye listilla, ¿tienes permiso de trabajo?

Prudencia: (no habla)

Migra 1: Vaya vaya...¿así que no me piensas contestar a nada, eh?

Migra 2: Bueno vamonos, iya tenemos el camión lleno!

Migra 1: Nos veremos muy pronto amiga...

PREGUNTAS

1. ¿Qué han aprendido del teatro anterior?
2. ¿Cuáles piensan que son sus derechos con inmigración?
3. ¿Es la policía lo mismo que los agentes de inmigración?

RESPUESTAS

- Al igual que con la policía ustedes tienen derecho a permanecer callados. Para que un oficial de inmigración le arreste, este tiene que tener una sospecha razonable o causa probable de que usted es de origen extranjero y que está indocumentado. Si usted no habla el agente no puede probar esto y no debe de hacer nada.
- Así mismo, si usted fuese arrestado tiene derecho a guardar silencio
- Cualquier cosa que diga puede ser utilizado en contra suya
- Usted tiene derecho a pedir una audiencia con un juez de inmigración
- Usted tiene derecho a no firmar nada. Es más, si firma papeles de los que no entiende mucho pese a que estén en su idioma, usted puede estar renunciando a sus derechos
- Usted tiene el derecho de llamar a un abogado. El estado no le proporcionará un abogado pagado por el estado, usted tendrá que pagarlo
- Si es arrestado, dé su nombre verdadero para que sus familiares puedan localizarlo
- Lleve siempre una tarjeta con números de teléfono de abogados de inmigración

- Usted tiene derecho a pedir ser puesto en libertad bajo fianza
- Usted tiene derecho de llamar a su consulado

RESPUESTAS E INFORMACION QUE USTEDES PUEDEN COMPARTIR CON LA AUDIENCIA CON RESPECTO A LA POLICIA Y A OFICIALES DE INMIGRACIÓN

1. Usted no tiene que dar a conocer su estatus de inmigración al oficial de policía y la policía no tiene obligación de preguntar acerca de sus papeles de inmigración a no ser que usted sea sospechosa de un crimen. Una violación de tráfico no es un crimen, es una violación de las leyes administrativas, no criminales. No obstante, algunos policías no respetan sus derechos y puede que le pregunten acerca de su estatus de inmigración. La policía tiene derecho a pedirle su licencia de conducir, el seguro de coche y una identificación suya personal.
2. Si la policía le pregunta por su estatus de inmigración recuerde que usted no tiene la obligación de revelarlo
3. Solamente los agentes de inmigración tienen derecho y obligación de preguntarle acerca de su estatus de inmigración. Usted siempre puede ejercer su derecho de permanecer callado y los agentes de inmigración o policía no pueden obligarle a responder aunque utilicen todo tipo de trucos y amenazas para que usted hable.
4. Recuerde también que cualquier cosa que usted le diga a la policía o a un agente de inmigración podrá ser utilizado en contra suya
5. Los policías están entrenados para conseguir información de la gente. Puede que parezcan muy inocentes y que sólo están teniendo una conversación amistosa, pero realmente están intentando conseguir información contra usted. Usted tiene derecho a guardar silencio y a negarse a contestar preguntas. Si usted se niega a contestar preguntas **NO ESTARÁ VIOLANDO NINGUNA LEY**. Todo lo contrario, estará ejerciendo un derecho que le pertenece por el simple hecho de estar viviendo en territorio estadounidense.
6. Si usted es detenido o arrestado por la policía por un asunto criminal recuerde que usted tiene los siguientes derechos:
 - a. Tiene derecho a guardar silencio. Sólo un juez puede obligarle a contestar preguntas.
 - b. Tiene derecho a contactar un abogado
 - c. Si se le acusa de un crimen y no tiene dinero, el Estado debe de proveerle un abogado de oficio.
 - d. Cualquier cosa que usted diga puede ser utilizada en contra suya en un juicio
 - e. Derecho a ser puesto en libertad bajo fianza.

1.2 EN SU HOGAR:

Migra 1: Vamos a entrar aquí, me han dicho que hay un montón de mojaditos y que no saben mucho de derechos...

Migra 2: Seguro que nos los llevamos a puñados...

Migra 1: (llamando a la puerta) Abran la puerta.

Complaciente: Hola ¿en qué puedo servirles?

Migra 1: Venimos buscando a un par de ilegales, ¿quién está en su casa?

Complaciente: Nadie, estoy sola pero pásenle que hace mucho calor. Se les ofrece una cervecita.

Migra 2: ¿De dónde es usted, tiene sus papeles?

Complaciente: Si señor migra y bien caros que me salieron cuando los compre... mire mire, aquí los tengo

Migra 1: Bien caro que te va a salir el haber comprado papeles, ¡venga al camión!

Migra 2: Esta fué facil, vamos a llamar a la casa de la vecina...

(Mientras esto transcurre, la vecina se ha puesto nerviosa y se está saliendo por la ventana, en ese momento, la migra la ve tratando de escapar...)

Migra 1: ¡Eh! Usted...alto ahí, no se mueva...¿dónde te crees que vas?

Vecina: ¿A mi pueblo?

Migra 2: Exactamente y bien que te vas a tu pueblo, ¡venga al camión!

Migra 1: Suerte que estamos teniendo, nos están haciendo el trabajo facilisimo, así da gusto trabajar, estos no saben nada sobre sus derechos...

(Los de la migra llaman a la puerta)

Enterada: Sí, ¿quién es?

Migras: La migra. ¡Habra la puerta de inmediato!

(Enterada le dice a su hija: Hija corre y llama por teléfono a todo el mundo como quedamos en la reunión de vecinos. Informales de que la migra está a quí y de que no habran la puerta)

Enterada: Bueno pues, yo lo siento mucho pero no les voy a abrir la puerta

Migra 1: ¿Está usted loca señora?

Enterada: No no estoy loca lo que estoy es en mi derecho de no dejarles entrar salvo que traigan una orden de registro o de arresto...

Migra 2: ¡Abre que te va a ir mal!

Enterada: Si señor, en cuanto me enseñen la orden

Migra 1: Esta vieja chiflada nos va a hacer la vida imposible

- Migra 2:* Seguro que estuvo en una de esas charlas
- Migra 1:* Bueno abre para que te enseñemos el papel
- Enterada:* NO mejor me lo pasan por debajo de la puerta
- Migra 2:* Ahí le va el dichoso papel
- Enterada:* Lo siento señor migra pero esto está en inglés y yo no leo inglés
- Migra 1:* Pero que vieja mojada esta, no se le pasa una
- Migra 2:* Bueno ahí le va el papel, y menos univisión y más clases de inglés
- Enterada:* A ver, tiene mi nombre, la fecha, mi dirección...¡Oh! No está firmada por el juez...Lo siento mucho señores pero este papel necesita la firma del juez...
- Migra 1:* Te crees muy lista, ya vamos a regresar y te vamos a llevar...
- Enterada:* Muy bien ustedes regresen con los papeles en regla, aquí les espero

PREGUNTAS PARA INICIAR EL DIALOGO CON LA AUDIENCIA

1. ¿Qué han aprendido del teatro anterior?
2. ¿Cuáles piensan que son sus derechos con la migra o la policía cuando quieren entrar en su casa?
3. ¿Qué cosas creen ustedes que Complaciente hizo mal?
4. ¿Qué cosas creen ustedes que Enterada hizo bien?

RESPUESTAS⁷

1. Existe un derecho constitucional (Cuarta Enmienda) que protege su privacidad. Sin una orden judicial, ningún agente del gobierno tiene permiso de registrar o revisar su hogar o su oficina y usted puede negarse a dejarlos entrar.
2. No obstante, ellos pueden monitorear las llamadas telefónicas, conversaciones en tu oficina, carro o lugar de reunión así como correo. El correo electrónico o e-mail es particularmente inseguro.
3. No estás obligada a hablar con la policía, FBI, inmigración o cualquier otro agente de la ley o investigador. Fuera de darles su nombre y dirección a un oficial de la policía que está investigando un crimen, no estás legalmente obligada a hablar con nadie.
4. No necesitas dejar entrar a los agentes de la ley en tu casa u oficina a no ser que tengan una orden judicial de cateo o arresto.
5. Exije ver la orden.

⁷ Adaptado de "Información Sobre Nuestros Derechos". Proyecto Nacional de Inmigración del National Lawyers Guild

6. La orden debe de describir el lugar a ser revisado, las cosas que pueden ser confiscadas, la dirección, tu nombre y la firma del juez.
 7. Si tienen la orden, puedes negarte a que entren o registren pero aun así, debes decirles para que conste que tu no dás el consentimiento a una revisión. El decir esto, los limitará exclusivamente a lo que la orden dice.
 8. Tienes derecho a vigilar el registro y búsqueda así como las actividades de los oficiales.
 9. Si la policía o cualquier otro agente intenta cuestionarte o trata de entrar en su casa sin orden judicial, simplemente **DI QUE NO!**
- **POR FAVOR, ES MUY IMPORTANTE QUE RECUERDES QUE NO DEBES DE CONTACTAR O IR PERSONALMENTE A INMIGRACION, SI NO TIENE PAPELES. CONTACTA A UN ABOGADO PRIMERO.**
 - **EN CASO DE SER DETENIDA POR INMIGRACION, TIENES DERECHO DE CONSULTAR CON UN ABOGADO DE INMIGRACION A CERCA DE TUS POSIBLES OPCIONES.**
 - **LOS DERECHOS EXPLICADOS ANTERIORMENTE SON UN BREVE RESUMEN. POR FAVOR CONSULTA CON UN ABOGADO DE INMIGRACION.**

SI USTED ES UNA SOBREVIVIENTE DEL ABUSO DOMESTICO Y ES DETENIDA POR INMIGRACION USE ESTA TARJETA Y ENTREGELA AL OFICIAL DE INMIGRACION. ANOTE EL NOMBRE Y EL TELEFONO DE UN ABOGADO DE INMIGRACION DE CONFIANZA.

(Por favor corte por la linea de puntos y lleve este papel siempre con usted)

YO TENGO DERECHOS

**I have been abused by my partner.
I do not wish to talk to you without calling an inmigration lawyer.
Please do not ask me any questions nor to sign any papers without my attorney being present.**

Soy una víctima de los malos tratos.
No deseo hablar con usted sin un abogado.
Por favor no me haga preguntas ni me pida que firme pepelos hasta que mi abogado esté presente.

Abogado: _____

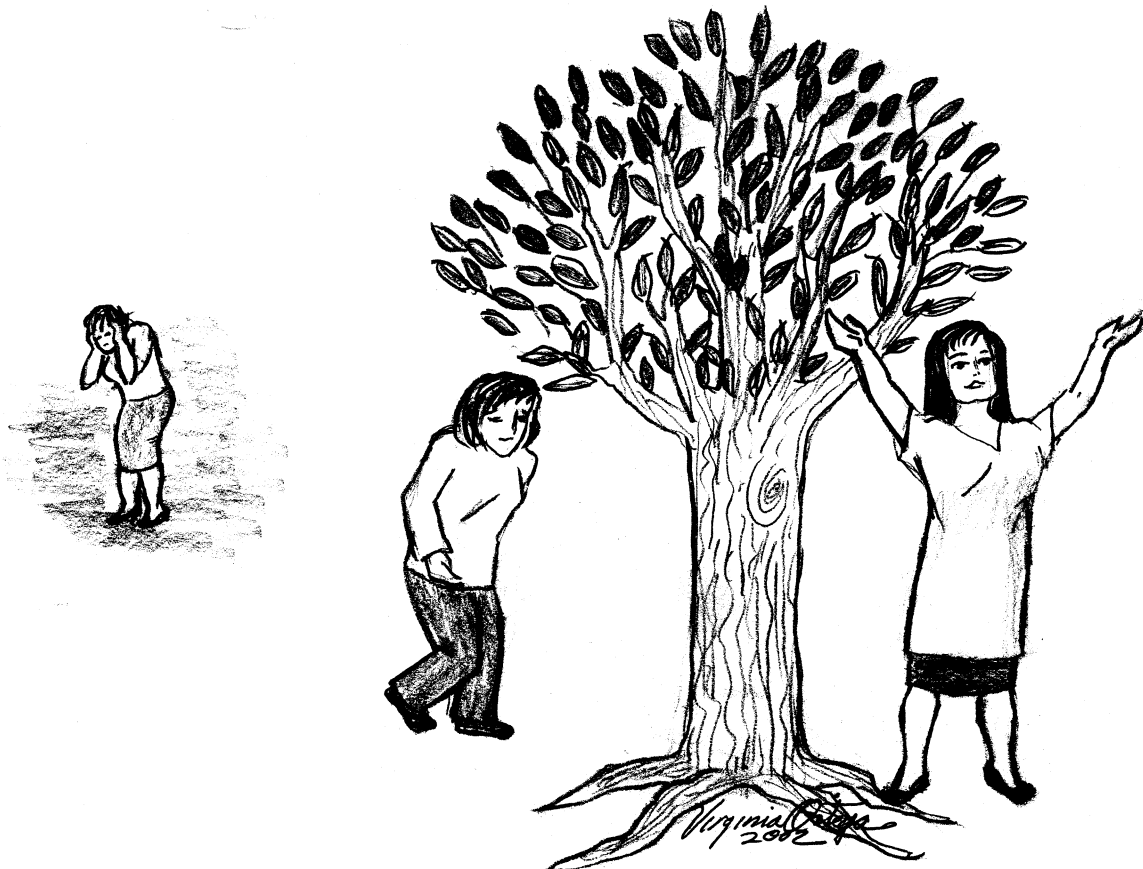
Organización: _____

Teléfono: _____



Sección Cuarta

APENDICE



PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

A pesar de su trabajo en el desarrollo y seguimiento de metas y objetivos, muchas veces se verán envueltas en desarrollo de actividades o festejos. Lo siguiente es una hoja de trabajo que organizaciones como LUNA y Líderes Campesinas utilizan para planear sus actividades así como sus calendarios de trabajo.

Nombre: _____

Semana: _____

Página: _____

FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCION	RECURSOS	COSTO
CADA MES	Proyecto despensa	Recoger comida y llevar al refugio	Primer día del mes. Seguir la lista de voluntarias de cada mes. Elena avisara a la voluntaria cada mes y recordara un día antes a los patrocinadores que la comida sera recogida	Donaciones Gasolina de la miembra voluntaria (\$3)	
CADA TRES MESES	Proyecto Despensa	Recoger información de como funciona el proyecto Lista de voluntarias. Aviso recordatorio: Nancy.	Recoger la ficha de salida y leer la información acerca de necesidades. Preguntar a residentes directamente Hacer un reporte para el grupo con los resultados	2 voluntarias	0

FECHA	ACTIVIDAD	PASOS A SEGUIR	PERSONAS RESPONSABLES	FECHA LIMITE	RECURSOS	COSTO
4 DE MAYO	Educación y charla comunitaria	1. Hablar con el centro de asalto sexual para conseguir sitio para celebrar la charla	Betty llamará a Sara	Mayo 6	Papel, computadora Transporte, 4 a 5 horas Se pedirá una donación de 2 dolares a las participantes en la charla Copiadora, computadora y papel de la agencia patrocinadora	Donación de patrocinador
		2. Hacer anuncios	Guadalupe y Mireya	Mayo 10		
		3. Repartir anuncios (lavandería, iglesia, en mano, escuelas, supermercados, centros comunitarios, etc).	Guadalupe, Mireya, Nancy	Mayo 20		
		4. Invitar a miembras	Miembras y Sara del centro de Asalto Sexual llamará personalmente a clientas y amigas	Mayo 15 a 25		
		5. Conseguir donación de café y dulces y llevarlos a la habitación de la charla el 10 de Junio una hora antes de que empiece la charla	Nancy pedirá una donación de la tienda mexicana y del centro de asalto sexual.	Mayo 25		
		6. Conseguir voluntarias niñeras	Nancy y Luisa se encargarán de que el café estén en la habitación el 10 de Junio	Mayo 25		
		7. Preparar presentación	Elena y Betty	Mayo 29		
		8. Preparar agenda y materiales para entregar en la charla	Equipo de entrenadoras miembras (5) se reunirán y ensayaran la presentación			
		9. Preparar transporte para llegar a la charla	Luisa y Ana	Junio 2		
		10. Preparar habitación para charla (sillas, café y dulces)	A decidir por el grupo de entrenadoras	Junio 10		
		11. Recoger habitación	Buscar voluntarias	Junio 10		

HOJAS DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

(Estas hojas son solamente una guía. Ustedes deben de crear sus propias tablas de organización).

Nombre: -----

Semana: -----

Pagina: -----

FECHA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ACCION	RECURSOS	COSTO

FECHA	ACTIVIDAD	PASOS A SEGUIR	PERSONAS RESPONSABLES	FECHA LIMITE	COSTO O RECURSOS

HOJA DE TRABAJO PARA ORGANIZAR UNA CAMPAÑA

PROBLEMA	ANALISIS	RESPUESTA	OBJETIVO	AUDIENCIA
¿Cuál es el problema o asunto que quieren cambiar o mejorar?	¿Por qué es un problema?	¿Cómo afecta esto a víctimas de nuestra comunidad?	¿Cuál sería la solución que desean?	¿Quién tiene la autoridad para realizar el cambio?

HOJA DE TRABAJO PARA ORGANIZAR UNA CAMPAÑA

Segunda Parte

MENSAJE	MENSAJERA/S	FORMA	ALIADOS	RECURSOS
¿Qué necesitan oír de ustedes?	¿Quién va a dar el mensaje o de quién necesitan escucharlo?	¿Cómo?	¿Quién puede ayudarles y cómo?	¿Qué necesitan?

ORGANIZANDO UNA CAMPAÑA. EVALUACION FINAL

¿Necesitamos cambiar algo de este plan?

¿Cómo sabremos si vamos bien o nos falla algo?

¿Qué vamos a lograr con esto?

¿Qué funciona de este plan y cuales son los puntos debiles de este plan?

¿Cómo podemos documentar el proceso y los resultados de esta campaña para la próxima?

¿Qué otras preguntas necesitamos incluir para evaluar nuestro progreso?

GRUPOS RURALES LOCALES

LUNA: (Latinas Unidas por un Nuevo Amanecer) Des Moines, Iowa.

El grupo comenzó por la necesidad que tenían las mujeres de sentirse parte importante del cambio necesario en sus vidas y su comunidad. Todas reconocieron la necesidad e importancia de sobrevivir al abuso en el hogar y de cambiar los servicios que no respondían a sus necesidades. Querían pertenecer a algo que las uniera y que les diera fuerzas para salir adelante. Uniéndose y teniéndose la una a la otra se sentían apoyadas y fuertes.

La Coalición de Violencia Domestica De Iowa fue quien a través del programa MUNA (Mujeres Unidas por un Nuevo Amanecer) y el Fondo de Prevención de Violencia Familiar (FVPPF) ayudaron a que LUNA comenzara su largo camino hacia el cambio a través de la organización en una conferencia celebrada en Noviembre del 1999.

La primera reunión después de estos entrenamientos tuvo lugar en las oficinas de la coalición, unos de los problemas mas notorios de nuestras primeras reuniones fueron entre otros, el cuidado de los niños, el transporte y el aclarar la confusión entre grupo activista y grupo de apoyo a victimas y sobrevivientes del abuso domestico. Al no tener experiencia en organizaciones no se sabía cuales eran nuestras responsabilidades dentro del grupo, por lo tanto fue difícil tener que pensar en todos los retos y en soluciones para cada reto. La Coalición y otras organizaciones y agencias comunitarias nos apoyaron y ayudaron a resolver nuestros retos incluyendo niñeras voluntarias, local de reuniones, un espacio de trabajo con teléfono, fax, computadoras, copiadora, correo así como entrenamientos constantes en temas de interés para el crecimiento del grupo.

LUNA cuenta con más de 70 miembros participantes. Además, para asegurar un proceso democrático y que la voz de la comunidad no se pierda, LUNA cuenta con una mesa coordinadora formada exclusivamente por 5 miembros de base comunitaria que guía y trabaja con las mas de 70 miembros y voluntarias, la agencia LUNA que emplea a una directora y tres consejeras y la junta directiva formada por 5 oficiales y 2 miembros con derecho a voto que a su vez son miembros del grupo comunitario de base y guían a la agencia LUNA.

Convertirse en organización fué una de las metas trazadas en los primeros encuentros. Actualmente tenemos estatus de organización sin ánimos de lucro, nuestras primeras becas y subvenciones fueron aprobadas en el 2002. Nuestro grupo ha abierto una agencia de base comunitaria que abrió sus puertas el 11 de Octubre del 2002.

EL PODER DE LA MUJER, El Paso, Texas

El Poder de La Mujer comenzó por la necesidad existente en la comunidad, de conocer nuestros derechos como mujeres inmigrantes en este país y aprender a defenderlos. Sí, aprender como salir adelante, como mujer sola con los hijos.

El patrocinador de nuestra agencia es Las Américas Immigrant Advocacy Center. Las Américas nos ha ayudado desde el principio, incluso resolviendo uno de los problemas con el que nos encontramos en un principio que fue el tener un lugar para nuestras reuniones.

Las Américas proporciono un cuartito, donde estamos hasta ahora. Además hemos conseguido el apoyo de otras agencias tales como el Thomason Hospital, el Refugio local para mujeres abusadas y El Family Violence Prevention Fund y su equipo, pues ellas nos han dado parte de la formación en como organizarnos y nos han entrenado en la ley de VAWA. Las Américas contrato a una coordinadora cuyo papel es el de ser el eslabón entre el grupo y la organización. Su papel es de apoyo y tratar de buscar las conexiones que necesitamos para canalizar a las mujeres para ser miembros del grupo.

En nuestra primera reunión tratamos de buscar respuestas a las siguientes preguntas para comenzar nuestro grupo: ¿Queremos formar un grupo de mujeres? ¿Por qué? ¿Quieres ser una de las líderes? ¿Qué queremos aprender? ¿En qué quieres colaborar en este grupo? ¿Qué metas queremos para este grupo?

Nuestra meta alcanzada más importante ha sido el crecer como grupo y aumentar el número de miembros así como el educar a las miembros de nuestra comunidad sobre temas legales, derechos de la mujer y de inmigración, violencia doméstica, así como ayudar en los casos de inmigración para que la mujer obtenga sus papeles en este país.

En el futuro, queremos tener más consejeras y compañeras contratadas, mas entrenamientos y continuar con el desarrollo de nuestra organización.



GRUPOS REGIONALES CON ALCANCE NACIONAL

Líderes Campesinas, California

Líderes Campesinas comenzó a organizarse a nivel estatal en 1992. Líderes Campesinas surgió como una respuesta a las necesidades de las campesinas. Su misión es el promover el desarrollo del liderazgo de mujeres campesinas para que ellas mismas sean el vínculo que logren los cambios sociales, económicos y políticos necesarios para que aseguren el respeto de sus derechos humanos. Líderes Campesinas cuenta con una Directora Ejecutiva, y una Mesa Directiva constituida por 12 miembros. Cada una de estas miembros es la representante de uno de los 12 comités de las diferentes comunidades en las cuales la organización se extiende. Doce miembros son representantes de los comités y una representante es Presidenta del Comité Consejero Estatal de Jóvenes.

Al principio uno de los obstáculos más fuertes fue el hecho de que no se contara con recursos económicos. Estos eran muy pocos o limitados. La voluntad, el esfuerzo y sueños de un grupo de mujeres campesinas logró con tenacidad y trabajo que esos obstáculos se vencieran.

Líderes Campesinas cuenta con diferentes fuentes de ingresos o fondos. Algunos de ellos provienen de fuentes privadas, otros de fondos estatales y federales así como con el apoyo de agencias y organizaciones estatales y nacionales.

Además de estos patrocinadores, la organización cuenta con el apoyo de toda su membresía.

Actualmente Líderes Campesinas cuenta con más de 400 miembros. Cada una de las miembros aporta tiempo y dedicación no tan solo para su beneficio o desarrollo personal, sino también para el fortalecimiento de la organización. Líderes Campesinas también cuenta con el apoyo de aproximadamente 30 empleadas de las cuales 18 son campesinas y a su vez constituyen uno de los pilares fuertes de la organización en el logro de sus metas.

Nuestra inspiración ha sido el hecho de conocer y sentir las necesidades y problemas muy de cerca con nuestra comunidad campesina y el querer hacer cambios para mejorar su vida; el darse cuenta que la mujer misma puede hacer los cambios de los problemas y necesidades de su comunidad dándose cuenta que ella misma tiene opciones, es valiosa, tiene talentos y es muy inteligente.

La meta más importante que hemos alcanzado es el hecho de existir como organización y el de estar contribuyendo a desarrollar destrezas de liderazgo en las compañeras mujeres campesinas para que ellas a su vez compartan con más mujeres, la misión para la cual esta organización ha sido creada.

Nuestros planes de futuro es entre otros, el de seguir creciendo y fortaleciendo cada uno de los programas con que cuenta la organización. Continuar haciendo trabajo nacional e internacional con la finalidad de compartir metas y experiencias con otras organizaciones o agencias que trabajan con temas relacionados a mujeres campesinas y/o inmigrantes.

MUA (Mujeres Unidas y Activas) San Francisco, California

Elimina el sentido de paternalismo y protección excesiva rescatando a las miembros. Desde el primer contacto hay que empezar dando palabras de aliento y de poder. Comunicar y recuperar el sentido de poder y de valía y hacer sentir a la miembro que no esta sola, que no es la única pero que en el grupo unida tendrá lugar de resolver sus problemas mejor que estando aislada y luchando sola, es uno de nuestros mensajes mas fuertes.

Nuestras reuniones:

Tenemos reuniones donde aprendemos juntas como valorarnos, como conocer las cosas que nos afectan como mujeres, como relacionarnos con nuestros hijos y con nuestras parejas. Tenemos muchos problemas pero juntas nos podemos ayudar. Nuestras reuniones son por la mañana y por la tarde y ofrecemos cuidado de niños para dar oportunidades a las mujeres que trabajan o que están controladas por el marido. Hablamos de temas como el abuso en el hogar, problemas con los niños, enfermedades específicas de las mujeres y embarazos.

Aprendemos también a través de invitados diferentes temas de abogados, trabajadores sociales, doctores, maestros etc. No exigimos todo su tiempo. Puede participar cuando quiera y como pueda.

Compañerismo y apoyo:

Las participantes a veces se quedan porque ofrecemos el desarrollo de ayuda mutua. En el grupo se hace una red de amigas compañeras. SI tiene una necesidad de ir a una cita y no sabe con quien dejar a su hijo, la compañera se lo puede cuidar, si no puede recoger a su hijo, etc. Las miembros se hablan entre ellas mismas y se intercambian teléfonos, etc.

Valoración de mujer:

Rompemos el silencio a través de reuniones de autoestima. Es un desahogo, es como un grupo de apoyo.

A veces abren el dialogo del grupo iniciándolo con una lectura de un libro sobre valores de la mujer o sobre algo espiritual, heroínas, el concepto de mujer dentro del universo, que significa ser mujer etc. Rompiendo el estereotipo del machismo. Tenemos libros de valores y autoestima y a veces sacamos la presentación de poemas que elegimos. Analizan también conceptos como que es la amistad, como valorarme como mujer, cual es el papel que juega en la familia y en la comunidad.

Participación cívico-política:

También en el grupo trabajamos además de por nosotras individualmente por toda nuestra comunidad. Participando en asuntos de interés para nuestra comunidad de inmigrantes es básico para cambiar cosas que nos afectan negativamente así como para que se nos escuchen nuestras voces de mujer. Nadie vendrá a defendernos o ha ayudarnos si no nos ayudamos a nosotras mismas y nos unimos contra las injusticias.

RECURSOS NACIONALES

(LISTA PARCIAL)

NACIONAL

Alianza Latina Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica

P.O. BOX 322086

Ft. Washington Station

New York, NY 10032

Tel: 1-800-342-9908

Fax: 1-800-216-2404

E-mail: information@dvalianza.org

Página de internet: www.DVAlianza.org

La misión de la Alianza es crear una entidad de coordinación nacional que sirva para fomentar la comprensión, sostener el diálogo, y generar soluciones que nos movilicen hacia la eliminación de la violencia doméstica que le afecta a las comunidades latinas, teniendo en consideración lo sagrado en todas las relaciones y comunidades.

Arte Sana

P.O. BOX 1334

Dripping Springs, TX 78620

Tel: (512) 858-4069

Fax: (512) 858-4069

E-mail: artesanando@yahoo.com

Página de internet: www.arte-sana.com

Arte Sana es una organización sin fines de lucro que ofrece entrenamientos modificados para requisitos particulares y bilingüe a agencias de advocacia, a nivel local, estatal, e internacional. La página de internet bilingüe de Arte Sana ofrece una colección de información cada vez mayor en español en asuntos de asalto sexual y compañera/o íntima/o, así como arte activista y de sobrevivientes.

Family Violence Prevention Fund

383 Rhode Island Street, Ste. 304

San Francisco, CA 94103

Tel: 415-252-8900

Fax: 415-252-8991

E-mail: monica@endabuse.org

Página de internet: www.endabuse.org

El Fondo de Prevención de Violencia Familiar trabaja para prevenir la violencia dentro de la casa y en la comunidad para ayudar a las mujeres cuyas vidas son devastadas por el abuso. El programa de derechos de las mujeres inmigrantes abusadas busca mejorar sus vidas construyendo conscientización pública, desarrollando políticas públicas, produciendo material accesible a mujeres inmigrantes y forjando esfuerzos organizacionales para asistir y protegerles.

LLEGÓ

1420 K Street, NW Suite 400

Washington, DC 20005

Tel 202.408.5380

Fax 202.408.8478

E-mail: tjfoley@llego.org

Página de internet: www.llego.org

LLEGÓ es una organización nacional para dirigir efectivamente asuntos de importancia a lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros Latinas/os a un nivel

local, estatal, regional, nacional e internacional. ¡BASTA! es un programa de fortalecimiento contra la violencia doméstica para los proveedores de servicio que trabajan o tienen la oportunidad de luchar para lesbianas Latinas en relaciones violentas.

National Coalition Against Domestic Violence

P. O. Box 18749

Denver, CO 80218-0749

(303) 839-1852

Fax: (303) 831-9251

Página de internet: www.ncadv.org

La Coalición Nacional en Contra de la Violencia Doméstica provee una red nacional para coaliciones estatales y programas locales sirviendo a mujeres maltratadas y sus hijos, política pública a nivel nacional, asistencia técnica, campañas de concientización comunitaria, información general, referimientos, y publicaciones sobre violencia doméstica.

National Domestic Violence Hotline

PO Box 161810

Austin, Texas 78716

Tel: 1-800-799-SAFE (7233) or

1-800-787-3224 (TTY)

Fax: 512-453-8541

E-mail: ndvh@ndvh.org

Página de internet: www.ndvh.org

Línea Nacional de Emergencia en Violencia Doméstica provee intervención de crisis, información sobre violencia doméstica y referimientos a proveedores de servicios locales para víctimas de violencia doméstica o las/los que llaman por ellas/ellos.

National Immigration Project of the National Lawyers Guild

14 Beacon Street, Ste. 602

Boston, MA 02108

Tel: (617) 227-9727

Fax: (617) 227-54495

Página de internet:

www.nationalimmigrationproject.org

El Proyecto Nacional de Abogados es una red de abogados de inmigración, estudiantes en leyes, abogados de cárcel y trabajadores legales que trabajan para ponerle fin a las prácticas ilegales de inmigración, para reconocer las contribuciones de los inmigrantes en este país, para promover prácticas justas, y expandir los derechos civiles y humanos de todos los inmigrantes, sin importar su estatus en los Estados Unidos.

NOW Legal Defense and Education Fund

Immigrant Women Program

1522 K Street, NW, Ste. 550

Washington, DC 20005

Tel: 202-326-0040

Página de internet: www.nowlegaldefense.org

NOW, Fondo de Defensa Legal y Educación tiene el propósito de ayudar a que las mujeres inmigrantes mejoren sus vidas y futuros perspectivas en su nuevo país, enfocándose primero en tres áreas:

violencia doméstica, inmigración, y empoderación económico. El programa examina y analiza el papel de inmigración, ayuda pública, leyes familiares y criminales, en las vidas de mujeres inmigrantes maltratadas y todas las mujeres inmigrantes.

POCOVI (Programa de Hombres Contra la Violencia Intrafamiliar)

CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina)

474 Valencia, Suite 150
San Francisco, CA 94103
Tel: (415) 552-1361
Tel: (415) 810-2348 CECEVIM
E-mail: Cecevim@cecevim.com
Página de web: www.cecevim.com
Programa para agresores.

Centro de investigación y teoría del modelo de trabajo con hombres latinos.

CALIFORNIA

Mujeres Unidas y Activas

3543-18th Street, #23
San Francisco, CA 94110
Tel: 415-621-8140
Fax: 415 -861-8969
E-mail: juanita@mujeresunidas.net

Mujeres Unidas y Activas tiene como objetivo aumentar la fuerza y visibilidad política de la comunidad inmigrante a través de el desarrollo de liderazgo entre mujeres inmigrantes: educar a la mujer inmigrante sobre sus derechos y los servicios que existen para ella, promover el auto estima y la autosuficiencia de la mujer y desarrollar y promover el apoyo mutuo.

Organización en California de Líderes Campesinas

611 S. Rebecca Street
Pomona, CA 91766
Tel: 909 -865-7776
Fax: 909 865-8779
E-mail: liderescampesinas@hotmail.com

Líderes Campesinas tiene como meta principal el promover el desarrollo de liderazgo de mujeres campesinas para que ellas mismas sean el vínculo que logre los cambios sociales, económicos, y políticos necesarios para que aseguren el respeto de sus derechos humanos.

Women's Justice Center

250 Sebastopol Road
Santa Rosa, CA 95407
Tel: 707-575-3150
E-mail: rdjustice@monitor.net
Página de internet: www.justicewomen.com
El Centro de Justicia para la Mujer brinda defensa gratuita a víctimas de violación, violencia doméstica y abuso infantil, particularmente en las comunidades hispanas y otras que no son atendidas adecuadamente en el condado de Sonoma. Tiene una página de internet con información en español muy extensa y con muchos enlaces/links.

DELAWARE

Abriendo Puertas

P.O. Box 645
Georgetown, DE 19947
Tel: (302) 855-9515
Fax: (302) 855-9516
E-mail: abriendpuertas@ce.net

Además del refugio proporciona ayuda a las víctimas y a sus niños también tienen actividades y clases dirigidas hacia su curación y empoderamiento. Es el único programa de esta clase en un área grande, puesto que está dirigido exclusivamente hacia víctimas inmigrantes.

GEORGIA

Tapestri, Inc.

P.O. BOX 12337
Atlanta, GA 30355
Phone: (404) 299-2185
Fax: (404) 296-9118
E-mail: tapestri@mindspring.com
Página de internet: www.tapestri.org

Tapestri, La Coalición para Refugiados y Emigrantes en contra de la Violencia Doméstica se dedica a terminar la violencia en las casas de refugiada/os e inmigrantes, usando métodos culturalmente sensitivos y apropiados. Están comprometidos y dedicados a usar educación, organización comunitaria, servicios directos y advocacia para efectuar cambios en las vidas de estas familias.

ILLINOIS

Mujeres Latinas en Acción

1823 W. 17th Street
Chicago, IL 60608
Tel: (312) 226-1544
Fax: (312) 226-2720
Página de internet: www.mujereslatinasenaccion.org

Es una agencia bilingüe y bicultural que busca empoderar mujeres, sus familias y jóvenes a valerse por sí mismas/os, ser capaces de tomar ventaja de las oportunidades disponibles y crear nuevas oportunidades para mejorar la calidad de sus vidas.

IOWA

Latinas Unidas por un Nuevo Amanecer (LUNA)

4815 University Avenue, Suite 2
Des Moines, IA 50311
Tel: 515-271-5060
Fax: 515-271-5062
E-mail: latinas@lunaiowa.org
Web site: www.lunaiowa.org

LUNA es un grupo de mujeres inmigrantes latinas que ayuda a miembros de la comunidad, a que conozcan sus derechos, trabajan para mejorar sus vidas y la de sus hijos y luchan para tener mejores servicios para la comunidad, ayudando a que las familias forjen un futuro seguro y sin violencia.

Iowa Coalition Against Domestic Violence

2603 Bell Ave., Ste. 100
Des Moines, IA 50321
Tel: (515) 244-8028
Fax: (515) 244-7417
E-mail: icadv@aol.com

La Coalición de Iowa Contra el Abuso Doméstico se encarga de fomentar y hacer responsables a los proyectos miembros a que presten servicios apropiados a las víctimas de abuso doméstico. Asimismo tiene una clínica legal, las abogadas representan a inmigrantes víctimas del abuso con inmigración y casos de familia. También fomentamos el desarrollo de políticas y prácticas modelos. Las mujeres abusadas merecen lo mejor que tenemos para ofrecer.

KENTUCKY

The Center for Women and Families

226 West Breckinridge St.
P.O. Box 2048
Louisville, KY 40201-2048
(502) 581-7200 24 hours
Página de internet: www.thecenteronline.org

El centro para Mujeres y Familias es una organización que existe para servir y advocar para mujeres y sus familias afectadas por violencia doméstica, asalto sexual, y privación económica.

MINNESOTA

Casa de Esperanza

P.O. BOX 75177
St. Paul, MN 55175
Tel: (651) 646-5553
E-mail: Asanchez@casadeesperanza.org
Página de internet: www.casadeesperanza.org
La Casa de Esperanza existe para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niños y la comunidad latina en general. Fue fundada hace más de 20 años y moviliza Latinas y la comunidad Latina para eliminar la violencia doméstica.

NUEVO MEXICO

Enlace Comunitario

310 Valverde, SE
Albuquerque, NM 87108
Tel: 505-246-8972
Fax: 505-246-8973
E-mail: Cmedina_enlace@yahoo.com
Página de internet: www.enlacecomunitario.org
Enlace se enfoca en servicios bi-culturales para mujeres inmigrantes maltratadas y niños. La organización provee intervención de Crisis, consejería, información y referimiento, asistencia para asegurar recursos financieros, terapia para niños, advocacia en la corte, clases de destresas para padres, educación comunitaria y creación y manejo de proyectos de autosuficiencia económica.

OREGON

Bradley Angle House

P.O. Box 14694
Portland, OR 97293
Oficina: (503) 281-3540
Línea de Crisis: (503) 281-2442
E-mail: admin@bradleyangle.org
Página de internet: www.bradleyangle.org
Casa Bradley Angle ayuda a mujeres y niños a retirarse de hogares violentos, después les provee respaldo moral para ayudarles a ganar autonomía. También, promueve y difunde el derecho de todas las personas a sentirse a salvo de abuso físico, sexual y emocional.

PUERTO RICO

Coordinadora Paz Para la Mujer

Apartado 193008
San Juan, Puerto Rico 00919-3008
Tel: 787-281-7579
Fax: 787-767-6843
E-mail: pazparalamujer@yunque.net
Página de internet: www.pazparalamujer.org
Coalición Puertorriqueña Contra la Violencia Doméstica, organismo no gubernamental integrado por albergues y centros de servicios para sobrevivientes de violencia doméstica, centros de investigación y estudios sobre el género, organizaciones feministas, organizaciones gubernamentales de servicios a mujeres y activistas feministas en su carácter individual.

TEXAS

El Poder de la Mujer

c/o Las Americas Immigrant Advocacy Center
106 E. Yandell
El Paso, TX 79902
Tel: 915-544-5126
Fax: 915-544-4041
E-mail: lasamericas715@aol.com
El Poder de la Mujer tiene como objetivo principal desarrollar liderazgo en las mujeres inmigrantes maltratadas y trabajar juntas para terminar la violencia doméstica.

PE.A.C.E. Initiative -Putting an End to Abuse through Community Efforts

1443 S. St. Mary's Street
San Antonio, TX 78210
Tel: (210) 533-2729
Fax: (210) 533-3283
E-mail: patpeace@texas.net
Poniendo Fin al Abuso por Medio de Esfuerzo Comunitario, es una coalición de agencias, individuos y organizaciones comprometida a luchar por los cambios systemáticos necesarios para que la comunidad responda a las necesidades de sobrevivientes de violencia doméstica.

¡FELICITACIONES!

A caba de toma los primeros pasos hacia la creación de un hogar seguro para usted y sus niños con solo el haber leído este folleto. El próximo paso es pedir asistencia de organizaciones como las que están nombradas en la lista de recursos. Usted misma también puede buscar una lista de recursos en su área.

RECURSOS

Línea Nacional de Crisis sobre Violencia Doméstica
(intérpretes en varios idiomas están disponibles)

1-800-799-SAFE

1-800-799-7233

Mujeres Unidas y Activas

(415)621-8140

La Raza Centro Legal

(415)757-3500

Línea de Ayuda para el Inmigrante

(Inglés y Español): (415) 543-6769

Usted Tiene Derecho de Vivir Libre de Violencia en su Hogar Preguntas y Respuestas Para Mujeres Inmigrantes y Refugiadas



¿QUÉ ES "VIOLENCIA DOMÉSTICA?"

¿Está su compañero sumamente celoso y no le permite hablar con sus amistades o familiares? ¿No la deja que trabaje o que aprenda inglés?

¿Alguna vez su compañero la ha amenazado con llevarse lejos a los niños? ¿La ha amenazado con reportarla a inmigración para que la deporten?

¿Alguna vez la ha golpeado su compañero? ¿La ha forzado a tener relaciones sexuales cuando usted no lo deseaba? ¿Alguna vez la ha amenazado con armas, cuchillos u otros objetos?

¿Le dice su compañero que los actos de violencia son su culpa? ¿Le ha dicho alguna vez que sus actos de violencia no son nada serio? ¿Le dice que las drogas o alcohol son la causa de su comportamiento violento? ¿La hace sentir como que si usted está loca? ¿La llama por otros nombres para lastimarla, menos por el suyo?

Si contestó sí a algunas de estas preguntas, usted no está sola. Hay muchas mujeres que están en la misma situación. El comportamiento de su compañero no es su culpa. Hay ayuda disponible.

La violencia doméstica empeora a través del tiempo. No se desaparece por sí sola. Este folleto le informará sobre lo que puede hacer para protegerse y proteger a sus niños de la violencia.

Este folleto se referirá al abusador como "él." Algunas mujeres son abusadas por otras mujeres. Ya que todos los remedios legales no aplican a relaciones de lesbianas, este folleto proporcionará información básica sobre que hacer para su seguridad.



¿QUÉ PUEDO HACER?

Hay una variedad de servicios disponibles para asistirle a detener la violencia en su hogar: albergues, hospitales, policía, ayuda legal y otros servicios de la comunidad.



¿DEBO DE SALIR DE MI HOGAR SI ESTOY EN PELIGRO?

Sí. Vayase a la casa de una amiga o a un albergue para mujeres maltratadas. Por lo regular los albergues tienen información sobre otros servicios disponibles en su comu-



¿DEBERIA DE LLAMAR A LA POLICIA?

Sí. La violencia doméstica es contra la ley. La policía puede ayudarle a usted y a sus niños a que salgan de la casa con seguridad, si usted así lo desea para llevarlos a un lugar seguro. Es posible que el oficial de policía arreste a su esposo/compañero íntimo si él cree que un acto de violencia ha sido cometido. Si el policía no habla español, pídale hablar con alguien que hable español. Nunca permita que le traduzcan su niña/niño o su agresor.

Siempre exíjale al policía que tome un reporte sobre el incidente y el número del reporte para que pueda pedir una copia. También pida y apunte el nombre y número asignado al policía que esté tomando el reporte.

Si a su marido/compañero lo arrestan, seguramente saldrá en un par de horas. Aproveche este tiempo para buscar un lugar seguro donde irse. Generalmente el policía no le revelará su estado migratorio al Servicio de Inmigración y Naturalización(INS).



HE ESCUCHADO HABLAR SOBRE LAS ORDENES DE RESTRICCIÓN. ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Una orden de restricción sirve para prohibir que su agresor se le acerque, la ataque, la asalte sexualmente o se pongan en contacto con usted, sus niños, o algún otro miembro de la familia. Junto con esta orden de restricción en la mayoría de los estados, usted también puede pedir la custo-

Originalmente escrito por Donna Norton y producido por el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (FUND). Puesto al día por Minty Siu Chung de AYUDA, Inc., y Leni Marin del FUND. Patrocinado en parte por la Comisión del Estatus de la Mujer en San Francisco (COSW). Traducido al Español por Myriam González con la colaboración de Doris Muñiz-Cueto.

Este folleto está disponible en 8 idiomas diferentes. Favor de llamar para pedir más información. Para informarse mejor sobre el tema, consulte el manual, *Violencia Doméstica en Comunidades de Inmigrantes y Refugiados: Reafirmar los Derechos de las Mujeres Golpeadas*.

Puede mandar a pedir este folleto y manual al:

Family Violence Prevention Fund
385 Rhode Island Street, Suite 505
San Francisco, CA 94103-5133
415/752-8900

También, si usted desea, le podemos mandar la versión de cámara pre-para. El autor le concede permiso para la reproducción de este folleto por completo.

dia de sus niños, ayuda financiera para sus niños, que su agresor no regrese al hogar, y que no se interponga con su estado migratorio. No necesita ser ciudadana o residente legal para pedir una orden de restricción. Para que una orden de restricción sea eficaz, usted debe de estar dispuesta a llamar a la policía.

¿SE ME PUEDE OTORGAR UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN AUN SIN SER CIUDADANA DE ESTE PAÍS?

SI. No necesita ser ciudadana o residente legal permanente para que se le otorgue una orden de restricción. Se le aconseja que busque un abogado para pedir una orden de restricción, pero no es necesario. Usualmente las aplicaciones están disponibles en los palacios de justicia, albergues, oficinas de servicios legales, y algunas estaciones policíacas. Generalmente, cuando una mujer maltratada pide una orden de restricción, la custodia de los niños, o el divorcio las cortes civiles no le hacen preguntas sobre su estado migratorio. Pídale ayuda legal a un abogado sobre asuntos migratorios. Como por ejemplo hay abogados que proporcionan servicios legales gratis para individuos de bajos ingresos, o grupos que ofrecen asistencia legal gratis en su comunidad y conocen sobre como funciona la corte en su comunidad.

¿COMO PUEDO ADQUIRIR MI RESIDENCIA PERMANENTE SIN LA AYUDA DE MI CONYUGE?

El Acta de Violencia Contra las Mujeres (VAWA) ofrece dos formas para que las mujeres casadas con ciudadanos o residentes permanentes obtengan su residencia. La primera forma se llama "solicitud por uno mismo." En lugar de depender de su esposo usted puede aplicar para su residencia con el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). Usted puede aplicar para usted y para sus niños. Su marido no juega ningún papel en el proceso y no tiene que saber que usted está pidiendo la residencia. Como las leyes cambian y son muy complicadas es mejor que no vaya al Servicio de Inmigración y Naturalización sin antes consultar con un abogado, un trabajador social en el albergue o alguna otra agencia nombrada al reverso de este folleto.

El segundo método para obtener residencia se llama "detención de deportación." Puede aplicar por medio de este método solamente si usted está en proceso de deportación. Si usted califica por medio de este método la corte le puede cancelar el proceso de deportación y otorgarle la residencia. Para poder aplicar para la residencia por medio de este método, usted tiene que estar en proceso de deportación. Siempre asegúrese de consultar con un abogado antes de aplicar para su residencia. Está segura de consultar con un abogado de inmigración antes de comenzar el proceso.

Si creé que no califica bajo VAWA, no se desespere. Puede haber otras maneras por las que usted puede obtener status migratorio, como una nueva visa que el Congreso ha creado para víctimas de crimen. Lo mejor que se puede hacer es platicar su situación con un defensor de inmigración o violencia doméstica (NO llame al INS Servicio de Inmigración y Naturalización).

MI ESPOSO AMENAZA CON QUITARME A LOS NIÑOS SI ME VOY DE LA CASA. ¿QUE PUEDO HACER?

Si su marido/compañero íntimo amenaza con llevarse a los niños a su país natal, usted debe:

1. Inmediatamente pedir la custodia de ellos. La orden puede prohibirle a su marido/compañero íntimo de que saque a los niños del país.

2. Si los niños son ciudadanos, envíe una copia de la orden a la embajada del país de su marido/compañero íntimo y una copia al Departamento del Estado para prevenir la emisión de pasaportes y visas para los niños.

3. También, delé una copia de la orden de restricción a la escuela donde van sus niños y pídale a la escuela que solamente se los entreguen a usted o a alguna persona designada por usted.

4. Asegúrese de tener fotos recientes de sus niños, los pasaportes y los certificados de nacimiento. Guarde una lista de direcciones y números de teléfono de los familiares y amigos de su esposo/compañero íntimo que residen en su país natal.

¿COMO PUEDO MANTENERME YO Y MANTENER A MIS NIÑOS SI ME DECIDO A DEJAR A MI MARIDO?

La ley requiere que el padre de sus niños le pase ayuda financiera, aun cuando viva aparte, aunque usted nunca se haya casado con él y sin importar su estado migratorio. Solicite la ayuda de un abogado que sepa sobre la ley de familia o un asistente de prevención de violencia doméstica para enterarse sobre cómo obtener ayuda financiera en su estado para su niño. Algunas mujeres casadas también tienen derecho de recibir dinero de su conyuge.

Los residentes legales permanentes pueden hacer uso de su "tarjeta verde" o tarjetas de residentes para demostrar que califican para trabajar. Refugiados y otros inmigrantes deben de llenar una aplicación para pedir la autorización de trabajo. Un abogado de inmigración podrá ayudarle a ver si usted es elegible para pedir una autorización de trabajo. Es muy importante que no use papeles falsos para trabajar y que no busque como obtener la ciudadanía de los Estados Unidos por medios que van en contra de la ley.

SOY RESIDENTE LEGAL PERMANENTE. ¿CALIFICO PARA AYUDA PUBLICA Y MEDICAID?

Algunos residentes legales permanentes son elegibles para obtener Estampillas de Comida. La mayoría de los residentes legales permanentes van a perder esos beneficios después de agosto, 1997. La elegibilidad para Medicaid, Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, y Asistencia General para los residentes legales permanentes varía de estado a estado. Favor de consultar un abogado de inmigración o intercesor en programas de violencia doméstica en su área.

SOY REFUGIADA LEGAL. ¿CALIFICO PARA RECIBIR AYUDA PUBLICA Y MEDICAID?

En los primeros cinco años después de que llegan a los Estados Unidos, los refugiados son elegibles para pedir Estampillas de Comida, Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, Medicaid y otros programas de beneficio público, así como lo son los ciudadanos. La mayoría de los refugiados que han estado en los Estados Unidos por cinco años o más ya no estarán elegible para pedir Estampillas de Comida. La elegibilidad para poder recibir Medicaid, Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, y ayuda general para los refugiados que han estado en el país cinco años o más varía de estado a estado. Favor de consultar con un abogado de inmigración o al programa de violencia doméstica en su área.

ESTOY INDOCUMENTADA. ¿SOY ELEGIBLE PARA RECIBIR AYUDA PUBLICA Y MEDICAID?

Si usted es una mujer indocumentada que ha sido maltratada por su esposo/compañero íntimo, usted puede aplicar para la residencia legal permanente por sí sola bajo la Acta de Violencia en Contra de las Mujeres (VAWA). Si usted aplica bajo esta ley recibirá los mismos beneficios que recibe un residente legal permanente. (Favor de leer la pregunta anterior a esta).

¿MIS NIÑOS CIUDADANOS CALIFICAN PARA RECIBIR BENEFICIOS PUBLICOS Y MEDICAID?

SI. Aunque usted esté indocumentada, sus niños ciudadanos tienen derecho a recibir beneficio público de igual manera que tienen derecho a recibir otros niños ciudadanos. Sin embargo, si usted está indocumentada, no revele su estado migratorio cuando aplique para pedir los beneficios en nombre de sus niños, aun cuando

de se lo preguntan. El Departamento de Servicios Sociales no necesita saber cual es su estado migratorio para poder darle beneficio público a sus niños ciudadanos.

¿CORRO EL RIESGO DE QUE ME DEPORTEN SI PIDO AYUDA PUBLICA?

SI es ciudadana, residente legal permanente o posee una visa válida, no se le puede deportar a menos de que haya entrado a los Estados Unidos con documentación fraudulenta, que haya violado las condiciones de su visa, o que haya cometido ciertos crímenes.

Si está indocumentada o no está segura sobre cual es su estado migratorio, debe de buscar la ayuda de un abogado para ver si puede legalizarse. Mientras tanto debe hacer lo necesario para mantenerse segura. Aun si su marido/compañero íntimo le reporta al Servicio de Inmigración y Naturalización, no la deportarían de inmediato y, en la mayoría de los casos, usted tendría la oportunidad de presentarle su caso a un juez.

¿SI BUSCO AYUDA, MI MARIDO/COMPAÑERO INTIMO CORRE EL RIESGO DE QUE LO DEPORTEN?

Es sumamente improbable que cuando uno pide ayuda a un abogado o a un abogado, esto resulte en la deportación de su marido/compañero íntimo.

Si llama a la policía y su marido/compañero íntimo es declarado culpable por haber cometido algún crimen, sea o no deportado, depende de su estado migratorio y de la gravedad del crimen.

Es importante recordar que debe de mantenerse a usted y a sus niños seguros. Los actos que su marido/compañero ha cometido es lo que lo ha puesto en riesgo de deportación.

¿NECESITO VER A UN ABOGADO QUE SEPA SOBRE LEYES DE INMIGRACION AUN CUANDO YO NO PUEDA PAGARLE A UNO?

No vaya al servicio de Inmigración y Naturalización (INS) sin un abogado o sin antes consultar con uno. Su conversación con el abogado será confidencial y él no puede informarle de su estatus migratorio al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). Si no puede pagarle a un abogado, llame a la oficina mas cercana que ofrezca servicios legales a bajo costo o llame a una de las organizaciones que ofrecen servicios de inmigración nombradas en la proxima sección de este folleto.

Rompiendo el Silencio

Manual de Entrenamiento para Activistas,
Consejeras y Organizadoras Latinas

**Family Violence
Prevention Fund**